

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

USPALLATA DIGITAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - En la ciudad de Mendoza, a los 13 días del mes de agosto del año dos mil uno, entre el Sr. Fabricio Pascual Legnini, argentino, casado, mayor de edad, nacido el 14 de abril de mil novecientos sesenta y cuatro en Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, comerciante, con D.N.I. N° 23.809.777, domiciliado en calle Cerro Aconcagua Norte, casa 38 - Barrio Sub Oficiales A, Uspallata, Dpto. de Las Heras, Mendoza y el Sr. Rodrigo Rubén Molina, argentino, casado, mayor de edad, nacido el 4 de marzo de mil novecientos sesenta y nueve en Godoy Cruz, Pcia. de Mendoza, comerciante, D.N.I. N° 20.828.029, domiciliado en Ruta N° 7 sin número, Uspallata, Dpto. de Las Heras, Mendoza, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las cláusulas que a continuación se detallan, por las disposiciones de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta y su modificatoria ley veintidós mil novecientos tres, Código de Comercio y sus leyes complementarias, en todo lo que no se hubiera previsto. Primera: Denominación, Domicilio: La sociedad girará bajo la denominación «Uspallata Digital Sociedad de Responsabilidad Limitada», y tendrá su domicilio legal en calle Las Heras sin número, Uspallata, Dpto. de Las Heras, Pcia. de Mendoza. Por resolución de sus administradores, la sociedad podrá establecer sucursales, filiales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. Segunda: Duración: El plazo de duración de la sociedad será de treinta (30) años a contar desde la Inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercera: Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios: Prestadora de servicios de telecomunicaciones: 1. Telefonía: los servicios de telefonía que brindará serán locales, de larga distancia nacional, larga distancia internacional, pública,

rural y móvil. 2. Internet: el servicio que prestará será de acceso a internet a través de servidor propio o a través de servidor de terceros. 3. Servicios de transmisión de datos, videoconferencia, transporte de señales de radiodifusión. 4. Servicios radioeléctricos. 5. Servicios de localización de vehículos. 6. Servicios de valor agregado a las telecomunicaciones que incluye el servicio de alarma por vínculo físico, servicio de audiotexto, servicio de valor agregado de llamadas masivas. b) Comerciales: importar y adquirir mercaderías para su venta en el mercado local, nacional o internacional, ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales o extranjeras. Para la realización del objeto social podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra, que se relacionen directamente o indirectamente con el objeto social perseguido. Cuarta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000), dividido en cien (100) cuotas iguales de Pesos ciento veinte (\$ 120) cada una, que los socios suscriben en este acto de la siguiente manera: Fabricio Pascual Legnini, cincuenta cuotas (50) y Rodrigo Rubén Molina, cincuenta cuotas (50). El capital es integrado de la siguiente manera: el socio Fabricio Pascual Legnini integra el cien por ciento de su participación, \$ 6000, en este acto, en especie según el inventario adjunto. El socio Rodrigo Rubén Molina integra el cien por ciento de su participación, \$ 6000, en este acto, en especie según el inventario adjunto. Cada cuota da derecho a un voto. El presente capital podrá ser modificado para adaptarse a las necesidades del objeto social propuesto. Quinta: Transferencia de cuotas sociales: La cesión de cuotas sociales entre los socios es libre en todos los casos. Las cuotas no pueden ser cedidas a extraños, sino con el acuerdo de la mayoría del capital. El socio que se proponga ceder sus cuotas comunicará a los demás socios la decisión, quienes se pronunciarán dentro del término de quince (15) días de notificados, presumiéndose el consentimiento

si no se notificara oposición. En caso de formularse oposición a la cesión, el socio puede recurrir al juez del domicilio social, quien en audiencia con el representante de la sociedad y el socio oponente, podrá autorizar la cesión si juzga que no existe justa causa de oposición. Sexta: Normas de valuación de las cuotas sociales: Para la valuación de las cuotas deberá realizarse un Balance General, valuándose las mercaderías existentes al valor de plaza; los bienes de uso a su valor de reemplazo, considerándose su estado de uso; los créditos y deudas a su valor de concertación considerándose índices de incobrabilidad. No obstante ello, podrán establecerse reglas especiales de valuación para determinados bienes o para la totalidad de éstos, por acuerdo total de los socios. Séptima: Transferencia por causa de muerte: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad, rigiendo, respecto a las cuotas sociales del socio fallecido, lo dispuesto por los Arts. 155 y 209 de la ley de sociedades comerciales. Octava: Administración de la sociedad: La administración de la sociedad será ejercida por el Sr. Fabricio Pascual Legnini, D.N.I. N° 23.809.777 y el Sr. Rodrigo Rubén Molina, D.N.I. N° 20.828.029 quienes revestirán el carácter de Gerentes o Socios-Administradores quienes tendrán la representación legal de la sociedad y durarán en su función el mismo término de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos o nombrado nuevos gerentes por asamblea de socios. El uso de la firma lo ejercerán en forma conjunta los Socios-Administradores Sr. Fabricio Pascual Legnini y Sr. Rodrigo Rubén Molina, obligando a la sociedad con su firma y tendrán todas las facultades para actuar libremente en los negocios sociales de cualquier tipo que éstos sean. Queda expresamente aclarado que para la realización de cualquier tipo de transferencia o constitución de gravámenes sobre bienes inmuebles o muebles registrables de la sociedad, será necesario la firma y consentimiento de la mayoría del capital social. Los socios no podrán avalar o garantizar operaciones que obliguen a la sociedad, sin la autorización expresa de la asamblea con la mayoría del capital social. La tarea de

los socios-administradores o gerentes podrá ser remunerada. La remuneración deberá ser establecida por reunión de socios reunidos en Asamblea. Novena: Mayorías: El cambio de objeto, prórroga, transformación, fusión, rescisión de la sociedad, sólo podrá resolverse como mínimo por la mitad más uno del capital social. Décima: Voto y abstención: Cada cuota de capital sólo da derecho a un voto. El socio que en una operación determinada tenga por cuenta propia o de terceros un interés contrario al de la sociedad, tienen obligación de abstenerse de votar los acuerdos relativos a aquélla. Décima primera: Control individual de los socios: Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar de los administradores los informes que estimen pertinentes. Décima segunda: Acta de deliberaciones: Se llevará un libro de Actas en el que se asentarán las deliberaciones y resoluciones que tomen los socios reunidos en asamblea, quienes lo firmarán. Décima tercera: Ejercicio económico financiero y distribución de ganancias: El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará al treinta de noviembre de cada año, debiendo confeccionarse Inventario, Balance General, Estado de Resultados y demás anexos y documentos ajustados a las normas legales vigentes, los que serán puestos por el administrador a disposición de los socios a los efectos de su consideración dentro de los veinte días de la fecha de cierre del ejercicio. Las ganancias no pueden ser distribuidas hasta tanto no se compensen las pérdidas del ejercicio anterior. De las ganancias líquidas y realizadas aprobadas se hará la siguiente distribución: a) el cinco por ciento (5%) para constituir la Reserva Legal, hasta que ésta alcance el veinte por ciento (20%) del capital suscrito; b) Retribución a los administradores aprobada por asamblea de socios; c) Reservas facultativas que resuelva constituir la asamblea de socios conforme a la ley; d) El remanente lo dispondrá la asamblea, distribuyéndose entre los socios en proporción al capital integrado por cada uno. Décima cuarta: Disolución y liquidación: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el Art. 94 de la Ley de Sociedades

Comerciales, la liquidación estará a cargo de/los gerente/s de la sociedad o por la persona que designen los socios. Para su gestión se ajustará lo dispuesto en los Arts. 101 a 112 de la Ley de Sociedades Comerciales. Una vez extinguido la totalidad del pasivo social, el remanente, si lo hubiera, se distribuirá en la proporción de cada socio en el capital social. Décima quinta: Disposiciones transitorias: El Dr. Luis Daniel Cuervo y la Cdora. Nelly Marcela Abate, en forma indistinta quedan autorizados a realizar todos los trámites de inscripción de la sociedad con facultades para aceptar las modificaciones que indique el señor Juez, que intervenga en los trámites de inscripción, otorgando los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentación.

Bto. 84588

11/9/2001 (1 P.) \$ 87,40

(*)

CORONADO S.R.L. - Acta Constitutiva: fecha 10-10-96, se constituye «Coronado S.R.L.». Socios: Rubén Ricardo Romboli, D.N.I. Nº 14.297.113, nacido el 26-4-61 y Graciela Beatriz Méndez, D.N.I. Nº 16.162.778, nacida el 20-1-63, argentinos, casados, domiciliados en calle Azcuénaga Nº 75 de San Rafael, Mendoza. Denominación. Duración. Domicilio: A partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y por el plazo de 25 años, queda constituida entre ambos la Sociedad «Coronado S.R.L.», con domicilio en calle Mza Nº 15 de San Rafael, Provincia de Mendoza. Objeto: La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Construcciones: La construcción, dirección y administración de todo tipo de obras civiles o de otra naturaleza; la refacción, remodelación y/o demolición de obras u edificios de toda clase. b) Inmobiliaria: La compraventa, permuta, locación u otro tipo de negociación de inmuebles; su fraccionamiento y/o urbanización. c) Comerciales: La compraventa, permuta u otro tipo de comercialización de toda clase de bienes, mercaderías, productos, subproductos, derivados de cualquier actividad; pudiendo actuar como Proveedora del Es-

tado Nacional, Provincial, Municipal o empresas estatales o entidades autárquicas. d) Industriales: La transformación, manufacturación, elaboración e industrialización de todo tipo de materia prima, productos, subproductos, derivados de la agricultura, ganadería, granja, avícola, vitivinicultura, minería o forestal. La elaboración de vinos, sus derivados, bebidas alcohólicas o no, el fraccionamiento de ello. La elaboración, producción y comercialización de alcoholes de todo tipo. La elaboración de frutas, verduras y/u hortalizas conservadas, en toda su gama y sus derivados; instalación de empaques de frutas en fresco o desecadas y sus derivados. e) Agropecuarias: La explotación de cultivos permanentes y estacionarios, incluyéndose entre ellos a la vitivinicultura, fruticultura, olivicultura, floricultura, apicultura, forestación y cerealicultura. Crianza de todo tipo de ganados y aves; la compra, venta y consignación de los mismos. El faenamiento de dichos animales y la comercialización de ellos y/o sus carnes y derivados. f) Financieras: La compraventa de títulos, acciones y todo tipo de valores, cotizables o no en bolsa. El otorgamiento de créditos o préstamos, que no requiere del concurso público de capitales o el aporte público de dinero. Y podrá actuar como acreedora prendaria. Queda excluido de este objeto, las actividades que tienen un régimen especial por la ley de entidades financieras. g) Mineras: La explotación de minas, la extracción, elaboración y procesamiento de minerales y su comercialización. h) Turismo: La prestación de todo tipo de servicios vinculados con el turismo; la explotación en general del ramo de hotelería, como así también desarrollar las actividades propias de las agencias de viajes y turismo; el transporte de pasajeros en general. i) Mandatos: Ejercer todas aquellas actividades que pueda desempeñar en calidad de mandataria, vinculadas con el objeto social. j) Licitataria: Presentarse en licitaciones públicas y/o privadas con todo tipo de propuestas y/u ofertas. k) Transporte: El transporte de personas o cosas y todo tipo de carga en general, tanto local como Internacional. l) Importación y Exportación: De todo clase de bienes y/o mercaderías, que se relacionen directa o indi-

rectamente con los objetos sociales. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por Leyes o estos Estatutos. Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 6.000 dividido en 6.000 cuotas de \$ 1,00 c/u suscrito por los socios en la siguiente proporción 5.700 cuotas equivalentes a Pesos cinco mil setecientos (\$ 5.700) corresponden a Rubén Ricardo Rombolí, y 300 cuotas equivalentes a Pesos trescientos (\$ 300) corresponden a Graciela Beatriz Méndez, todo ello de acuerdo con lo prescripto por la Ley 19.550. Dirección y administración: Estará a cargo del señor Rubén Ricardo Rombolí en calidad de Gerente, quien usará su firma precedidas del sello social. Cierre del ejercicio 31/12 de cada año.

Bto. 71983

11/9/2001 (1 P.) \$ 39,90

(*)

RUMAFER S.A. - (Su Constitución). De acuerdo a lo estipulado por el Art. 10 de la L.S.C. se comunica que con fecha 2 de julio de 2001 por escritura Pública Nº 55, ante Raquel A. Rizzo, titular del Registro Nº 102 de Luján de Cuyo, Mendoza y Acta de Subsanción de fecha 30 de agosto de 2001, Escritura Nº 65, ante la misma profesional nombrada, se resolvió la constitución de una Sociedad Anónima cuya denominación es Rumafer S.A. Socios: Rubén Omar Pozzobon de 39 años de edad, estado casado y de profesión transportista, con domicilio en República del Líbano 547, Maipú, Mendoza y María Elena Pozzobon de nacionalidad Argentina, con DNI Nº 17.464.005, domiciliada en calle Bustamante 278, Luján de Cuyo, Mendoza, de 36 años de edad, estado civil casada y de profesión transportista. Domicilio de la Sociedad: calle República del Líbano 547, Maipú, Mendoza. Objeto Social: Tiene por Objeto Principal realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: Al Transporte Provincial, Interprovincial e Internacional de todo tipo de mercaderías y fluidos y en especial los derivados del petróleo, cualquiera sea su medio, como asimismo a la exportación e

importación de todo tipo de elementos. b) Industriales: La realización de construcciones y montajes industriales en general, comprendiendo las labores de asesoramiento y proyectos, Servicios Petroleros en general, mantenimiento, reparaciones y perforaciones de pozos afectados a la industria petrolera, como así también de todos los implementos e instalaciones para su conducción, almacenamiento y tratamiento, instalación, mantenimiento y reparaciones de equipos e implementos afectados a la industria petrolera. c) Constructora: a la ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de edificios, obras viales, desagües, oleoductos y gasoductos, acueductos, puentes, canales, diques, usinas, puertos y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Instalación, mantenimiento y reparación de redes eléctricas, usinas, generadores y todo tipo de implementos destinados a la generación y transmisión de energía. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de Duración: 90 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social es de \$ 20.000, representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 20 cada una y con derecho a un voto. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto de valor nominal \$ 20 cada una, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Directorio: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres ejercicios comerciales. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión, deben designar un presi-

dente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Los Directores depositarán como garantía de su gestión el uno por ciento del Capital Social, el que deberá ser efectuado en dinero en efectivo. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Art. 1881 del Código Civil y Art. 9 del Decreto-Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. En el acto de constitución se resolvió fijar el número de miembros del directorio en uno, designándose como Director Titular-Presidente a la Sra. María Elena Pozzobon, DNI N° 17.464.005 y como Director Suplente al Sr. Rubén Omar Pozzobon, DNI N° 14.712.737. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550, conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la misma ley. Ejercicio Social: Se ha establecido como fecha de cierre el 31 de Julio de cada año. Bto. 84609
11/9/2001 (1 P.) \$ 49,40

Convocatorias



BANCO REGIONAL DE CUYO - Convocatoria a asamblea ordinaria de accionistas. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 y concordantes del Estatuto Social, convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de setiembre de 2001 a las 19 horas,

en la sede de Casa Central, sita en Avda. San Martín 841 de la Ciudad de Mendoza, a objeto de considerar el siguiente Orden del día: 1º) Designación de 2 (dos) Accionistas para que en representación de los Accionistas, redacten y suscriban el Acta juntamente con el Presidente. 2º) Consideración de la Documentación contenida en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19550; sus modificaciones y complementarias, con relación al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001. 3º) Tratamiento del rubro «Resultados No Asignados» y de Distribución de Dividendos en efectivo, por la suma que la Asamblea determine, en proporción a las respectivas tenencias accionarias. 4º) Remuneraciones a Directores y Síndicos por el periodo 2000-2001. 5º) Determinación de las remuneraciones a Directores y Síndicos por el periodo 2001-2002. 6º) Aprobación de la Gestión de Directorio y Sindicatura. 7º) Lectura del artículo 10 de la Ley de Entidades Financieras 21.526. 8º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección, por el término de un año de Directores Titulares y Suplentes, conforme al artículo 22 de los Estatutos Sociales, y elección de Síndicos Titulares y Suplentes por un año de plazo. Nota: Para asistir a la Asamblea, los Señores accionistas deberán en un lapso no menor de tres días hábiles de anticipación al fijado para la misma, cursar debida y formal comunicación de asistencia, conforme lo preceptúa el artículo 238, párrafo segundo de la L.S.C. El Directorio.

Bto. 84395

5/6/7/10/11/9/2001 (5 P.) \$ 85,50

FELIX FOLLONIER S.A. - Convoca a asamblea general ordinaria, para el día 24/9/2001 a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, ubicada en Pedro Molina N° 357 de la ciudad Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura acta anterior. 2) Consideración del Balance General, Estados de Resultados, Memoria y demás documentación, según lo exigido por el artículo N° 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos, cerrados el 31/12/1999 y 31/12/2000. 3) Aprobación de la gestión de los direc-

tores Carlos Alberto Fontana, Sergio Mario Cerói como Directores titulares y Luis María Casero como Director Suplente. 4) Designación de nuevos directores titulares y suplentes, por el término de tres ejercicios. 5) Designación de los accionistas para que firmen el Acta de Asamblea. Se hace saber a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación.

Bto. 84417

5/6/7/10/11/9/2001 (5 P.) \$ 47,50

(*)

INSTITUTO DE REHABILITACION PARA DISCAPACITADOS MENTALES (I.RE.DI.M.)

- La Comisión Directiva convoca a asamblea general extraordinaria para el día veintinueve de setiembre año 2001 a las 16 horas en la sede social del Instituto, calle Juan D. Perón N° 570, Maipú, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1º) Elección de las autoridades de la asamblea. 2º) Designación de dos (2) socios para que juntamente con presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 3º) Consideración de las modificaciones introducidas en los estatutos sociales de I.RE.DI.M. en sus Arts. I, II (inc. a), III (inc. d), XXII, XXIX, XLV, XLVIII y LII.

Bto. 84616

11/9/2001 (1 P.) \$ 5,70

(*)

ASOCIACION DE AMAS DE CASA CUYANAS

- Comisión Directiva cita a Asamblea Extraordinaria a realizarse en primera convocatoria el día Sábado 22 de setiembre de 2001, a las 14.00 horas, y en segunda convocatoria el día Sábado 22 de setiembre de 2001, a las 15.00 horas; en su sede sita en calle Rioja 1.264, de Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura y aprobación del acta de Comisión Directiva; 2. Designación de dos socios para que firmen el acta junto con la Presidenta y Secretaria; 3 Aprobación crédito.

Bto. 84593

11/9/2001 (1 P.) \$ 5,70

(*)

ASOCIACION MUTUAL ESFUERZO SOLIDARIO Y FECUNDO

- Convoca a sus asociados (Art. 32) a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el

día 28 de octubre a las 19 horas, en el local de San Martín 1759, Departamento de Tunuyán, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Elección de dos asambleístas para que juntamente con presidente y secretario firmen el acta respectiva. 3) Lectura y consideración de memoria, balance, inventario, cuadro de recursos y gastos, distribución de excedentes, informe de la Junta Fiscalizadora e informe del contador del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2001. Juana Purri, presidente.

Bto. 84605

11/12/13/9/2001 (3 P.) \$ 19,95

(*)

UNION VECINAL TROPERO SOSA SAN MARTIN

- Señores Socios: De conformidad con lo resuelto por la Comisión Directiva convócase a los señores socios para la Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 29 de setiembre de 2001 a las 18 hs. en sede social, Mzna. A Casa 10 Bº Tropero Sosa, Departamento de Gral. San Martín, Provincia de Mendoza, con el objeto de considerar el siguiente Orden del día: 1. Lectura del Acta Anterior. 2. Designación de dos socios asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 3. Consideración de Memoria, Balances, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, correspondiente al periodo finalizado al 31/10/2000, informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor. 4. Clausura de Cesión.

Bto. 84599

11/9/2001 (1 P.) \$ 8,55

(*)

ASOCIACION DE SORDOMUDOS DE MENDOZA

- Señor socio: Nos dirigimos a Ud. a los efectos de convocarlo a la asamblea general ordinaria, fuera de término que se realizará el día sábado 29 de setiembre a las 16.30 horas, en la sede social de la entidad ubicada en calle Mitre N° 95, Godoy Cruz, Mendoza, donde se tratará el siguiente Orden del día: 1º) Consideración de la Asamblea fuera de término. 2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3º) Lectura y consideración de la me-

moria del ejercicio 4/1/2000 al 31/12/2000. 4º) Lectura y consideración del balance general desde 1/1/2000 al 31/12/2000. 5º) Situación de socios morosos. 6º) Situación de los socios con deudas con la Asociación. 7º) Informe sobre la no habilitación de Salón Social. 8º) Convocatoria a elecciones de C.D. fecha de las mismas. 9º) Situación de la sede del Pasaje San Martín. 10º) Informe del Círculo Femenino. 12º) Situación de subcomisión de Deportes. Sin otro particular saludamos a Ud. muy atentamente.

Bto. 84624

11/9/2001 (1 P.) \$ 9,50

(*)

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE COLONIA ALVEAR OESTE

- La Comisión Directiva convoca a sus Asociados a asamblea general extraordinaria, para el día 28 de setiembre de 2001, a las 16 horas en su Sede Social de Santa Fe 332 de Colonia Alvear Oeste, para tratar el siguientes Orden del día: 1- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 2- Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea. 3- Modificación de los Art. 31º -Miembros Comisión Directiva- y Art. 32º -Años de duración en sus Mandatos-; del Estatuto Social de la Institución.

Bto. 84581

11/9/2001 (1 P.) \$ 6,65

(*)

FENIX S.A.: Convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 30 de Setiembre de 2001 a las 8,30 y 9,30 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Ruta Nacional Nº 188 sin número, Parque Industrial, General Alvear, Provincia de Mendoza para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta respectiva en representación de la Asamblea. 2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º y 283 de la Ley 19.550 correspondiente al séptimo ejercicio económico finalizado el 31 de Mayo de 2001.- 3º) Consideración del resultado del ejercicio, según propuesta incluida en la memoria del Directorio. 4º) Consideración de la gestión del Directorio y ac-

tuación del Consejo de Vigilancia, realizadas durante el ejercicio económico en consideración.- 5º) Determinación de la remuneración de los miembros del Directorio, eventual exceso del límite fijado por el Artículo 261, in fine, Ley 19.550.- 6º) Determinación de la remuneración de los miembros del Consejo de Vigilancia. 7º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los que correspondiere, por el término de dos ejercicios. 8º) Determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los que correspondiere, por el término de dos ejercicios.

Bto. 84649

11/12/13/14/17/9/2001 (5 P.)

\$ 61,75



Pedro Salvi, Martillero Público, Matr. Nº 1.637, comunica conforme lo dispuesto por la Cámara Cuarta de Trabajo, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº 10698/10482, caratulados: «FERRIGNO LUIS CARMELO Y OTR. EN JUICIO Nº 7.388 c/MARIA CRISTINA TRENTACOSTE Y SONIA BERTONA SOC. DE HECHO POR EJECUCION DE SENTENCIA Y HONORARIOS»; rematará día 17 de setiembre próximo, a las 10.30 horas, en calle San Martín Nº 322, Ciudad, séptimo piso, en los Estrados del Tribunal, frente a Secretaría, con la base del 70% Avalúo Fiscal, y a partir del mismo al mejor postor, un inmueble rural, propiedad demandados, ubicación: Servidumbre de Tránsito s/n, con salida a calle La Legua, Distrito El Carrizal, Departamento Luján de Cuyo, Mendoza. Superficie s/Título 127 ha. 3.628,66 m2; Superficie s/plano de Catastro Nº 06/20.183, de 127 ha. 8.540,26 m2. Comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: zanjón Barrancas en una línea quebrada que mide 331,00 metros, 155,80 metros, 154,30 metros, 214,30 metros, 270,68 metros, 155,30 metros, 297,50 metros, y 111,60 metros. Sur: con Gerardo Bertona Rossa en 1.610,55 metros. Este: Con Servidumbre de tránsito en 966,00 metros. Oeste: Pascual Toso en 884,50 metros. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz, Folio

Real Matrícula Nº 143.784/6; Dirección de Rentas: Padrón Territorial Nº 07/15317/4; Nomenclatura Catastral: 06 99 1800 010860 00008; Avalúo Fiscal Año 2001: \$ 1.790,00. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 77,36 al 31/7/01; Departamento General Irrigación informa que los demandados y la propiedad no se encuentran empadronados. Por lo tanto no registran cuenta corriente que pueda acumular deudas. Fecha 21-8-01. Gravámenes: Embargos: \$ 46.000,00 por oficio del 4/7/00; estos Autos, Cuarta Cámara Trabajo; Preventivo entrada 1.676 del 6/7/00. Mejoras: Se encuentra en su totalidad cultivado, consta de 16 cuarteles de parral, con cepajes de distintas variedades, hay 11 casas las cuales se encuentran todas ocupadas por empleados y sus grupos familiares, cuenta con 4 (cuatro) pozos para agua, y de los cuales funciona sólo uno, el estado general de mantenimiento es muy bueno, en cuanto a la producción, sólo el Sector Este no se encuentra en plena producción, por ser los cepajes más antiguos, en tanto en el resto de los cuadros, la producción es la normal. Tiene Energía Eléctrica. Se encuentra la Calle de Servidumbre pavimentada hasta las cercanías de la propiedad. Para acceder a la propiedad se debe ir por el Carril Barrancas, hasta llegar a calle La Legua, por ésta se toma hacia el Sur unos 6.800 metros, luego se dobla a la derecha, 3.600 metros. Base: \$ 1.253,00. Título y plano, obrante en Autos. Adquirente depositará acto de remate, dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% Sellado Fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Comprador deberá presentar Certificado Catastral actualizado y aprobado para su inscripción. Informes Juzgado Autorizante o Martillero. Sargento Baigorria Nº 653, Dorrego Guaymallén, Mendoza. Teléfono 4311735.

Bto. 84152

30/8 y 3/5/7/11/9/2001 (5 P.) \$ 142,50

Ricardo E. González, martillero, matrícula 1774, orden Tercer Juzgado de Paz, autos 185703: «BURGOS, OSCAR c/ ORELLANO, ARIEL p/COB. ALQ.», rematará 12 de setiembre próximo a las 11.30 hs., frente secretaría del Tribunal, San Martín 322, Segundo Piso, Ala Oeste,

Ciudad, el 50% indiviso de un inmueble urbano, propiedad del codemandado, Sr. Patricio Leopoldo Puebla, ubicado en Av. Libertad 1170, Villanueva, Guaymallén, Mendoza, constante de una superficie según títulos de 270,40 m2 y según planos de 272,09 m2. Límites y medidas perimetrales: Constantes a fs. 62/64 de autos. Inscripciones: Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre del demandado y Viviana Graciela Orellano a la matrícula 09043/4, Folio Real, de Guaymallén. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial 24482/4. Nomenclatura Catastral: 04-08-03-0022-000006-0000. Obras Sanitarias Mendoza S.A.: Cuenta Nº 059-0024802-000-0. Municipalidad de Guaymallén: Padrón Municipal 24588. Deudas: D.G.R.: \$ 5.562,53, más apremios, al 30/6/2001. Municipalidad de Guaymallén: \$ 2.465,23 al 29/5/01. O.S.M.S.A.: \$ 649,10 al 30/7/01, que serán actualizadas a la fecha de efectivo pago. Gravámenes: Embargo autos 142.099 del 2º Tribunal Tributario por \$ 4.000 del 3/11/97. Embargos de estos autos por \$ 7.500 del 25/2/00. Mejoras: Pisa sobre el terreno una vivienda antisísmica constante de dos plantas. La planta baja consta de un dormitorio con placard, cocina comedor con alacenas y bajomesada de madera, paredes revocadas y pintadas al látex y parte con cerámicos. Baño completo, paredes con cerámicos, pisos graníticos. Techos de losa, cielorrasos de yeso. Separador con ventana corrediza que da al patio de cemento y parte de piso granítico. Entrada para vehículos, con cochera cubierta al fondo con techo de losa. Lavandería. Una habitación con paredes de adobes en malas condiciones. Al frente salón comercial de 6x12 mts. aproximadamente con frente vidriado y rejas, con marquesina y pared revestida con cerámico y fuyí. Un tabique separa una pequeña cocina que da al patio. Posee un baño chico. Techo de caña, barro y chapas de zinc, cielorraso de placas de yeso suspendido, piso granítico, paredes en parte revocadas y parte de ladrillo visto. En la planta alta hay dos dormitorios con paredes revocadas y pintadas al látex, pisos de mosaicos, techos de losa y parte con machimbre. Terraza con piso de mosaicos y cerámicos. Servi-

cios: Agua, luz, gas, cloacas. Avalúo Fiscal año 2001: \$ 24.793. Base del remate: 70% del Avalúo Fiscal, correspondiente a la parte indivisa (50%) de Patricio Puebla, o sea: \$ 8.677,55, donde partirá primera oferta, al mejor postor. Comprador depositará acto del remate, dinero efectivo: 15,5% por seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados a autos donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos ni cuestión alguna por falta o defectos de los mismos después de la subasta. Al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en subasta, el comprador deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46. inc. 1 y 4 del C.P.C.). Informes: Juzgado o Martillero: Espejo 178 - Segundo Piso - Ciudad. Bto. 84150 30/8 y 3/5/7/11/9/2001 (5 P.) \$ 161,50

Carlos Rubén Márquez, Martillero Público Mat 2088 orden Primer Juzgado en lo Civil Comercial Sec. Nº1 – III Circunscripción Judicial en autos Nº37.921 caratulado "BANCO FRANCES S.A. C/ CARLOS A. GOGOL P/EJEC. HIPOTECARIA" rematare 13 setiembre de 2001 – hora once en los estrados del Juzgo sito Avda España Nº29 –1er piso- San Martín – Mza sin base y al mejor postor un inmueble con edificación propiedad de la demandada ubicado en Alvarado Nº630 San Martín Mza constante de una superficie 237,50 metros cuadrados s/títulos y planos archivado al Nº10458 en la Dirección Provincial de Catastro. Límites y medidas perimetrales: Norte: José Morón en 19 mts; Sud: Miguel de Roca Julian en 19 mts; Este: José Cambresi en 12,50 mts y Oeste: calle Alvarado en 12,50 mts. Registros e inscripciones: Registro Propiedad Raíz Nº19071 Fs 606 Tº72 "A" de San Mrtín; Padrón Territorial Nº10744/8; Padrón Municipal Nº20116 Mzna 314 Parcela 20 contrib Nº3734 ; N. Catastral Nº08-01-06-0045-000020; O. Sanitarias SA cta 5773. Deudas: Municipalidad \$ 1180 más apremio. Concepto reembolso (pavimento) \$ 45; O. Sanitarias SA \$ 1415,82 s/inf 11-4-01. Gravámenes: U\$S 16.700 a favor del Bco

de Crédito Argentino SA. Escrib. Maria C. Catapano (Reg 81) Escrit Nº77 fs 331 fecha 30-5-95. Anotada al Nº7274 Fs 389 Tº21 Par de San Martín. Mza 14-7-95; Embargo: Por U\$S 23.945 expte 37921 carat "Bco de Crédito Argentino SA c/Carlos Angel Gogol p/Ej Hipotecaria" tramitado ante el 1er Juzg en lo Civil y Com San Martín – Anotado al Nº189 Fº189 Tº55 de embargo de San Martín. Mza 19-6-97; Embargo por \$ 2.930 expte Nº67216 carat "Atuel Fideicomisos SA c/Juan Carlos Salvidio y Carlos A Gogol p/Ej Camb" – Tramitado Juzg de Paz Let y Trib Trib – San Martín. Anotado al Nº171 Fº171 Tº59 de embargos de San Martín. Mza 11-9-98. El presente informe lleva el Nº8948 se expide en Mza 20-3-01. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: Pisa casa habitación 120 metros cuadrados aprox. construcción material cocido, techos loza, pisos parte simil granitos y parte calcáreos, carpintería madera, paredes empapeladas, con machimbre 1 metros altura, con porche ingreso, living comedor con separación por puerta corrediza, c/ estufa a leña revestida en piedra, tres dormitorios (uno con placard), baño paredes revestida cerámicos c/sanitarios, halla central a modo de ante baño con vanittori, cocina comedor con mesada en granito doble bacha acero inoxidable, parte pared revestida azulejos, alacena y bajo alacena en nerolite, lavandería y sala de planchado, por medio de la cocina sobre un costado se accede a patio pisos hormigón con churrasquera en material cocido, al fondo depósito 3 X 3 metros cuadrados construcción material cocido sobre el otro costado comunicación con garage al frente portón en madera corredizo, veredas en calcáreo, todos sus limites se encuentran cerrados en paredes de ladrillos. Ocupada por la demandada y flia. Avalúo fiscal \$ 20.439. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% de seña y a cuenta de precio 3% comisión Martillero y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la subasta. Exhibición: solicitar entrevista domicilio Martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio Martillero Balcarce Nº 679 – San Martín –

Mza., Telef. 02623-420842. Bto. 84268 30/8 y 3/5/7/11/9/2001 (5 P.) \$ 171,00

Fausto Juan Oritja, Martillero Mat. 2507, orden Cuarto Juzgado de Paz Letrado, Secr. 7 autos 215.171, caratulos «MACCARONE, GIUSEPPE c/ QUIROGA RAMON ISIDRO y OTR. p/COBR. ALQUILER», rematará 13 setiembre próximo, 10.30 hs. estrados tribunal, sito en San Martín 322, segundo piso Ciudad 100% inmueble urbano, propiedad del demandado, ubicado Pellegrini 799 esquina Sarmiento Panquehua Las Heras, Mendoza. Superficie y medidas perimetrales s/t 270,98 m2 y 270,98 m2. N: Con Esther Montoya en 23,03 mts., S: con calle Pellegrini en 21,41 mts. E: Con Cristina Donaire en 10,25 mts., y O: con calle Sarmiento en 10,06 mts. Inscripciones y deudas: Del señor Vicente Jerónimo Aghetta y Alicia Palma Registro Público Nº 70.911 Folio Real. Rentas: Padrón 073939/03 \$ 817,10 Períodos 1992(2), 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000 completos y 2001 (1 y 2) al 29/6/01 actualizado a la fecha de pago. Municipalidad Las Heras, Padrón 7733, \$ 849,75 1994 4º bimestre hasta 2001/3er. bimestre. Obras reembolsables: Por pavimento: \$ 869,29 y por urbanización: \$ 1.351,57. O.S.M. Cuenta Nº 073-0055933-000-8 \$ 00,00 desde 1º/95 a la fecha. Todas las deudas actualizadas a efectivo pago. Gravámenes: 1º- Embargo de estos autos por \$ 2.300 Fs. 196 del Tº 7 Emb. Las Heras. Ent. 22 del 14-2-00. 2º- Embargo por ampliación: \$ 2500 Emb. As. E-1 Fs. 122 Tº 8 Emb. Las Heras Ent. 921 del 18-5-00. 3º- Embargo: \$ 1400 «Cicchitti Alberto y otros. c/Aghetta Vicente Jerónimo y otros. p/Ej. Resol. Jud.» Fs. 167 Tº 8 Emb. Las Heras Ent. 1192 del 23-6-00. 4º- Embargo por ampliación: \$ 2000 Emb. As. E-1 Fs. 14 Tº 13 Ent. 5620 del 31-5-01. Mejoras: Casa: Habitada por señora Alicia Palma. Paredes adobe, techo caña, pisos calcáreos. Un dormitorio cielorraso machimbre, otro dormitorio: cielorraso machimbre. Living: cielorraso tela pintada. Baño: 3,16 x 1,95 mts. aproximados, bañera, cielorraso tela. Cocina: cielorraso machimbre, bajo mesada con mármol. Lavandería: 3,50 x 1,06. Pa-

tio: 4,87 x 6,90 mts. aproximados. Con cierres perimetrales. Servicios: Luz, agua, gas, cloacas. Comunica con local comercial: esquina 9,20 x 5,20 mts. menos pequeña ochava, pisos baldosas calcáreas, cielorraso tela, funciona: Carnicería: alquilada al señor Acevedo Antonio por \$ 180 mensuales y despensa: alquilada a Vanesa Sosa por \$ 100 mensuales. Servicios: agua, luz. Departamento: Paredes adobe, techo caña, con frente pared ladrillos. 10 x 10 mts. aproximados, pisos baldosas calcáreas. Living: 6,47 x 3,40 mts. aproximados, cielorraso tela. Dormitorio: 3,46 x 3,26 mts. aproximados. Lavandería: 2 x 2,42 mts. aproximados. Baño: 1,65 x 1,85 mts. aproximados. Cocina: 3,50 x 3 mts. aproximados, bajo mesada con puertas, cielorraso tela. Patio: Con cierres perimetrales: 6,44 x 5 mts. aproximado, base churrasquera y portón entrada vehículo, alquilado a familia Sosa por \$ 150 mensuales. Servicios: Luz, agua cloacas. Micros: Línea 80 a 2 cuadras por Dr. Moreno. Avalúo fiscal año 2001: \$ 5.246,00. Base subasta: 70% del avalúo fiscal: \$ 3.672,20 de donde partirán las ofertas al mejor postor. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Adquirente deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, el que será a su cargo. Títulos y demás documentación agregados en autos donde podrán observarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defectos en los mismos, posterior a subasta. Visitas; horario comercio. Informes: Tribunal o Martillero, Coronel Plaza 370 Ciudad. Tel. 4254340. Bto. 84290 3/5/7/11/13/9/2001 (5 P.) \$ 175,75

José Manuel Rivas, Martillero Matrícula 1653 rematará orden Cámara Sexta del Trabajo, autos 5903 «SECOTARO SANTIAGO RODOLFO c/FRANCISCO CANGIALOSI Y OTRO p/SUMARIO» el uno de octubre próximo, once horas, en Estrados del Tribunal (San Martín 322, 7º piso, Ciudad, Mendoza); propiedad del demandado, ubicada: Calle El Milagro s/n (esquina Tacuarí), Rodeo de la Cruz, Guaymallén. Superficie: 1.073,52 m2 (según título). Límites y medidas perimetrales:

Según constancias obrantes en estos autos. Inscripciones: Padrón Territorial: 58205, Padrón Municipal: 40712, y Registro de la Propiedad Raíz Matrícula 69423/4. Avalúo Fiscal: \$ 71.989,00. Deudas: Municipalidad: \$ 90,48 por Tasas y \$ 252,63 por Pavimento, al 16/5/01; DGR: \$ 1.333,20 por Impuesto Inmobiliario, al 14/5/99 (se encuentra en apremio, más gastos y honorarios que correspondieren), actualizables al momento de pago. Gravámenes: Embargo: \$ 1.000,00, Autos 10050/T «DGI c/Cangialosi Francisco y Cangialosi Jorge p/Ej. Fisc.» del Juzgado Federal 2 del 6/9/96; Embargo: \$ 1.500,00, Autos 11229/T «DGI c/Cangialosi Francisco y Cangialosi Jorge s/Ej. Fisc.» del Juzgado Federal 2, del 7/10/96; Embargo: \$ 1.000,00, Autos 12118/T «DGI c/Cangialosi Francisco y Cangialosi Jorge p/Ej. Fisc.» del Juzgado Federal 2 del 19/3/97; Embargo Preventivo: \$ 20.000,00, estos autos, del 3/12/98 e inscripción definitiva: del embargo anterior, del 30/3/99. Galpón de aproximadamente 70 x 50 metros, con 2 portones metálicos de salida por calle Milagros y un portón metálico de salida por calle Taquarí. Estructura metálica y techos de chapas, pisos de cemento y tierra, tiene una oficina con acceso por escalera, un baño y una pieza. Tiene una construcción en muy mal estado por calle Milagros. Funciona en el inmueble un taller metalúrgico, del Sr. Pedro Tolli, quien manifiesta que alquila dicho inmueble y paga \$ 500,00 por mes y que no tiene contrato de arrendamiento. Base: \$ 50.392,30. Comprador depositará en efectivo 10% Señá, 3% Comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación subasta. Remate al mejor postor. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz (Teléfono 155068226).

Factura 1428
3/5/7/11/13/9/2001 (5 P.) A/Cobrar 110 frac.

Néstor Buseta, Martillero, matrícula N° 1.877, orden Cámara Segunda del Trabajo, San Martín, Mza., autos N° 4.072 carat. «GONZALEZ, MONICA ELCIRA c/ASOCIACION MUTUAL CUYO p/SU-

MARIO» rematará 14 de setiembre de 2001, nueve y treinta horas en los estrados del Juzgado, Avellaneda y Boulogne Sur Mer 1er. piso San Martín, Mza., al mejor postor, inmueble propiedad demandada. Base: \$ 747,60 (70% avalúo fiscal, año 2001 \$ 1.068). Ubicado sobre calle Martín García s/n, Rivadavia. Denominada fracción 1, superficie según títulos y mensura N° 8514 de: 3.050,93 m2, en la misma hay una superficie a donar de 112,55 m2, lo que deja una superficie libre de 2.938,38 m2. Límites: Norte: Fracción 3 en 97,16 mts., Sur: Antonio Bongiorno y otros y parte Prolongación calle Liniers en 95,60 mts., Este: Fracción 2, en 30,91 mts. Oeste: calle Martín García en 30,69 mts. Inscripciones y deudas: Registro Propiedad Raíz N° 13711 fs. 453 T° 49 «A» de Rivadavia. DGR: Nomenclatura catastral 10-99-09-0400-390762, padrón N° 10-133437, debe octubre 2000 \$ 32,49. Dpto. Gral. Irrigación: derecho de riego definitivo, Padrón Gral. 10608, padrón parcial 694. Río Tunuyán, canal matriz San Isidro. Sin deuda. Gravámenes: 1) Embargo Preventivo: por \$ 2.200. Expte. 14.887, carat. «Rodríguez Miriam c/Asoc. Mutual Cuyo p/Emb. Prevent.» 24/6/97. 2) Embargo Preventivo \$ 15.000, estos autos, definitivo el 27/7/2000. Mejoras: Existe una construcción en murallas de ladrillo sin revocar, piso hormigón, techo chapa de zinc con membrana de unos 55 m2 aprox. compuesta por: una habitación, funciona oficina de la firma que construye viviendas lindante al inmueble, otra habitación vive el señor que dijo llamarse Venancio Zalazar y Sra. en calidad de cuidadores de la obra mencionada. Hay un baño. Existe un galpón abierto de unos 60 m2 techo chapa de zinc. Adquirente: abonará 15,5% en el acto y en efectivo en concepto de señal, comisión Martillero e impuesto fiscal, saldo aprobada la subasta. Títulos y deudas agregados al expediente donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por falta o defectos de los mismos. Informes: Secretaría autorizante o Martillero: Félix Olazábal 428, San Martín. Tel.: 0261-155067204. Factura 1426
3/5/7/11/13/9/2001 (5 P.) A/Cobrar 110 frac.

Raúl Martín Ascurra, Martillero Mat. 2579, rematará 25 de setiembre próximo a las diez treinta horas, orden Decimocuarto Juzgado Civil, Secretaría única, sito Palacio de Justicia, Tercer Piso Ala Norte, frente secretaría del Tribunal, en Autos N° 126.449 «PONS SANCHEZ RICARDO DANIEL c/SAROME ELISABETH ADRIANA p/EJECUCION HIPOTECARIA», 100% de inmueble de propiedad de la demandada sito en Los Lirios 921, Distrito Las Tortugas de Godoy Cruz, con una superficie de 201,64 m2, límites y medidas agregadas a fs. 73 y 76 de autos. Avalúo Fiscal \$ 14.391,00. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz N° 30719/5, Nomenclatura Catastral N° 05-02-07-0009-000002, Padrón Territorial N° 27273/5, Municipal N° 33296. Gravámenes: Embargo \$ 2.671,66 autos 175.672/185.934, 3er. Juzgado de Paz del 27/10/99. Embargo \$ 3.896 autos N° 86949, 8º Juzgado de Paz del 25/4/00. Embargo: \$ 1.982 autos 92267, 8º Juzgado de Paz del 21/9/00. Embargo: \$ 25.900 autos 126.449, 14º Civil del 12/9/00. Deudas: D.G.R.: \$ 316,08 al 31/8/01, Municipalidad de Godoy Cruz \$ 470,92 más \$ 18,62 (en apremio) al 17/7/01. O.S.M. S.A.: Cta. N° 056-0072469-000-6 \$ 1,94 al 19/7/01. Mejoras: lote construido, con frente a calle Los Lirios 921, construcción terminada, tres dormitorios de aproximadamente 3 por 3 m2 c/u, y sólo una de 2,50 por 3 m2 aprox.; living comedor; cocina, baño y patio en forma de «L» con entrada de vehículo tipo garaje sin techo, cerrado con un portón metálico (ver inspección ocular, incorporado en autos). Límites: al Norte: calle N° 1; Sur: lote 3; Este: lote 9, Oeste: lote 1; el inmueble se encuentra habitado por la demandada. Base de la subasta 70% Avalúo Fiscal \$ 10.073,70 de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 10% en concepto de señal, 3% comisión, y 2,5 % impuesto fiscal, resto al aprobarse la misma. Título y demás documentación obrante en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto del mismo luego de realizada la subasta; la obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Se hace constar que si la compra es en comisión deberá denunciarse el

nombre del comitente en el mismo acto de la subasta y en el plazo de tres días de realizada la misma deberá ratificar la compra bajo apercibimiento de tener al oferente por comprador. Informes Juzgado o Martillero, Tel.: 155096205. Bto. 84311
3/5/7/11/13/9/2001 (5 P.) \$ 123,50

Orden Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, autos N° 78.026 «ATUEL FIDEICOMISOS SA C/FRUTASAN SA Y OTS. S/ Ejecución cambiaria», Guillermo A. Soler, martillero mat. 1648, rematará 14 de setiembre de 2001, en pasillo frente Secretaría Tribunal, 6º piso, Palacio de Justicia, Mendoza, inmuebles propiedad demandado Gerardo Idilio Sánchez conforme al detalle y horario siguientes: 1º) 8,30 horas: Inscripción al ASIENTO N° 5349, FS. 55, T° 27 DE SANTA ROSA: 25% indiviso de inmueble rural ubicado en lugar conocido como Colonia Saint George, distrito La Dormida, Departamento Santa Rosa, Mendoza, constante superficie según título de 30 Ha. 1000 m2.- Límites y medidas detallados en título referido, obrante a fs. 32/34 de autos.- Mejoras: Se trata de campo inculto, con límites abiertos; sin mejoras, sin ocupantes, edificaciones ni derecho de regadío.- Inscripciones: Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 3362/11, nomenclatura catastral 11-03-88-0000-003362-0000; Municipalidad de Santa Rosa: fuera del radio urbano.- Gravámenes y Embargos: 1) Embargo: U\$S 4.000 autos N° 78.025 «Atuel Fideicomisos SA c/ FRUTASAN SA y ots. p/Ejec.Camb.» del 16º Jdo. Civil-Mza.- Anotado N° 39, fs. 39, T° 14 de Embargos de Santa Rosa el 27/5/99, sobre parte de Gerardo Idilio Sánchez, juntamente con otros inmuebles.- 2) Embargo: \$ 18.000 autos N° 66.083 «VIGGIANI Osvaldo c/ Gerardo Idilio Sánchez p/Ej. Hon.» del Jdo. de Paz y Tributario - San Martín - Mza.- Anotado N° 123, fs. 123, T° 14 de Embargos de St. Rosa el 20/9/99 sobre la parte del demandado, juntamente con otro inmueble.- 3) Estos autos por U\$S 35.306,51.- Anotado N° 152, fs. 152, T° 14 de Embargos de Sta. Rosa el 26/11/99.- 4) Embargo: \$ 8.250 autos N° 28688/T «Administración Federal de Ingresos Públicos c/ Sánchez, Gerardo Idi-

lio p/ Ejec. Fiscal» del Jdo. Federal N° 2 - Mza. Anotado N° 10, fs. 10 T° 15 de Embargos de Sta. Rosa el 18/5/2000 sobre la parte del demandado.- Deudas: DGR: \$ 449,79 al 6/12/2000.- Avalúo Fiscal año 2001: \$ 84.- Base remate: \$ 14,70.- 2°) 9:00 horas: 50% de dos inmuebles que por estar unidos forman un sólo cuerpo, inscriptos al ASIEN TO N° 4469, FS. 780, T° 22 DE SANTA ROSA, y ASIEN TO N° 4468, FS. 780, T° 22 DE SANTA ROSA: Ubicados en lugar denominado «Colonia San Rafael», La Dormida, Santa Rosa, Mendoza, sobre Prolongación calle Belgrano s/n., constante de superficie según título de 20 Ha. cada uno, haciendo un total de 40 Ha. en conjunto; y según planos obrantes a fs. 137 y 138 de autos, de 20 Ha. 1703,10 m2. el primero, y 20 Ha. 473,77 m2. el segundo, haciendo total según plano aprobado y archivado en Dirección de Catastro, cuya copia obra a fs. 136, de 40 Ha. 2176,87 m2. en conjunto.- Límites y medidas detallados en título obrante a fs. 45/50 de autos.- Mejoras: Inmueble rural denominado «La Montosa» por la gente de la zona, sin cultivos, alambrado en su perímetro. Posee 2 casas con paredes de ladrillo hueco, contrapiso, techos de caña y barro, una con 3 dormitorios y baño, la otra 2 dormitorios. Tiene 2 pozos de 8" y 6" sin motor, uno funcionando con malacate para extracción de agua subterránea; una pileta para almacenamiento de agua de 2 mts. de alto aproximadamente, sin piso.- Inmueble ocupado por Sr. Zoilo Tobares y grupo familiar quien dice ser cuidador.- Inscripciones: Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 6648/11, nomenclatura catastral 11-03-88-3400-042995; Municipalidad de Santa Rosa: fuera del radio urbano.- Departamento General de Irrigación: no tiene derecho de regadío inscripto. Pozos inscriptos a los N° 215/788 y N° 130/447.- Gravámenes y Embargos: cada uno de los títulos registra los siguientes: 1) EMBARGO: por U\$S 4.000 autos N° 78.025 «Atuel Fideicomisos SA c/ FRUTASAN SA y ots. p/Ejec.Camb.» del 16° Jdo. Civil-Mza.- Anotado N° 39, fs. 39, T° 14 de Embargos de Santa Rosa el 27/5/99. Juntamente con otros inmuebles.- Se

embarga la parte del demandado.- 2) EMBARGO: Estos autos por U\$S 35.306,51.- Anotado N° 152, fs. 152, T° 14 de Embargos de Sta. Rosa el 26/11/99.- Se embarga la parte del demandado.- 3) EMBARGO: \$ 7.500 autos N° 18891/T «Administración Federal de Ingresos Públicos c/ Sánchez, Gerardo Idilio p/ Ejec. Fiscal» del Jdo. Federal N° 2 - Mza. Anotado N° 30, fs. 30 T° 15 de Embargos de Sta. Rosa el 22/06/2000.- Se embarga la parte del demandado.- Deudas: DGR: \$ 623,35 al 13/2/01.- Dpto. Gral. de Irrigación: \$ 3.514,96.- Avalúo Fiscal año 2001: \$ 7.164.- Base remate: \$ 2.507,40 (50% de ambos en conjunto).- Ofertas partirán desde el monto de bases establecidas al mejor postor. Es a cargo del adquirente/s tramitación y aprobación Certificado Catastral actualizado previo a obtener inscripción registral a su nombre. Comprador abonar acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. En caso de comprar en comisión deberá denunciar nombre y domicilio legal del comitente.- Títulos agregados en autos a disposición interesados donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Mitre N° 574, 1° piso, ofic. 10, Mendoza, TE. 4239894.- Bto. 84369
3/5/7/11/3/9/2001 (5 Pub.)
\$ 261,25

Juan García R., martillero público mat. 1371, orden Cámara Segunda del Trabajo, San Rafael, Mza., autos N° 4.686 «CINTA MIRTA ESTHER contra APOLINARIA PERA Y OTRO p/ ORDINARIO» rematará día catorce de setiembre corriente año a las once horas, Estrados Juzgado, Las Heras s/n. Estado que se encuentra y exhibe: Televisor color marca Philips 20" Transet, con control remoto, sin número visible. La subasta se realizará sin base y al mejor postor. Comprador abonará acto remate, dinero efectivo, 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo y demás impuestos que por ley correspondan al aprobarse la subasta. Más informes: Secretaría autorizante o

martillero, Avenida Mitre 1520, San Rafael, Mza. Tel. 424418.
Factura 1413
5/7/11/9/2001 (3 P.) A/Cobrar 21 frac.

Cynthia Verónica Martedí, Martillera Matrícula N° 2547, rematará orden Tercer Juzgado Civil, Autos N° 146913 «FERRO SALVADOR VICTORIO c/MARINI MIGUEL ANGEL p/EJECUCION CAMBIARIA», diecisiete de setiembre próximo, diez horas; en los estrados del Tribunal, un inmueble perteneciente 100% al demandado, ubicado en calle Pringles 2199 Nueva Ciudad, Guaymallén, Mendoza. Superficie s/Título: 158,13 m2, s/plano mensura 157,86 m2 Agrimensor Héctor E. Ojeda, fecha febrero 1990. Límites y medidas perimetrales según constan en autos y podrán consultarse. Inscripciones: Reg. Prop. Matrícula N° 74403/4 de Folio Real, Padrón Territorial N° 24561/4, Padrón Municipal 17410, Nomenclatura Catastral N° 04-07-02-0020 000010-0000, Avalúo Fiscal: \$ 46.021. Gravámenes: Hipoteca a favor del Banco Popular Argentino U\$S 65.000 del 22/12/1995 Ent. 049 del 4/1/1996; Embargo autos 85950, Octavo Juzgado de Paz, Reg. a fs. 157 T° 41 de Emb. Guaymallén, Ent. 837, del 25/2/99, por \$ 2.800; Embargo de autos, Reg. a fs. 151 T° 46 de Emb. Guaymallén, Ent. 797, del 2/3/00, por \$ 2.500; Embargo autos 158459, Segundo Juzgado de Paz, Reg. a fs. 178 T° 47 de Emb. Guaymallén, Ent. 2019, del 19/5/00, por \$ 4.010; y embargo autos 603522, Primer Tribunal Tributario, Reg. a fs. 229 T° 47 de Emb. Guaymallén, Ent. 2215, del 1/6/00, por \$ 3.200. Deudas: D.G.R.: Imp. Inmobiliario \$ 6069,36; Municipalidad Guaymallén \$ 873,19; O.S.M. \$ 1.092,20, actualizables a la fecha de pago. Mejoras: Pisa sobre terreno una casa habitación dos plantas de 180 m2 cubiertos aprox., antisísmica, estilo moderno, sobre calle asfaltada y compuesta de: living comedor piso cerámico, paredes empapeladas, techo losa cieloraso madera, cocina comedor equipada completa, alacenas madera mesada mármol, piso y paredes cerámicos, tres dormitorios planta alta pisos parquet, placares embutidos de madera, dos baños artefactos blancos buen estado, garaje doble,

portón madera paredes cerámicas pisos baldosas carpintería gral. marcos puertas y ventanas metálica y madera, lavandería con terraza, patio con churrasquera, totalidad inmueble con rejas y leonera, antigüedad 15 años, frente ladrillo visto, inmueble esquina, estado de conservación muy bueno. Actualmente ocupado por el demandado y su familia. Condiciones de venta: con base de Pesos \$ 32.214,70 (70% del avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto de remate dinero en efectivo 15,5% (seña, comisión e Imp. Fiscal). Saldo aprobación de la subasta. Títulos, deudas y mejoras podrán consultarse en el expte., no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos. El adquirente deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado al momento de la inscripción del inmueble adjudicado, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción Art. 46 inc. 1 y 4 del C.P.C. Informes Juzgado o Martillera: Paso de los Andes 2240, Of. 3 Ciudad. Tel. 4231908.
Bto. 84400
5/7/11/13/17/9/2001 (5 P.) \$ 137,75

Gerardo Alfredo Oviedo, martillero matrícula 1886, Suipacha 524, Ciudad. Orden Segundo Juzgado Procesos Concursales y Registros, autos 10.386, caratulados: «BANCO DE MENDOZA en J: 9264 PEREZ SANTOS MANUEL, Quiebra p/Concurso Especial», rematará: día 20 de setiembre de 2001, a las 9.30 horas, en Estrados Tribunal, frente Secretaría, San Martín 322, tercer piso, Ciudad, 50% indiviso inmueble rural, propiedad del fallido Sr. Manuel Pérez Santos. Ubicación: Carril Los Alamos s/n (Ruta Nacional N° 50), Distrito Fray Luis Beltrán, Departamento Maipú, Provincia de Mendoza. Superficie según título: 1 ha. 9.780 m2; y según plano: 1 ha. 7.886,91 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: La Gilda S.R.L. en 488,10 metros; Sur: Joaquín Gómez Luna en 489 metros; Este: Carril Los Alamos, Ruta Nacional N° 50, en 39 metros; Oeste: La Gilda S.R.L. en 39,05 metros. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial: matrícula N° 79.381/7 folio real de Maipú; Irrigación: Padrón CC N° 1720, Parcial N° 0065, pozo N°

07/3234 de Maipú, no registra inscripción en el RUE (derechos de riego a nombre de Abaca Miguel Anacleto Arcangel); Arroyos y Vertientes, hijuela Aura, Rentas: Padrón territorial: N° 2.808/7, Nomenclatura Catastral N° 07-99-000-1000-680660. Municipalidad: fuera de radio. Deudas: Rentas: \$ 1.658,13 (más apremio y costas juicio), al 31/5/2001; Irrigación: \$ 1.138,52 al 17/5/2001. Todas las deudas actualizables al pago. Gravámenes: Hipoteca Preexistente: \$ 170.000.000 por préstamo a favor del Banco de Mendoza. Reajutable conforme a los índices establecidos por el B.C.R.A en la Circular R.F. 1050 y Ley 21.309. Escribana Silvia María Drah (182), Esc. 11; fs. 29, (30/5/81). Ent. 12666 (4/4/81). Reg. N° 2180, fs. 285 T° 16 impar de Maipú. Hipoteca \$ 136.442.239 por préstamo a favor del Banco de Mendoza. Reajutable conforme a interés dispuesto por la Ley 23.928 y su decreto reglamentario, Esc. 160; fs. 518 (9/5/91). Ent. 455 (29/5/91). Afecta el 50% indiviso correspondiente al Sr. Miguel Anacleto Arcangel Abaca. Condicional: por estar provisional el dominio. Mejoras: con frente a calle carril Los Alamos s/n (Ruta Nacional N° 50), a 1900 metros aproximadamente al norte de Acceso Este. Dos (2) casas al frente, jardín con plantas, árboles y parral; una casa: construcción sismorresistente, techos de losa, porch de entrada, living comedor, dos dormitorios con placares, cocina con mesada de mármol reconstituido, bajo mesada, alacena y campana en nerolite, lavandería, baño sanitarios completos con revestimientos cerámicos en paredes, pisos de granito en toda la casa, las ventanas con rejas de hierro, servicio de luz, agua por bombeo, pileta ladrillo vigado, 2 metros ancho por 6 metros largo aproximadamente, gas envasado, comedor con estufa a leña. Habitada por hijo del fallido y familia. Excelente estado habitacional. Segunda casa: construcción mixta, techos rollizos, caña y barro, cielorraso lienzo, 2 dormitorios, cocina comedor: mesada de material con revestimientos azulejo color blanco comedor, living, dos baños sanitarios completos, galería cerrada con mampara de vidrio, estructura de hierro, estufa a leña, piso baldosas, lavadero, ventanas con rejas de

hierro en la cocina. Servicios: luz, agua por bombeo de pileta, gas envasado. Estado de ocupación: habitada por esposa del fallido, y Sr. Fabián Ramos y flia. en calidad de comodatario sin exhibir contrato. Buen estado. Un galpón parabólico muros de ladrillo vigado, cabreadas, techo chapa ondulada, 15 metros de largo por 10 metros de ancho aproximadamente, contrapiso cemento alisado, dos piezas de material para depósito, tres corrales de cerdos, techos caña y rollizos, un corral de caballos techo caña y rollizos, parte con paredes de block de 20 metros de largo por 6 metros de ancho aproximadamente, en sector oeste un pozo abandonado, caño metálico de 4 pulgadas de diámetro aproximadamente, sin motor de bombeo. Resto propiedad tierra sin cultivar, cierres perimetrales de alambre de cinco hilos con barretas de madera. Avalúo Fiscal año 2001: \$ 14.646,00. Base Subasta: \$ 5.126,10 (70% del 50% del avalúo fiscal), desde donde partirán las ofertas. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal, IVA si correspondiere, saldo aprobación. Título y plano, agregados en autos, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos de los mismos efectuado remate. Informes: Juzgado autorizante o Martillero Tel. 4252315, 4295767. Bto. 84412
5/7/11/13/17/9/2001 (5 P.) \$ 213,75

Carlos Aníbal Foncea, Martillero Público, Matrícula N° 1695, orden Cámara Segunda del Trabajo, en autos N° 28.624, caratulado «BENINI, LEONARDO en J.: 25.806 c/FABIAN GONZALEZ p/EJEC. de SENTENCIA», rematará día dieciocho de setiembre de 2001, 11 horas, Estrados del Tribunal, San Martín 322, Sexto Piso, Mendoza, 50% proindiviso del inmueble del demandado ubicado en Ruta Provincial 61, fracción D del plano archivado en Dirección Provincial de Catastro al N° 15317 el 6.4.01, Distrito El Carrizal, Departamento Luján, Mendoza, constante de una superficie según títulos de 92 ha. 8.427,20 m2 y según plano mencionado 82 ha. 3.958,12 m2, con los siguientes límites: Noroeste con Ruta Provincial 61 en 806,30 mts.; Suroeste con frac-

ción «E» en 687,13 mts.; Oeste con Ruta Provincial 61 en 1.292,85 mts.; y Este con Río Tunuyán en 2.048,43 mts. Se trata de un terreno inculto, en el que hay un pozo de petróleo (explotado por Repsol S.A.) y sobre el que pesa una servidumbre de electroducto a favor de Agua y Energía Sociedad del Estado sujeta a la Ley Nac. 19.552, Art. 4º, registrado a fs. 45 T° 1 Ley 19552, el 26.11.82. Inscripciones, deudas y gravámenes: Dirección General de Rentas - Mza. inscripta N° 06-33213-1 deuda al 5.6.01 \$ 226,19 más gastos apremio y costas del juicio; Nomenclatura Catastral: 06-11-88-0000-185260-0000. Municipalidad Luján de Cuyo inscripta al N° 36273, al 10.05.01 no registra deuda. Departamento General de Irrigación: no está inscripto. No posee derecho de agua ni tiene pozo. Las deudas detalladas están sujetas a reajuste a la fecha del efectivo pago. Inscripción en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia bajo el N° 96.133/6. Asiento A-1 de Folio Real. Registra los siguientes gravámenes: B-2) Embargo \$ 17.000 autos 72.145 «Bco. Popular Arg. c/Fabián González y ot. p/ejec. camb.», del 8º Juzg. Civil. Anotado el 7.4.97; B-3) Embargo Preventivo \$ 34.100 autos 28.084 «Benini L. c/González F. p/Embargo Preventivo (en j.: 25.806). Cámara 2da. del Trabajo sobre 50% del demandado, trabado el 26.5.97. B-4) Embargo por \$ 3.000 autos N° 18328 «AFIP c/González, Marcelo Ernesto p/Ejecución Fiscal», 2º Juzg. Federal Mza. (sobre el 50% que no se remate) del 23.9.98; B-5) Embargo \$ 2.110, autos N° 149.353, «Banca Nazionale del Lavoro c/ Marcelo Ernesto González p/Ejec. camb.» del 2º Juzgado de Paz, Mza. (sobre el 50% que no se remata) del 13.10.99. B-6) Inscripción definitiva del embargo relacionado en B-3) de los presentes autos N° 28624 «Benini L. en J.: 25806 c/González Fabián p/Ejec. sentencia» del 2.12.99; B-7) Embargo \$ Autos N° 32.680 caratulados «AFIP c/González, Fabián p/Ejecución fiscal» del Juzgado Federal N° 2 - Secretaría «T» del 7/4/00. Avalúo Fiscal año 2001: \$ 231. Base de venta 70% del 50% del Avalúo o sea \$ 81 (ochenta y un pesos) de donde partirá la primera oferta. Venta mejor postor. Comprador depositará

acto del remate 10% de seña, 3% comisión martillero y 2,5% Impuesto fiscal. Saldo a los tres días aprobada la subasta. Títulos e informes agregados en autos, no admitiéndose reclamos por falta o defecto de los mismos una vez efectuado el remate. Visitas todos los días en horario corrido. Informes: Cámara interviniente o Martillero, Moldes 777, Mendoza Teléf. 4233275.
Factura 1451
5/7/11/13/17/9/2001 (5 P.)
A/Cobrar 185 frac.

Orden 2º Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Mendoza, Autos N° 51936 «EXPRESO JOCOLI S.R.L. p/QUIEBRA». Santiago Correa Llano Martillero Público mat. 1573, rematará el día 12 de setiembre de 2001 a las 9.30 horas, con base, en calle Pedro Pascual Segura 1580, Las Heras, Mendoza, los siguientes rodados propiedad de la fallida: 1º) Un ómnibus marca Mercedes Benz Modelo OF 1214/45FV año 1991, dominio TMY671 motor actual N° 341948191230, falta bomba inyectora, luneta trasera rota. Deuda Rentas \$ 19.991,96. Gravámenes prenda a favor de Citibank U\$S 36.828,00. Base: 9.000,00. 2º) Un ómnibus marca Mercedes Benz Modelo OF1320 año 1992 dominio TLW375, falta caja. Deuda Rentas \$ 16.022,58. Gravámenes prenda a favor de Citibank U\$S 28.494,00. Base: 7.000,00. 3º) Un ómnibus marca Mercedes Benz Modelo BMO390 Versión 1320 año 1997 con caja automática dominio BTT521. Deuda Rentas \$ 4.572,00. Gravámenes prenda a favor Citibank U\$S 87.156,00. Base: \$ 21.000,00. 4º) Un ómnibus marca Mercedes Benz Modelo OH1319/51 año 1992 dominio TMY548, sin burro de arranque, sin alternador, sin caja, recién rectificado. Deuda Rentas \$ 16.018,58. Gravámenes prenda a favor de Citibank U\$S 40.932,00 Base: \$ 10.200,00. 5º) Un ómnibus marca El Detalle Modelo OA-101 año 1994 dominio STB658, sin alternador, sin ruedas, faltan palieres, sin un parabrisas. Deuda Rentas \$ 18.792,15. Gravámenes prenda a favor Mutual de Seguros Rivadavia U\$S 50.000,00 Base: \$ 12.500,00. 6º) Un ómnibus marca El Detalle Modelo OA-101 año 1994 dominio STB647, con motor, sin bomba, sin ruedas, con caja. Deuda Rentas \$

18.792,15. Gravámenes prenda a favor Mutual de Seguros Rivadavia U\$S 50.000,00 Base: \$ 12.500,00. 7º) Un ómnibus marca El Detalle Modelo OA-101 año 1993 dominio TEI207, sin motor, sin ruedas, transmisión completa. Deuda Rentas \$ 19.029,90. Gravámenes prenda a favor Mutual de Seguros Rivadavia U\$S 50.000,00 Base: \$ 4.000,00. 8º) Un ómnibus marca El Detalle Modelo OA-101 año 1993 dominio TEI208, sin motor, sin caja, sin ruedas. Deuda Rentas \$ 19.046,59. Gravámenes prenda a favor Mutual de Seguros Rivadavia U\$S 50.000,00 Base: \$ 4.000,00. 9º) Un ómnibus marca Mercedes Benz Modelo OF 1214/45FV año 1991, dominio TMY673, motor actual N° 4966, estado general muy bueno. Deuda Rentas \$ 17.413,57. Base: \$ 7.000,00. 10º) Un ómnibus marca Mercedes Benz Modelo OF 1214/45FV año 1992 dominio VOY883, motor actual N° 341968131666, estado general muy bueno. Deuda Rentas \$ 18.649,83. Base: \$ 8.000,00. 11º) Un ómnibus marca Mercedes Benz Modelo OF 1214/45FV año 1989 dominio TMY666, motor actual N° 003159, falta bomba y burro de arranque, estado general muy bueno. Deuda Rentas \$ 20.309,89. Base: \$ 6.000,00. 12º) Un ómnibus marca Mercedes Benz Modelo OH 1315/51, año 1992 dominio TMY549, motor actual N° 4330, falta alternador y caja. Deuda Rentas \$ 18.666,52. Base: \$ 12.000,00. 13º) Un ómnibus marca Mercedes Benz Modelo L 1114/48 año 1988 dominio TRT860, motor actual N° 321948129527, sin caja, seis ruedas, sin bomba, sin radiador. Deuda Rentas \$ 17.900,74. Base: \$ 4.000,00. 14º) Un ómnibus de Larga Distancia marca Decaroli año 1992 dominio TXM773, sin alternador, capacidad 48 asientos, con bar y baño, estado general bueno. Deuda Rentas \$ 17.996,72. Gravámenes prenda a favor de Gómez Mónica Alejandra por U\$S 100.000,00. Base: \$ 12.720,00. 15º) Un ómnibus de Larga Distancia marca Decaroli año 1992 dominio TXM774, sin alternador, sin burro de arranque, sin ruedas, falta un inyector y un palier, con bar y baño, chapería y pintura en buen estado. Deuda Rentas \$ 17.996,72. Gravámenes prenda a favor de Banco Francés por U\$S 22.500,00. Base: \$ 12.720,00. 16º)

Diez Máquinas verificadoras de Tarjetas Mendobús 9 soportes y 9 infrarrojos (se encuentran prendadas a través de la UTE por convenio con el Ente de Fondos Residuales, con un crédito verificado de \$ 10.122.937,38, según informe general de fojas 407 de esta quiebra. Base: \$ 5.000,00). Los rodados y las máquinas se rematarán en el estado en que se encuentran, transferencia y traslado de los mismos a cargo del comprador, títulos agregados en autos donde podrán consultarse no admitiéndose cuestión alguna después de la subasta. Comprador abonará acto subasta 21,5% por seña, comisión e impuesto fiscal, efectivo o cheque certificado, no se admitirá moneda extranjera; saldo aprobación. Exhibición diariamente lugar subasta 17 horas en adelante. Informes juzgado o martillero: Pedro Pascual Segura 1580, Las Heras. Factura 1452 5/6/7/10/11/9/2001 (5 P.) A/Cobrar 245 frac.

María Cristina Zapata Martillera Matrícula N° 1944 orden 2º Juzgado Civil de la Tercera Circunscripción Judicial, Autos N° 21.377 «ZAPANA, BERNARDO c/ SANTIAGO SEGURA p/CAMB.» rematará el dieciocho de setiembre próximo a las doce horas, que se realizará en el pasaje de ingreso Av. España 39 del departamento de San Martín, Mendoza al mejor postor, un inmueble propiedad del demandado ubicado en Villa Anita del distrito Palmira del departamento de San Martín designado como lote 5 de la manzana I. Superficie total: 343,85 metros cuadrados según título. Límites perimetrales: Según título Norte: Calle pública N° 1 en 10 metros. Sur: Carril Nacional en 10,11 metros. Este: Lote 6 en 33,55 metros y Oeste: Lote 4 en 35,22 metros. Inscripciones: Registro de la Propiedad bajo N° 15967 fs. 398 tomo 39 D San Martín, Dirección General de Rentas: Bajo el Padrón territorial 58-07891 con nomenclatura catastral N° 08-02020016 0000034, Padrón municipal N° 5683 contribuyente N° 8698. Deudas: Rentas: \$ 5.444,12, Municipalidad: \$ 12.839,96. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor del Banco de Mendoza por \$ 100.000.000 registrado N° 53 fs. 155 del 30/10/81 anotado al N°

6.220 fs. 177 Tomo 16 par de San Martín; embargo autos N° 21.377 del 2º Juzgado Civil de San Martín por \$ 3.000 anotado al N° 103 fs. 103 Tomo 50 de embargo de San Martín de fecha 12/10/95, reinscripción a fs. 20 Tº 29 de Reinscripción de fecha 12/10/2000. Ampliación de embargo en los autos N° 21.377 del 2º Juzg. Civil de San Martín \$ 4.500 anotado al N° 151 fs. 151 Tº 66 de embargo de San Martín de fecha 4/8/2000. Base del remate: Avalúo fiscal \$ 25.063,00 año 2001 el 70% del avalúo fiscal o sea \$ 17.544,10. Donde deberá partir la primera oferta. Mejoras: Inmueble que consta de una construcción antisísmica compuesta por living comedor, dos dormitorios, cocina y baño instalado completo, cochera techada, lavandería, despensa, con carpintería de madera, pisos de baldosa calcárea, galpón con estructura y portón metálicos, posee agua, luz, gas y está habitada por el titular y su familia. Títulos y deudas agregadas en autos pudiendo ser compulsado por los interesados, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Adquirente depositará en dicho acto en dinero efectivo el 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal saldo una vez aprobada la subasta. Informe Tribunal o martillera Bº San Telmo Mzna. A casa 3 de San Martín. Tel. 0261-4237547. Bto. 84426 5/7/11/13/17/9/2001 (5 P.) \$ 123,50

Juan Carlos Migone, Martillero Público, mat. 2616, orden Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, secretaria única, autos N° 108.468, caratulados SILEONI, MARIO HUMBERTO c/ TALAMONI, DANTE Y OTS. p/ Ejecución Hipotecaria". Rematará el día diecinueve de setiembre de 2001 a las once horas, frente a los Estrados del Tribunal, 2º Piso, Palacio de Justicia un inmueble urbano con edificio ubicado sobre calle Federico Serpa N° 450, Distrito ciudad, departamento Luján de Cuyo, Mendoza, inscripto en el Reg. Público y Archivo Judicial de la Provincia a la Matrícula N° 143.232/6 A-1, a nombre de Dante TALAMONI, designado como Lote N° 7 de la Manzana A. Constante de una superficie de 300 m2, según título y plano.- Límites y medidas perimetrales: Norte: Adolfo

Alcides Dona 30 m.; Sur: Juan Michelan en 30 m; Este: calle Federico Serpa 10 m y Oeste: Juan Abihagle 10 m.- Inscripciones y deudas: Rentas. Padrón Territorial 03961/6, no tiene deuda al 26/06/01; Municipalidad. Padrón N° 4251, debe \$ 461,03 al 28/06/01. Deudas reajustables al efectivo pago.- Gravámenes: 1) Hipoteca. \$ 45.000 por préstamo. A favor del señor Mario Humberto Sileoni del 26/01/99; 2) Embargo. \$25.000 éstos autos; 3) Embargo. \$ 3.600 en Juicio autos N° 30.903 Ciani Alberto C/ Dante Talamoni p/ Ej., Juzgado de Paz Luján de Cuyo; 4) Embargo por Ampliación. \$ 30.500 éstos autos.- Mejoras: Pisa sobre inmueble casa construcción adobe, consta de living con una ventana a la calle, cocina comedor amplio con piso cerámico y hogar. Dos dormitorios con pisos baldosa calcárea, uno con ventana a la calle, baño completo con cerámico, garage, Techo de caña con rollizos de madera y cieloraso de machimbre suspendido. Además un departamento interno, consta de habitación y pequeño baño. La superficie cubierta aproximadamente es de 150 m2. Patio con parte embaldosada, resto tierra. Carpintería madera. Portón metálico. Posee todos los servicios. Regular estado de conservación. Habita la misma el señor Dante Talamoni, su esposa y un hijo con su grupo familiar. Base de venta: \$ 7.304,50 (70% del Avalúo fiscal 2001 \$ 10.435), donde partirá la primera oferta.- Comprador depositará dinero efectivo acto subasta 10% en concepto de seña y a cuenta de precio; 3% comisión y 2,5 impuesto fiscal, saldo dentro de los tres días de notificado de la aprobación del remate. Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán tramitar y acompañar certificado catastral correspondiente aprobado y debidamente actualizado, a su cargo, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia.- Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos, donde podrán revisarse.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta.- Informe: Secretaria actuante o Martillero, Colón 136, 4º Piso, Of. 11, Cdad., Mza. Tel. 4-201225. Bto. 84450 5/7/11/13/17/9/2001 (5 P.) \$ 137,75

Ricardo Pelegrina martillero matrícula 1331, Roque Sáenz Peña 348, Ciudad, Mendoza. Orden 14º Juzgado Civil, autos 123.424 «FIRST TRUST OF NEW YORK NATIONAL ASSOCIATION c/RICARDO S. BASILE Y OTS. s/ HIP.» rematará 20 de setiembre 2001, 10.30 hs. frente Secretaría Tribunal, 3er. piso, pasillo central Palacio de Justicia, inmueble propiedad de demandado Ricardo Salvador Basile y María Rosa Correa, subastándose el 100%. Ubicación: frente calle Corrientes 538, Distrito Capilla del Rosario, Lote 4 manzana C, Bº Santa Ana, Gllén., Mendoza. Superficie: s/t y plano: 250,32 m2. Límites: Norte: Orlando Adan Reos en 24 mts. Sur: José Genoud en 24,01 mts. Este: calle Corrientes en 10,86 mts. Oeste: Francisco F. Ficuchetta y ots. en 10 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz 9218/4 A-4 y C-7 Folio Real Gllén. Mendoza; Renta Padrón Territorial 36948/4, Nomenclatura catastral 04-08-07-0044-000032-0000, Municipal 37600, OSM cuenta 175-000-1678-000-8. Deudas: O.S.M. S.A. \$ 1.446,60; Rentas: \$ 1.917,06; Municipalidad apremio, cloacas, pavimento \$ 920,86, se actualizarán efectivizarse pago. Gravámenes: Hipoteca favor Bco. Hipotecario Nacional U\$S 52.500, cesión de crédito hipotecario y fideicomiso embargo estos autos U\$S 108.000. Avalúo fiscal 2001 \$ 31.824. Base: 70% \$ 22.276,80. Títulos agregados a expediente no admitiéndose reclamos por faltas o defectos de los mismos posterior subasta. Plano 14270. Mejoras: Construcción antisísmica, 3 dormitorios con placares, piso parquet de cedro, living comedor, cocina comedor, bajo mesada alacenas y campana de madera, con varias puertas y cajoneras, mesa de granito pulido 2 bachas acero inoxidable, lavandería separada de cocina y techada, con pileta revestida de cerámicos, paredes de bicres, calefón Lonvig 110 lts. baño principal piso de granito y paredes de cerámico debajo de lavatorio mueble blanco con puertas de madera, comunicado por pasillo a dormitorios, todo en piso cerámico. Pieza y baño de servicio con cerámico en paredes y piso, banderola en ambos baños, pieza de depósito que comunica con garage, pisos cerámicos res-

to vivienda excepto garage calefóricos capacidad 2 autos, portón metálico, patio embaldosado, churrasquera, cabreadas y columnas de hierro, techos en losa, excepto depósito machimbre, tirantes madera y membrana. Todos los servicios, línea telefónica, al frente ventanas con celosías de madera pequeño jardín resto con rejas, muy buen estado habitacional, vive Mario Fabián Reiniere inquilino, mostrando contrato con vencimiento el 15-8-2002. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal, efectivo subasta. Saldo aprobación. A cargo del comprador certificado catastral aprobado y actualizado. Informes: Juzgado, martillero Tel. 429-9334 de tarde. Cocina separada de living, mueble madera tipo bar. Bto. 84485
7/11/13/17/19/9/2001 (5 P.) \$ 118,75

Marón José Zacca, martillero matrícula 1564, orden Primer Juzgado Civil San Martín, Secretaría única, autos 39.714 «MICHELI MARIA JOSEFINA c/PEDRO ARAYA por E.C.» rematará doce setiembre 2001 once y treinta horas, en Estrados Juzgado -Avda. España 29, 1er. piso, San Martín, Mza.- sin base y mejor postor, 50% indiviso de un automotor marca Ford Falcon versión standar, tipo sedán 4 puertas, modelo 1980, motor Ford Nº XPAA91830, chasis Ford Nº KA02XP-83927, dominio RNR-780 estado que se encuentra, parte que se subasta propiedad Sr. Araya Pedro Marcelo. Gravámenes: Embargo de autos por \$ 6.550. Deudas: por patentes al 14-9-99 \$ 150,52. Exhibición: día, hora, lugar remate. Adquirente abonará acto subasta 21,5% por seña, aranceles e impuesto. Saldo aprobado el mismo. Informes: Secretaría autorizante o domicilio martillero, calle Pedro Molina 295, San Martín, Mendoza. Bto. 75248
7/11/12/9/2001 (3 P.) \$ 25,65

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula Nº 1737, orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría Nº 3, autos Nº 160.335, caratulados, «HERRERA MARCELO HECTOR c/TONELLI VIVIANA VERONICA Y OTROS p/ COBRO DE ALQUILERES», rematará día veinte de setiembre próximo, a las once horas, en calle San Martín 322, Hall Central,

Segundo Piso, al mejor postor y con la base de \$ 767,90 (70% Avalúo Fiscal): Una fracción de terreno, ubicado en Acceso Sudoeste, Kilómetro 19, lugar denominado Los Perales, Distrito Las Puercas, Luján de Cuyo, Mendoza, designado como Fracción C, superficie un mil noventa y siete metros diez decímetros cuadrados, según plano, propiedad de Tonelli Pablo. Límites y medidas: Norte: calle Proyectada en 21,12 mts.; Sur: Acceso Sudoeste en 11,87 mts.; Este: Guido Ernst en 72,40 mts.; Oeste: Fracción 13 en 86,40 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto Registro Público de la Propiedad a nombre de Pablo Tonelli, al sientto Nº 33.087, fs. 252, Tº 63 D de Luján de Cuyo; Dirección General de Rentas: Padrón Nº 06/29.501, debe \$ 331,44, Avalúo Fiscal año 2001 \$ 1.097. Municipalidad Luján de Cuyo: Padrón Nº 23.113. Deudas actualizadas efectivo pago. Gravámenes: Embargo estos autos por \$ 1.130 del 18-2-2000, Embargo por Ampliación de estos autos por \$ 1.180 del 22-3-2001. Mejoras: Asienta sobre el inmueble casa prefabricada madera, base de hormigón, techo chapa dos aguas, ventanas metálicas, compuesta de cocina comedor, dos dormitorios y baño, construcción material compuesta de dormitorio y baño, puerta madera, quincho de madera, con árboles, un canal atraviesa el inmueble se encuentra hormigonado con puente madera, cierre perimetral alambre, frente ladrillo y tranquera madera. Agua corriente en la puerta sin conectar, luz. Habitada por el demandado como casa de fin de semana. Para la compra en comisión se deberá denunciar nombre del comitente. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. A fin de que el adquirente proceda a la inscripción registral, previamente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes Juzgado autorizante o martillero España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 84495
7/11/13/17/19/9/2001 (5 P.) \$ 109,25

Carlos Crescitelli, martillero 1.670. Orden 23º Juzgado Civil - Autos Nº 109.264 caratulados: «SANTA CLARA, RICARDO c/ GELVEZ, JESUS p/CAMB.» - rematará setiembre doce - diez quince horas - Dionisio Herrero 311 - Maipú - Mendoza, sin base mejor postor, estado y condiciones encuéntranse, bienes propiedad demandado: Televisor color 20" Philips con control y Horno «Harari» sin moldes. Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero San Martín 504 - Mendoza. Bto. 84479
7/10/11/9/2001 (3 P.) \$ 14,25

Carlos Crescitelli, martillero 1.670. Orden 24 Juzgado Civil - Autos Nº 79.224 caratulados: «CANALE, MARCELO A. c/ WALTER D. HERRERA p/CAMB.» rematará: setiembre doce - once horas calle Dionisio Herrero 311 - Maipú - Mendoza; sin base mejor postor, estado y condiciones encuéntranse, bienes propiedad demandado: Cardio Desfibrilador «Oxinoterapia Norte» s/n y bomba «Apema» perfosora PC 16 BT s/n sin funcionar. Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero San Martín 504 - Mendoza. Bto. 84477
7/10/11/9/2001 (3 P.) \$ 14,25

Carlos Daniel Crescitelli, Martillero 1.670. Orden Segundo Juzgado Civil - Autos Nº 144.016, caratulados: «ARTURO YACOPINI e HIJOS S.A. c/SANCHEZ, ANA MARIA y OTS. p/EJEC. PRENDARIA» rematará 18 de setiembre - once horas - Dionisio Herrero 311 - (ex Bodega Giol) - Maipú - Mendoza - Sin base mejor postor, estado y condiciones se encuentra bien propiedad demandado: Camión marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, Modelo Mercedes Benz L 1114/42 - Chevrolet Tipo «T» de carga, Modelo CD62003-68, con motor marca Mercedes Benz Nº 341937100862 80; chasis marca Mercedes Benz Nº 34103415034758. Dominio ULL 967. Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto fiscal; saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero San Martín 504 - Mendoza. Bto. 84478
7/10/11/9/2001 (3 P.) \$ 19,95

Gerardo Daniel Schelfthout, Martillero Matr. 2228 domiciliado en calle Beltrán 176 Godoy Cruz, rematará orden 6º Juzgado Civil autos 110583 caratulados «ENTE DE FONDOS RESIDUALES c/ HECTOR RICARDO LOFVALL Y OT. p/EJECUCION CAMBIARIA» el diecinueve de setiembre próximo a las doce horas, frente a la secretaría del Tribunal, Tercer piso, Palacio de Justicia, 1/5 indiviso de un inmueble propiedad del Sr. Héctor Ricardo Lofvall ubicado: Calle Cooperativa del Carrizal s/n o del Kilómetro 48 s/n, El Carrizal, Luján de Cuyo, Mendoza. Superficie: veinte hectáreas cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho metros setenta y cuatro decímetros cuadrados (según título). Límites y medidas perimetrales: Según constancias obrantes en estos autos. Inscripciones: Padrón Territorial de Luján: Unificado al 31.566/06, Departamento General de Irrigación: (según fs. 145) No registra riego superficial. Pozo Nº 06/0900 de Luján de Cuyo. Usuario Pozo Nº 06/0469. No registra inscripción en el RUE, Registro de la Propiedad Raíz: Matrícula 122.975/6 de Luján de Cuyo. Avalúo Fiscal: \$ 8.302,00. Deudas: DGR: \$ 889,00 en concepto de Impuesto inmobiliario al 15/5/01, Irrigación: (según fs. 148) \$ 3.123,23 al 14/3/01, todos actualizables al momento de pago. Gravámenes: 1º) Embargo preexistente \$ 59.000,00, por oficio del 10/8/94 autos 131.302 «Banco de Mendoza S.A. c/Héctor Ricardo Lofvall p/Ejecución Cambiaria» del 9º Juzgado Civ. Com. y Minas Secretaría 9 del 16/8/94; 2º) Embargo preexistente \$ 2.000,00 por oficio del 14/8/96 autos 133.793 «Banco de Mendoza S.A. c/Scivoletto Jorge M. y ot. p/P.V.E.» del 2º Juzgado Civ. Com. y Minas Secretaría 2 del 7/10/96, sobre la parte indivisa correspondiente al Sr. Jorge Martín Scivoletto. 3º) Embargo \$ 59.000,00, por oficio del 20/5/99 autos en J.131.302 «Banco de Mendoza S.A. c/Héctor Ricardo Lofvall p/Ejecución Cambiaria» del 9º Juzgado Civ. Com. y Minas Secretaría 9 del 7/7/99. 4º) Embargo estos autos \$ 53.000,00 del 8/5/00; los embargos 1º, 3º y 4º, sobre la parte indivisa del Sr. Héctor Ricardo Lofvall. Principales Mejoras: Propiedad inculta cerrada perimetralmente en forma sectorizada con palos y alambres.

Pisa sobre el terreno casa de construcción mixta, con ingreso a la misma a través de una tranquera; otra construcción en ladrillo, ambas sin puertas, techos ni ventanas. Estructura de pozo en cemento, todo en total estado de abandono. Base: \$ 1.162,28 (20% del 70% del avalúo fiscal 2001 \$ 8.302,00). Comprador abonará 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo dentro de los tres días de notificado de la aprobación de la subasta. Remate al mejor postor. Se hace saber a los posibles oferentes que previo a la inscripción correspondiente deberá acompañarse copia actualizada del certificado catastral a costa del adjudicatario, como así también se hace constar que los postores u oferentes que manifiesten adquirir en comisión, deberán denunciar al momento de confeccionarse el acta de remate el nombre completo de la persona en interés de quien actúan, bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal, títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Informes Juzgado o Martillero. Tel. 156513855. Exento por pago de aranceles Ley 6453 Art. 1 inc. f y Art. 21 Ley 6663. 7/11/13/17/19/9/2001 (5 P.) S/Cargo

Segundo Juzgado Paz San Rafael. Autos 59.467 «IGNACIO R. GUIU SRL. c/VICTOR D. MARTINEZ p/CAMBIARIA», Martillero Camilo César Páez, rematará sin base mejor postor: diecisiete setiembre pxmo. once horas, Estrados Juzgado: Una mesa madera pino 1,40 x 0,80; seis sillas madera, asiento tapizado tela estampada; y juego living caña; compone sillón dos cuerpos y dos individuales, barnizados. Compradores depositarán acto remate: 10% seña, 10% comisión, más 1,5% Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, San Rafael. Bto. 71900 7/11/13/9/2001 (3 P.) \$ 14,25

Primer Juzgado Paz San Rafael. Autos 138.114 «F.G.H. S.A. c/DOMINGO PALORMO BARROSO p/CAMBIARIA», Martillero César Javier Páez, rematará sin base mejor postor: veinticinco setiembre

próximo. Once y quince horas, Estrados del Juzgado: Televisor color «Noblex» 20" Nº 48274, control remoto; y Equipo música «Goldstar» Nº CD940, pasacassette, parlantes, control remoto; buen estado. Compradores depositarán acto remate; 10% seña, 10% comisión, más 1,5% Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes; Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, San Rafael. Bto. 71897 7/11/13/9/2001 (3 P.) \$ 14,25

Primer Juzgado Paz San Rafael. Autos 134.467 «FARMACIA SARMIENTO c/JOSE LUIS RUIZ p/TIPICA» martillero César Javier Páez, rematará sin base mejor postor: veinticuatro setiembre próximo. Once horas Estrados del Juzgado: Televisor color «Noblex» 20" Nº 613653511 control remoto. Comprador depositará acto remate 10% seña, 10% comisión, más 1,5% Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, San Rafael. Bto. 71899 7/11/13/9/2001 (3 P.) \$ 11,40

José Manuel Rivas, Martillero Matrícula 1653 rematará orden Décimo Primer Juzgado Civil, Autos 147406 «OHA CONSTRUCCIONES S.R.L. c/BURINI, JORGE ENRIQUE p/EJ. HIP.», el dos de octubre próximo, a las diez treinta horas, en Estrados del Tribunal (Palacio de Justicia, 2º piso, Ciudad, Mendoza); propiedad del demandado. Ubicada: Calle El Parral 2380, Unidad 0-4, Planta Baja, Segundo Cuerpo, Ciudad, Mendoza. Superficie: cubierta propia de 58,97 m2, común de 8,52 m2, totalizando la unidad una superficie de 67,49 m2, correspondiéndole un porcentaje en relación al dominio de 2,09%. Límites y medidas perimetrales: Según constancias obrantes en estos autos. Inscripciones: Padrón Territorial: 58.772/01, Padrón Municipal: Manzana 400, parcela 3, subparcela 04, Cuenta OSM: 080-0115039-004-6, y Registro de la Propiedad Raíz Nº 17613, fs. 313, Tomo 25 B de Propiedad Horizontal de Ciudad Oeste. Avalúo Fiscal: \$ 17.326,00. Deudas: D.G.R.: \$ 937,59 al 15/6/01 más apremio y honorarios que correspondan por Impuesto Inmobiliario; Municipalidad: \$ 117,00

por Servicios a la propiedad raíz al 11/6/01 y O.S.M.: \$ 648,33 para con O.S.M. S.A. al 23/5/2000, actualizables al momento de pago. Gravámenes: Hipoteca: U\$S 23.922 a favor de OHA Construcciones S.R.L. del 22/4/1994; Cesión Parcial de Crédito Hipotecario a favor de la Banca Nazionale del Lavoro S.A. Cede y transfiere las 36 cuotas de saldo de precio del 31/10/1995; Embargo: \$ 78.000, Autos 118171 «Embotelladora Los Andes S.A. c/Burini» del 6º Juzgado Civil del 3/2/1997; Embargo: \$ 41.000, Autos 139364 «Lucero c/Burini» del 9º Juzgado Civil, del 15/12/1998 y Embargo: \$ 35.539,55, estos autos del 28/6/1999. Principales Mejoras: Propiedad antisísmica con 2 dormitorios con placard, cocina con mesada de mármol y mueble de madera, comedor, lavandería y baño. Pisos cerámico y en los dormitorios de alfombra. Se encuentra desocupada. Base: \$ 12.128,20. Comprador depositará en efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Remate al mejor postor. Se deja constancia que todos los gastos necesarios para la inscripción o transferencia del bien son a costo y cargo del comprador en subasta (plano de mensura, certificación catastral, etc.), como así también se hace saber a los interesados que el adjudicatario deberá en el acto de subasta acreditar fehacientemente cumplir con todos los requisitos para ser tal, caso contrario continuará comenzando nuevamente la puja de precios y en caso de compra en comisión, en el mismo acto deberá denunciarse los datos completos del mandante, quien deberá ratificar el acto en el plazo de tres días, bajo apercibimiento de tener por comprador al oferente en subasta. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes Juzgado o martillero, Alvear 1499 Godoy Cruz (Teléfono 155068226). Bto. 84493 7/11/13/17/19/9/2001 (5 P.) \$ 142,50

Eduardo Funes, Martillero Público Matrícula 1387 comunica: Por orden Excm. Cámara Segunda del Trabajo, San Rafael, a fs. 162 vta. y fs. 153 y vta. - Autos Nº

3.200 «SGANDURRA, INDRA J. Y OTS. c/MUTUAL PERSONAL RESERO p/ORDINARIO», rematará día veintiuno de setiembre de 2001, once horas, en Estrados Tribunal, calle Las Heras N° 265, San Rafael, Mza., con base \$ 4.403,70 y al mejor postor - inmueble con mejoras, ubicado Ruta Nacional 143, Dorrego Sur y Circunvalación, Salto de Las Rosas, Distrito Cañada Seca, San Rafael - Mendoza. Superficie según Plano N° 16.974: una hectárea (1 ha.), designado como Fracción «B», limitando Norte en 90,93 mts. con calle Circunvalación; Sur en 90,93 mts. con fracción A; Este en 109,98 mts. con fracción A y Oeste en 109,98 mts. con Lucía Vda. de Vega. Mejoras: Construcciones: 1) Salón y depósito: sobre terraza 1 m., construcción antisísmica terminaciones faltantes (revoques, carpintería, revestimientos pisos, cielorrasos, etc.), dos cuerpos unidos de 100 m2 y 200 m2 cubiertos aproximadamente, techos losa y ruberoid, con contrapisos rústicos, depósito con carpintería metálica, ventanales con rejas y portón, salón sin carpintería, ambos con baño instalado con terminaciones y revestimientos. 2) Vivienda cuidador: Construcción material cocido, con columnas y vigas de vinculación, muros internos revocados, techos parte zinc, parte ruberoid-mezcla sobre rollizos álamo, cielorrasos parte cartón parte tabla de techo, pisos cemento, carpintería madera álamo, sin puertas interiores, constante de: dos habitaciones con división precaria y cocina comedor. Cuenta con electricidad y fuerza en puerta, agua potable y agua de riego. En buen estado de conservación. Estado de ocupación: La vivienda se encuentra ocupada por el señor Ramón Neri Funes, LE N° 6.930.897 y su esposa señora Mercedes Reveco, en carácter de cuidador. Inscripciones - Deudas: Registro de la Propiedad Matrícula N° 17.246/17, a nombre de Mutual del Personal de Resero San Rafael S.A.I.A.C. y F. (100%); Dirección General Rentas: Padrón Territorial N° 17/62575-7. Avalúo año 2001 \$ 6.291,00. Adeuda \$ 746,97 al 30/4/01 (fs. 142 vta.); Departamento General de Irrigación: Pg 52.186 Pp. 298 - Código 4700/0000 - Carácter definitivo. Adeuda \$ 395,23 al 10/4/01 (fs. 138). Embargos y gravámenes:

(fs. 131): B-1) Embargo \$ 1.463,00 Expte. 72.553 «Fisco Nacional (DGI) c/Mutual del Personal de Resero S.A.I.A.C.F. p/Ejec. Fiscal», del Juzgado Federal San Rafael. Reg a fs. 140 T° 123 de Embargos San Rafael Ent. N° 956 del 21-5-1999. B-2) Embargo \$ 15.280,99 por capital con más \$ 18.000 que se estiman provisoriamente para responder a intereses y costas. Expte. N° 3200 «Sgandurra Indra J. y ots. c/Mutual Personal Resero p/Ord.», de la Cámara Segunda del Trabajo San Rafael. Reg a fs 94 T° 125 de Embargos San Rafael. Ent. N° 1877 del 27/9/99. Carácter del embargo Preventivo. B-3) Conversión Embargo: Convertido en definitivo el embargo relacionado al asiento B-2. Reg. a fs. 170 T° 15 de Aclaraciones. Ent. 3474 del 8/11/2000. Copia de Título y demás certificados se encuentran agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos u omisiones. Exhibición inmueble: Días hábiles, horario oficina, consultar martillero. Condiciones de venta: Quien resulte comprador depositará al contado y dinero efectivo, 10% seña y 3% comisión. Saldo de precio, juntamente con intereses legales calculados desde la fecha de la subasta al efectivo pago y 2,5% Ley Impositiva Provincial, dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación de la subasta. El importe correspondiente a la Ley Impositiva Provincial deberá depositarse en la Dirección General de Rentas, Sección Sellos, todo bajo apercibimiento de ley. En caso de abonarse el total en el acto del remate, no procederá el pago de intereses legales por causa que no sea imputable al comprador. Asimismo, deberá el comprador abonar el porcentaje que determina la Ley Nacional 23.905 (Transferencia Inmuebles), o Impuesto a las Ganancias, según corresponda, conforme al precio obtenido en la subasta, y en caso de que el precio obtenido en la subasta fuera inferior al de la base imponible, se deberá considerar como precio, este último. Dicho importe deberá ser pagado ante la DGI dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación del remate. Más informes: Secretaría autorizante y martillero Alem 120, San Rafael, Mendoza, Tel. (02627) 422638 -

Cel. 15670809.
Factura 1460
7/11/13/17/19/9/2001 (5 P.)
A/Cobrar 230 frac.

Primer Juzgado Paz San Rafael. Autos 123.910 «F.G.H. S.A. c/GENARO RAMIREZ Y OTRO p/CAMBIARIA», Martillero Camilo César Páez, rematará sin base mejor postor: veinte setiembre pxmo. once horas, Estrados Juzgado: Radio pasacassette «Goldstar», con CD. N° 783609; y Televisor color «Zenith» 20" N° 200756, sin control. Compradores depositarán acto remate: 10% seña, 10% comisión, más 1,5% Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero. Granaderos 546, San Rafael.
Bto. 71889
7/11/13/9/2001 (3 P.) \$ 14,25

Elisa Camandona, martillera Mat. N° 2369, orden 21° Juzgado Civil, Sec. N° 21, autos N° 102600, caratulados: «ESCOBAR LUIS GABRIEL c/TEJADA JUAN E. p/EJEC. ACEL. CAMB.», rematará 20 de setiembre próximo, 11.00 hs., 100% de inmueble propiedad del Sr. Juan E. Tejada, ubicado en calle Cura s/n, Junín, Mendoza; cuenta con una superficie de 1 ha 5.759 m2 y 1 ha. 8.393,85 m2 según título y plano de mensura, respectivamente, (la diferencia producida porque hay 2.634,85 m2 sin título y en posesión, que no se subastan). Límites y medidas perimetrales: Norte: Angel Bermejo en 269,29 mts., Sur: Juan Puppato en 269,40 mts. Este: José Santos Marabini en 70,49 mts. y Oeste: Calle Cura en 69,53 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 4431, fs. 413, T° 30 de Junín, Padrón territorial N° 00267/09, NC. 0999000500470400, Irrigación riego superficial de carácter definitivo, para 1 ha. 5.729 mts. por Río Tunuyán y canal matriz Independencia, rama Cruz Bodega desagüe Cura afluente desagüe Dávila y General Barriales. Código de cauce 2131/180, padrón gral. 92.708, y parcial 107. No tiene pozo. Gravámenes: Embargo \$ 16.388,47 en J. N° 78511 «Cerámica Ind. Mendoza c/Tejada Juan p/Ejec. Camb.», 16° Juzg. Civil, anotado al N° 147, folio 147, t° 15 de Emb. de Junín, del 22-10-99. Embargo preventivo \$ 2.200 en J. 30256 «Rosales Antonio

Martiniano c/Tejada Juan p/Emb. Preventivo», 2° Cámara del Trabajo anotado al N° 184, folio 184, T° 15 Emb. de Junín, 23-12-99. Embargo \$ 7.520,80 en J. 78489, «Wacker Maquinarias Arg. S.A. c/Tejada Juan p/Ejec. Camb.», 8° Juzg. Civil, anotado al N° 08, folio 08 del T° 16 de Emb. de Junín, 17-2-00. Embargo \$ 5.000 en J. 181609, «Escobar Luis G. c/Tejada Juan p/Ejec. Camb.», 3er. Juzg. de Paz, anotado al N° 79, folio 79, T° 16 de Emb. de Junín 17-4-00. Embargo \$ 4.625 en J. 160270 «Crediágil S.A. c/Tejada Juan p/Ejec. Camb.», 3er. Juzg. de Paz, anotado al N° 106, folio 106 T° 16 de Emb. de Junín 30-5-00. Embargo \$ 8.000 en J. 102600, «Escobar Luis Gabriel c/Tejada Juan p/Ejec. Camb.», 5° Juzg. de Paz, Sec. 10 (hoy 21° Juzg. Civil), anotado al N° 150, folio 150 de Emb. T° 16 de Emb. de Junín, 11-8-00. Afectado por servidumbre de riego 16-2-01. Embargo \$ 7.425 en J. 109157, «Paredes Ricardo c/Tejada Juan E. p/Ejec. Camb.», 5° Juzg. de Paz Entrada N° 7721, Fs. 45, T° 3 Emb. Gral., 22-6-01. Deudas: Rentas: \$ 46,66 28-8-01, Irrigación \$ 767,38, 28-3-01. Todas reajustables fecha de pago. Mejoras: casa de adobe de 68 m2 aproximadamente con cocina-comedor, dos dormitorios sin placares y un baño completo dentro de la casa y dos con acceso desde el exterior en la parte de atrás, uno completo y el otro sin artefactos, sin conexión de agua. Techo de caña, contrapiso, puertas y ventanas en madera. Regular estado de conservación. Salón de material de 130 m2 aproximadamente dividido en dos, uno de 80 m2 y otro de 50 m2, con divisiones internas con mampostería en el mayor hay cocina con mobiliario en madera, mesada y bacha de acero inoxidable y una churrasquera de material. Posee contrapiso, techo de madera en el interior y chapas en el exterior y carpintería metálica. Estado general bueno. Adelante en construcción, lo que sería aparentemente un salón de unos 250 m2, se accede por escalones, base de material, contrapiso y vigas. Al lado dos piletas una redonda y otra rectangular sobre terreno de 400 mts. parqueado y cercado con alambres de cinco hilos. A continuación cerrado con tela de alambre cancha de fútbol de unos 500 m2 de

terreno con pasto corto y dos arcos de metal. El resto de terreno sin cultivar, presenta una hilera de olivos y se ha limpiado un sector del terreno para utilizar. Límite abierto hacia el fondo, costado norte cierre con alambres de 11 hilos común y de púas, al sur igual pero con 3 hilos, estacas de madera al frente hay pinos y una tranquera de madera por la que se accede a la propiedad. Sólo tiene luz y derecho de riego superficial. Las viviendas se encuentran habitadas por las familias Pallero, Zabala y Casas de Tejada en el orden descripto, en carácter de caseros y cuidadores de la propiedad. Condiciones de venta: Base: \$ 492,80 (70% del avalúo fiscal año 2001 \$ 704). Comprador abonará en el acto en efectivo, 10% de seña, 3% de comisión y 25 por mil de impuesto de sellos, saldo al aprobarse la subasta. Título, plano, informes, inspección ocular agregados en autos donde podrán verificarse no aceptándose reclamos por faltas o defectos una vez finalizado el remate. Para la inscripción del inmueble adjudicado en subasta deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado. Los postores que compren en comisión deberán denunciar en el momento de confeccionar el acta del remate o el acto de recepción de ofertas o presentación de las mismas el nombre completo de la persona en interés de quien actúan bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal. Informes: Secretaría del Tribunal o Martillera San Juan de Dios 239. Dorrego. Tel. 155019577 ó 4319026.

Bto. 84504

7/11/13/17/19/9/2001 (5 P.)

\$ 266,00

Víctor Javier Paniagua y Correas, Martillero, Mat. 2.138, Autos N° 82.221 «MEGA S.A. c/ FORCONI JORGE F. Y OT. p/ CAMBIARIA». Octavo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría número quince, Mendoza, rematará el día catorce de setiembre de 2001, nueve y treinta horas, sin base y al mejor postor, en Oficina de Subastas Públicas, en calle Dionisio Herrero 311 casi esquina Maza, ex Bodega Giol, Maipú, Mendoza, los siguientes bienes embargados: Un televisor color de 26 pulgadas sin control remoto marca Philips, en

el estado en que se encuentra. El adquirente deberá depositar en ese acto el 21,5% correspondientes a comisión, seña e impuesto fiscal, saldo contra la aprobación de la subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto del mismo posterioridad. Lugar de exhibición día y hora del remate, informes: martillero 155606581.

Bto. 84516

7/10/11/9/2001 (3 P.) \$ 25,65

Orden Primer Juzgado Paz Secretaría 1ª, autos 176269 «GIL MARIO c/MORICHI NELO Y OT. p/ COBRO ALQ.», Martillera Teresa del Valle Vargas matrícula 2192 rematará setiembre 19 de 2001, 11.00 horas, en Estrados Juzgado San Martín 322, Ciudad, 2º piso, un inmueble propiedad de la demandada Ana María Schiavonne, ubicado en calle Alvarez Thomas 709, Godoy Cruz, Mendoza. Superficie total 219,90 m2; antisísmica, techos losa, pisos granito, pintura en buen estado. Consta de dos dormitorios con placares de madera pintada, un baño completo con ducha, azulejado, cocina comedor con su respectivo mobiliario, living, patio con césped y cochera descubierta y con todos los servicios. Inscripciones: Propiedad Raíz N° 15557/5, Asiento B3. Padrón territ. N° 05-21048/9. Padrón Municipal N° 23845. Nom. Catastral 05-02-05-0023-000002-00007; Embargo: estas actuaciones \$ 6.550 fecha 8-6-99; Deuda Municipalidad \$ 219,19. Avalúo fiscal \$ 15.767,00; base subasta 70% desde donde partirá primera oferta, mejor postor. Comprador depositará acto remate 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobada subasta. Títulos gravámenes deudas agregados expediente, no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos de los mismos una vez efectuada la subasta. Comprador deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y actualizado (Art. 46 inc. 1-4 del C.P.C.). Informes: Juzgado o Martillera teléfono 4237985.

Bto. 84533

7/11/13/17/19/9/2001 (5 P.) \$ 61,75

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Juzgado Federal, de Primera Instancia N° 2, Secretaria N° 3, Mendoza, Autos N° 25.061/3 caratulados «BAN-

CO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/BERTONA, OSCAR RAUL p/ EJECUCION PRENDARIA». Rematará el día 18 de setiembre del 2.001 a las 10 horas, con base de \$ 6.000.- en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 de Ciudad Mendoza. Bien propiedad de Bertona Raúl Oscar y Bertona Juan Carlos Enrique y en el estado que se encuentra y que consiste en un camión marca Chevrolet, año 1969, chasis Chevrolet N° T 181908, Dominio 061623, tipo transporte de carga con cabina, motor marca Nissan N° FD6-010003.- a gasoil. Gravámenes: Registra prenda a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 15.000.- Embargo estos autos por \$ 15.000.- Deudas: Impuesto Automotor \$ 3.243,88 al 04-6-99. Deuda reajutable precio efectivo pago. El Bien se exhibirá en Calle Roca N° 1629 de Tunuyán, Mendoza el día 14 y 17 de setiembre del 2.001 de 16 a 20 horas. El traslado del bien será por cuenta del comprador en Subasta. Adquirente abonará acto subasta 30% de seña y 10% de comisión del martillero y en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o martillero Rufino Ortega 624, teléfono 4203012.

Bto. 84528

10/11/9/2001 (2 P.) \$ 28,50

Primer Juzgado Paz San Rafael. Autos 133.074 «CATTORINI HNOS. SAICFEI. c/JOSE OMAR LOPEZ p/CAMBIARIA», Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará sin base mejor postor: veinte setiembre pxmo. once y quince horas, Estrados Juzgado, siguientes bienes: Televisor color «Telefunken», modelo MP212NT, 20", control remoto; Equipo música «Siws», modelo NSX990, doble cassette, parlantes N° E940820, control remoto; Juego living compuesto por un sillón tres cuerpos y dos individuales, tapizados tela floreada; Modular de cuatro módulos enchapado roble, 1,80 x 2,00 mts., de cinco puertas inferiores y tres superiores, tres cajones, ocho estantes; Una mesa madera roble de 2,10 x 0,90 mts.; y Seis sillas madera roble, respaldo tapizado color marrón. Compradores depositarán acto remate: 10% seña, 10% comisión, más 1,5% Ley Fiscal, saldo aprobada

subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, San Rafael.

Bto. 84564

7/10/11/9/2001 (3 P.) \$ 28,50

Roberto Heredia, Martillero Público, Matrícula N° 2460, por orden del Tercer Juzgado Civil, comercial y Minas de General Alvear (Mza.) Autos número 21.747 caratulados «ANDRES DOMINGO y ANGELINA CICCIOLO s/CONC.PREVENT. (Hoy Quiebra), rematará el día catorce de setiembre próximo a las diez horas, en los Estrados del Juzgado sito calle Ingeniero Lange N° 83, General Alvear (Mza.), con la base de la tasación efectuada, dinero al contado y al mejor postor los siguientes bienes: Bienes de uso personal y del hogar- Lote Uno: Una cama de 1 plaza de madera lustrada clara; Una mesita de luz con puerta y cajón; Una cómoda de madera marrón oscuro c/4 cajones; Un ropero de madera lustrada 2 puertas de 1,20 x 1,80 m. Base: Pesos ochenta (\$ 80,00). Lote Dos: Una cama de 2 plazas caño niquelado, elástico madera; Una mesita de madera lustrada tapa mármol con 1 cajón y puerta; Una mesita de luz lustrada con 1 puerta. Base: Pesos ciento treinta y cinco (\$ 135,00). Lote Tres: Un ropero madera pintada blanco con 4 puertas y 3 cajones; Un espejo marco madera 0,80 x 1m. aprox.; Una mesa T.V. caño y hierro 2 estantes; Una mesa extensible de nerolite con patas caño cromado (rota) Base: Pesos ciento cuarenta y cinco (\$ 145,00). Lote Cuatro: Un juego living compuesto por 1 sillón de 3 cuerpos y dos de uno, tela floreada y mad.; Una mesa living nerolite con patas madera. Base: pesos Ciento Diez (\$ 110,00). Lote Cinco: Un escritorio biblioteca madera lustrada; un espejo marco hierro trabajado semi óvalo; Una mesa Whiskera caño bronceado est. Vidrio. Base: Pesos cien (\$ 100,00). Lote Seis: Un modular laminado color oscuro 7 puertas, 4 cajones sin las puertas de vidrio 3 est.; Un T.V. telefunken color 20" s/n° visible; Una mesa T.V. madera enchapada 3 est. 0,30 x 0,60 m. Base: Pesos ciento ochenta (\$ 180,00). Muebles y útiles de comercio. Lote Siete: 16 cuerpos de estanterías metálicas de 0,90 x 2 mts. c/5 estantes; Un mostrador metálico con

tapa nerolite c/2 cajones 0,60 x 3 m. con un estante. Base: Pesos doscientos treinta (\$ 230,00). Lote Ocho: 2 exhibidores madera y vidrio 2 x 0,50 m. con 20 cajones cada uno. Base: Pesos doscientos (\$ 200,00). Lote Nueve: 1 exhibidor de metal y vidrio 2 x 0,50 m. con 20 cajones; 1 exhibidor metálico con 3 canastos de 0,50 x1m. cada uno. Base: Pesos cien (\$ 100,00). Lote Diez: 1 exhibidor madera para bobinas hilo 6 cajones; 1 exhibidor madera para bobinas hilo industrial con 5 cajones, 1 perchero de caño 2,10 x 1,40m.; 1 exhibidor metálico p/zapatillas con 5 ganchos; 1 perchero exhibidor giratorio 2 ruedas metálico; 1 exhibidor p/cierres, de madera c/220 esp.; 1 exhibidor de madera p/bobinas de hilo con cajones; 1 exhibidor de madera p/bobinas hilo coser con tapa vidrio y un cajón 48 espacios. Base: Pesos doscientos veinte (\$ 220,00). Lote Once: 1 exhibidor madera y vidrio parte superior c/4 cajones un estante inferior de 1,70x 0,60m. Base: Pesos cincuenta (\$ 50,00). Lote Doce: 13 mts. de estanterías metálicas con 5 estantes de madera. Base: Pesos doscientos cincuenta (\$ 250,00). Lote Trece: Un exhibidor de caño cuadrado y caño circ. de alambre; 1 exhibidor metálico con base redonda y 12 aros parte superior; 1 exhibidor Teddy metálico; 1 mesa de madera de 1,30x 0,90m.; 1 silla metálica tapizada en cuerina azul; 1 cocina a gas marca Orbis 3 hornallas, horno, color blanca. Base: Pesos doscientos (\$ 200,00). Lote Catorce: 1 alacena de nerolite con 3 puertas; 1 bajo mesada de nerolite y mesada de acero inox. c/3 puertas, 3 cajones y pileta; 1 calefón a gas Universal. Base: Pesos doscientos (\$ 200,00). Lote Quince: 4 ventiladores de techo c/3 paletas c/uno; 1 caja de caudales chica color verde; 1 máquina sumadora de 10 dígitos Olivetti (en desuso) Base: Pesos ciento diez (\$ 110,00). Lote Dieciséis: 9 luminarias dobles dicróicas; 8 luminarias simples; 8 luminarias dobles fluorescentes; 2 luminarias simples fluorescentes. Base: Pesos ciento ochenta (\$ 180,00). Bienes de cambio: Lote Diecisiete: 5 mochilas tela de avión; 1 salva vidas plástico inflable; 61 medias finas dama. Base: Pesos cuarenta y uno (\$ 41,00). Lote Dieciocho: 763 Can-Can para damas; 29 Can-

Can p/niñas. Base: Pesos trescientos noventa y cinco (\$ 395,00). Lote Diecinueve: 140 medias p/hombre de vestir; 323 mini medias; 2 medias de lana. Base: Pesos ciento dieciséis (\$ 116,00). Lote Veinte: 16 pantalones largos; 115 medias niño; 5 jardineros cortos; 8 bermudas; 2 shorts. Base: Pesos ciento sesenta y cinco (\$ 165,00). Lote Veintiuno: 19 calzas de lycra; 18 musculosas y remeras niños; 1 palazzo; 2 buzos; 17 sombreros para niños; 17 zoquetes para niños; 21 gorros pasa montaña; 10 viseras paja; 1 funda p/ colchón de 2 plazas; 1 bolsa plástico p/ropa bebé. Base: Pesos ciento cincuenta (\$ 150,00). Lote Veintidós: 12 piezas de tela color y tamaño diversos; 22 bodys color y talla diversos; 6 camisetas de gasa p/dama. Base: Pesos ciento noventa (\$ 190,00). Lote Veintitrés: 440 cierres de varios tamaños; 3 remeras caladas, tejidas de hilo; 3 guardapolvos; 1 calza tejida; 4 calzoncillos largos; 12 pañales de gasa; 2 pañales de frisa; 14 pares de ojotas. Base: Pesos ciento ochenta y ocho (\$ 188,00). Lote Veinticuatro: 27 pares de zapatillas; 2 pares zapatillas p/niño; 10 pares zapatos para niños; 1 par de botitas de gamuza. Base: Pesos ciento cuarenta y nueve (\$ 149,00). Lote Veinticinco: 5 corpiños sin bretel; 31 bombachas damas; 1 faja enterito; 20 corpiños de tamaño y colores varios; 2 ositos de peluche. Base: Pesos ciento siete (\$ 107,00). Lote Veintiseis: 13 cartucheras metálicas p/escolares; 17 saca-puntas escolares; 1 sogá para saltar; 1 balde playero chico; 4 cartucheras escolares de plástico; 3 autitos plásticos a fricción; 4 cutter; 3 juguetes para niño; 6 cepillos dentales; 1 paraguas; 2 juegos de colonia y jabón para niños; 4 juegos de 3 jabones c/uno; 13 desodorantes p/auto; 5 juegos cosméticos; 4 bolsas de goma p/agua caliente; 3 jabones de tocador; 1 equipo de pinturas acquarelas; 1 colonia p/niño; 2 frascos de champú; 1 pote de desodorante en crema; 1 pote de maquillaje; 2 potes de crema; 1 pote de fijador p/cabello; 1 pote de agua oxigenada; 11 lápices de manteca cacao; 16 tonalizadores p/cejas; 19 polleras p/dama; 1 porta bebé de tela; 3 camperas para gimnasia azules. Base: Pesos ciento treinta y uno con 70/100 (\$ 131,70). Lote Veintisiete: 1.200

bobinas de hilo de coser; 190 ovillos de hilo p/labores. Base: Pesos cuatrocientos cincuenta (\$ 450,00). Lote Veintiocho: 14 vestidos de tela y colores varios; 4 camisas p/dama; 3 puperas de hilo; 5 calzas niño; 3 remeras; 1 chaqueta; 1 enterito bebé; 6 cortes de tela; 1 par de zapatos p/hombre usados; 1 par de zapatos de gamuza. Pesos noventa y uno (\$ 91,00). Lote Veintinueve: 40 pares de zapatillas de frisa c/suela de goma; 37 pares de zapatillas de tela c/suela goma; 21 pares de zapatos dama marca Madona. Base: Pesos doscientos cincuenta (\$ 250,00). Lote Treinta: 41 zapatos dama números y colores varios; 15 pares de sandalias dama charoladas; 4 pares de sandalias de plástico Geepsy; 3 pares de sandalias de nobuk. Base: Pesos doscientos once (\$ 211,00). Lote Treinta y uno: 13 pares de sandalias damas de vestir; 3 pares sandalias niña de vestir; 2 pares botas de goma; 9 pares de pantuflas diversas; 1 par de botines de fútbol; 1 par de botinetas de frisa. Base: Pesos ochenta y tres (\$ 83,00). Lote Treinta y dos: 29 pares de zapatillas p/niño; 1 par de zapatos niño de nobuk; 1 par de zapatos niño; 3 pares de zapatos hombre; 2 pares de botas de vestir p/dama. Base: Pesos noventa y ocho (\$ 98,00). Lote Treinta y tres: 89 pares de alpargatas suela plástica, 29 pares de sandalias plásticas número y colores varios; 5 pares de sandalias p/vestir. Base: Pesos doscientos cincuenta y cinco (\$ 255,00). Lote Treinta y cuatro: 1 lote de trabas p/cabello; 1 lote de bijouteri; 3 cajas de agujas de tejer div. medidas; 12 cintos de cuero sin hebillas; 3 cajas de botones y hebillas plásticas; 21 sobres de anilina Colibrí; 30 sobres de lentejuelas; 1 caja con varias tachas; 6 potes de aceite p/máquina; 37 bombachitas p/bebé de tela vinílica; 5 cepillos dentales; 2 porta mamaderas térmicas; 36 detergentes caucho sólido quita manchas; 1 lote de perchas plásticas varias; 13 calzoncillos de tela; 2 pares de medias s/ talón; 5 pares de medias 3/4; 1 chichonera de plástico p/ moisés; 11 repasadores; 7 baberos; 1 juego de muñequeras y vinchas; 2 camisetas p/bebé; 1 pupera; 1 bermuda corta lycra; 6 trajes de baño p/dama; 5 camiones cortos; 2 conjuntos de remeras y shorts

p/niño; 8 trajes de baño p/niña; 3 pañuelos de lana para cuello; 2 camiones largos; 1 par de manoplas p/bebé; 3 pares de escaarpines; 3 calzoncillos niños; 1 chaleco tejido hombre; 3 pulloveres cuello redondo; 3 camisas hombre manga larga; 1 corbata; 1 cinto hombre. Base: Pesos doscientos siete (\$ 207,00). Lote Treinta y cinco: 80 paquetes de cerámicas coloradas; 2 banderolas metálicas. Base: Pesos doscientos sesenta (\$ 260,00). Debiendo el comprador depositar acto de remate 10% seña, 10% comisión martillero y 1,50% por impuesto fiscal, resto aprobada que sea la subasta. Publíquense los edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario "uno"; no admitiéndose reclamo alguno por faltas o defectos de los mismos después de la subasta. Informes: Secretaría del Juzgado a cargo del señor Ernesto García o en el domicilio del Martillero, calle Leandro N. Alem nº 61 de Gral. Alvear (Mza.) Tel. Cel. 15660320. Bto. 61584
10/11/12/9/2001 (3 P.) \$ 276,45

Alba Teresa Betanzo Alvarez, Martillera Pública, Matrícula 2246, Orden Sexto Juzgado de Paz Letrado de capital, Mendoza, Autos N°109.035 Caratulados: "CORDOBA de LIMA, LUZ MARINA c/NIEVAS Y OTROS p/COBRO ALQUILERES". Rematará 19 de setiembre de 2.001, a las 11 horas en el Edificio Judicial II (San Martín 322, Segundo Piso, Ciudad-Mendoza) frente al Sexto Juzgado de Paz, con la base \$ 6.359,50.-, 70% de avalúo fiscal, al mejor postor, el 100% de un inmueble Urbano, propiedad de la codeudora, ubicado con frente al Pasaje Santa Lucia 2.180, Distrito Gral. Belgrano, departamento Guaymallén-Mendoza (designada como fracción A), entre las calles Pedro Molina y Mariano Moreno. Superficie: s/título y plano de mensura N°42.191 105 Mts.2. Límites y medidas: Norte: Fracción "B" de Antonio Fernández Martín, en 15 Mts., Sur: Américo Heriberto Molina y Teófilo Rodríguez en 15 Mts.; Este: con Pasaje Santa Lucia en 7 Mts. Oeste: fracción "B" en 7 Mts. Avalúo Fiscal/2.001 \$ 9.085.- Inscripciones y Deudas: Registro Público y Archivo Judicial Matrícula N°67.895/4 Asiento A-1 de Folio Real, Departamento de Guay-

mallén-Mendoza, a nombre de Barbara Elsa Tomas. Nomenclatura Catastral N°04-05-01-0013-000019. D.G.R. Padrón Territorial N°61.812/04, (Impuesto Inmobiliario) adeuda \$ 870,01.- al 31-8-01; Municipalidad de Guaymallén Padrón N°22.476, adeuda por servicios \$ 998,47.-, Apremio \$ 61,76.- y por Pavimentación \$ 430,83 al 9-8-01; Obras Sanitarias Mendoza S.A. Cuenta N°059-0001760-000-8 adeuda \$ 613,13.- al 5-4-01 y O.S.M. S.E. en liquidación \$ 360,29 al 6-4-01, todas actualizables al efectivo pago. Gravámenes: 1) Embargo estos autos por \$ 9.000.-, Reg. a Fs. N°186 del Tomo 34 de Embargos Guaymallén. Ent. 584 del 18-2-97. 2) Bien de Familia por acta que queda Reg. al N° 12.241, Fs. 172, Tomo 82 de F.R. de Bien de Flia., Ent. T 38, del 10-12-99. 3) Reinscripción: Del Emb. Anotado al As. B-1 por oficio del 19-12-00 en J. 93.246. Reg. a Fs.4 Tomo 51 de Emb. de Guaymallén. Ent. 5635 del 28-12-00. Mejoras: Sobre el terreno se asienta una vivienda de ladrillo de aprox. 64 Mts.2 Cubierto, compuesta de un living, 2 dormitorios, cocina, un comedor, un baño con sus sanitarios (pisos y paredes con cerámicos), patio chico sin cierre perimetral. Carpintería de madera, ventanas protegidas con rejas de hierro. Paredes pintadas, cielloraso de madera con machimbre, excepto el comedor que es de losa. Techos con membrana asfáltica. Pisos de baldosas calcáreas, excepto los dormitorios que son de cerámicos. Frente pintado y posee un pequeño jardín cerrado con rejas baja. Vereda baldosas rojas, calle pavimentada. El bien cuenta con todos los servicios, menos gas natural. Ocupación: habita la señora Barbara Elsa Tomas, en calidad de propietaria. Comprador abonará en el acto y en efectivo, 10% de seña, 3% de comisión del martillero y el 2,5 del Impuesto Fiscal, saldo de precio deberá depositarlo dentro de los cinco días de aprobado el remate, fijando domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Títulos, inscripciones, plano de mensura, deudas y gravámenes, agregados en autos, donde podrán ser verificados, no aceptándose reclamos por defectos o faltas de los mismos una vez finalizado el acto del remate. VISITAS: lunes a viernes a partir de las 20 horas. Informes:

Secretaría Juzgado o martillera Itzuaingó 2368, Mendoza - Tel/Fax 4271308.
Bto. 84571
7/11/13/17/19/9/2001 (5 P.) \$ 171,00

Eduardo Javier Ruffo, Martillero Público, Matrícula. N° 1.677 Por cuenta y orden del BANCO SUQUIA S.A., por Acción Privada Prendaria, conforme lo dispone el Art. 585 del Código de Comercio, y el Art. 5 inc. A reformado por la Ley 21.412 y las facultades que autorizan al acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962 y el Art. N° 21, del anexo del contrato prendario, rematará extrajudicialmente, el día veintiuno de setiembre proximo, a partir de las diez horas, en carril RODRIGUEZ PEÑA N° 169, LUZURIAGA, MAIPU, MENDOZA.- Un automotor FIAT, modelo FIAT 619 N1, año 1.988, tipo CAMION, con carrocería de madera, con motor FIAT N° 821002031SO1854OA, Chasis FIAT N° 619N1B25794, dominio RIN-374, secuestrado por orden del 23 Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaria N° 23, en los autos N° 123.121 caratulados « BANCO SUQUIA S.A. C/ ELSA, BARBERIS P/ ACC. PRIV. PRENDARIA », GRAVAMENES: Registra contrato de prenda a favor del Banco Suquia SA. del 24/07/00 de U\$S 36.162,23. Embargo de \$ 2.000 del 01/9/00, en autos 23117/T, del 2 Juzgado Federal; embargo \$25.000 del 21/5/01 en autos 27.946 del 2 Juzgado Federal, Dirección General Rentas \$9.361,88, deudas que se actualizarán a su efectivo pago. BASE \$ 10.000. Comprador depositará en ese acto 30% seña y 10% comisión, en dinero efectivo. El saldo, deberá ser cancelado dentro de los CINCO días hábiles, en el Estudio Jurídico Dra. María Leonor E. de Lima, Garibaldi N° 7, 4° piso de Ciudad Mendoza, debiendo acompañar los comprobantes de pago de patentes, incentivo docente si correspondiere e impuesto fiscal (1,5% según el aforo, que sobre el automotor, dé la DGR., Art. 233 y conc. Código Fiscal de Mendoza) El automotor se entregará una vez transferido, gastos a cargo del comprador, otorgándose un plazo máximo de 15 días, a partir de la cancelación, para la realización de dichos actos y es subastado en el estado y condiciones que se en-

cuentra, no admitiéndose con posterioridad a la misma cuestión alguna por falla o defecto del mismo, por haber sido constatado su estado durante la exhibición. Para el supuesto que el adquirente no hiciera efectivo el pago de cancelación del saldo de precio en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco, y definitivamente la comisión pagada al Martillero. El acto se realizará ante la escribana Sra. Melisa Amalia Verzini o quien ella designe.- Informes Martilleros Asociados, España 512, 1° piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 425-2559, Cel. 155082040 y Oficina de Asuntos Legales del Banco. Exhibición 20/9/01 de 10 a 12 y de 16,30hs a 19,30 hs. en CARRIL RODRIGUEZ PEÑA N° 169 (DIBIAGI), LUZURIAGA, MENDOZA y el día y hora de la subasta .- Bto. 84569
7/10/11/9/2001 (3 Pub.) \$ 79,80

Eduardo Javier Ruffo, Martillero Público, Matrícula. N° 1.677 Por cuenta y orden del BANCO SUQUIA S.A., por Acción Privada Prendaria, conforme lo dispone el Art. 585 del Código de Comercio, y el Art. 5 inc. A reformado por la Ley 21.412 y las facultades que autorizan al acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962 y el Art. N° 21, del anexo del contrato prendario, rematará extrajudicialmente, el día veintiuno de setiembre proximo, a partir de las diez horas, en carril RODRIGUEZ PEÑA N° 169, LUZURIAGA, MAIPU, MENDOZA.- Un automotor RENAULT, modelo TRAFIC TA 12, año 1.992, tipo furgón, con motor RENAULT N° 4692302, Chasis RENAULT N° TA125C-000323, dominio TLJ-589, secuestrado por orden del 20 Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaria N° 20, en los autos N° 212.080 caratulados « BANCO SUQUIA S.A. C/ CORDOBA, ANTONIO SERGIO P/ ACC. PRIV. PRENDARIA », GRAVAMENES: Registra contrato de prenda a favor del Banco Suquia SA. del 06/02/01 de U\$S 11.050,94, Dirección General Rentas \$293,66, deudas que se actualizarán a su efectivo pago. BASE \$ 4.000. Comprador depositará en ese acto 30% seña y 10% comisión, en dinero efectivo. El saldo,

deberá ser cancelado dentro de los CINCO días hábiles, en el Estudio Jurídico Dra. María Leonor E. de Lima, Garibaldi N° 7, 4° piso de Ciudad Mendoza, debiendo acompañar los comprobantes de pago de patentes, incentivo docente si correspondiere e impuesto fiscal (1,5% según el aforo, que sobre el automotor, dé la DGR., (Art. 233 y conc. Código Fiscal de Mendoza) El automotor se entregará una vez transferido, gastos a cargo del comprador, otorgándose un plazo máximo de 15 días, a partir de la cancelación, para la realización de dichos actos y es subastado en el estado y condiciones que se encuentra, no admitiéndose con posterioridad a la misma cuestión alguna por falla o defecto del mismo, por haber sido constatado su estado durante la exhibición. Para el supuesto que el adquirente no hiciera efectivo el pago de cancelación del saldo de precio en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco, y definitivamente la comisión pagada al Martillero. El acto se realizará ante la escribana Sra. Melisa Amalia Verzini o quien ella designe.- Informes Martilleros Asociados, España 512, 1° piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 425-2559, Cel. 155082040 y Oficina de Asuntos Legales del Banco. Exhibición 20/9/01 de 10 a 12 y de 16,30hs a 19,30 hs. en CARRIL RODRIGUEZ PEÑA N° 169 (DIBIAGI), LUZURIAGA, MENDOZA y el día y hora de la subasta .- Bto. 84567
7/10/11/9/2001 (3 Pub.) \$ 79,65

Eduardo Javier Ruffo, Martillero Público, Matrícula. N° 1.677 Por cuenta y orden del BANCO SUQUIA S.A., por Acción Privada Prendaria, conforme lo dispone el Art. 585 del Código de Comercio, y el Art. 5 inc. A reformado por la Ley 21.412 y las facultades que autorizan al acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962 y el Art. N° 21, del anexo del contrato prendario, rematará extrajudicialmente, el día veintiuno de setiembre próximo, a partir de las diez horas, en carril RODRIGUEZ PEÑA N° 169, LUZURIAGA, MAIPU, MENDOZA.- Un automotor BMW, modelo 525 TDS, año 1998, tipo sedan 4 ptas, con motor BMW

Nº 28628908256T1, Chasis BMW Nº WBADF7104WBS51234, dominio CGR-433, secuestrado por orden del 20 Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaria Nº 20, en los autos Nº 212.081 caratulados « BANCO SUQUIA S.A. C/ DON, MIGUEL ANGEL PEDRO P/ ACC. PRIV. PRENDARIA », GRAVAMENES: Registra contrato de prenda a favor del Banco Suquia SA. del 31/05/01 de U\$S 28.379,09, Dirección General Rentas (no está inscripto debiendo abonarse desde la fecha de alta en el Registro Automotor, deudas que se actualizarán a su efectivo pago. BASE \$ 9.000. Comprador depositará en ese acto 30% seña y 10% comisión, en dinero efectivo. El saldo, deberá ser cancelado dentro de los CINCO días hábiles, en el Estudio Jurídico Dra. María Leonor E. de Lima, Garibaldi Nº 7, 4º piso de Ciudad Mendoza, debiendo acompañar los comprobantes de pago de patentes, incentivo docente si correspondiere e impuesto fiscal (1,5% según el aforo, que sobre el automotor, dé la DGR., (Art. 233 y conc. Código Fiscal de Mendoza) El automotor se entregará una vez transferido, gastos a cargo del comprador, otorgándose un plazo máximo de 15 días, a partir de la cancelación, para la realización de dichos actos y es subastado en el estado y condiciones que se encuentra, no admitiéndose con posterioridad a la misma cuestión alguna por falla o defecto del mismo, por haber sido constatado su estado durante la exhibición. Para el supuesto que el adquirente no hiciera efectivo el pago de cancelación del saldo de precio en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco, y definitivamente la comisión pagada al Martillero. El acto se realizará ante la escribana Sra. Melisa Amalia Verzini o quien ella designe.- Informes Martilleros Asociados, España 512, 1º piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 425-2559, Cel. 155082040 y Oficina de Asuntos Legales del Banco. Exhibición 20/9/01 de 10 a 12 y de 16,30hs a 19,30 hs. en CARRIL RODRIGUEZ PEÑA Nº 169 (DIBIAGI), LUZURIAGA, MENDOZA y el día y hora de la subasta.- Bto. 84568
7/10/11/9/2001 (3 Pub.) \$ 79,80

Eduardo Javier Ruffo, martillero Público, matrícula Nº 1677, orden Octavo Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaria 8, autos Nº 80.046 caratulados, «FIDEICOMISO MENDOZA C/ MALMOD CARLOS ALE P/ EJEC. PRENDARIA», rematará onces de setiembre próximo, onces quince horas, en Oficina de Subastas Judiciales, (Ex Bodega Giol) ubicada en calle Dionisio Herrero 311 casi esq. Maza de Maipú, sin base, al mejor postor y en el estado y condiciones que se encuentran, 1- un Automotor marca Ford, tipo Sedan 5 puertas, modelo Fiesta CLX D, año 1997 con motor Ford Nº RTLTL S66414, chasis marca Ford Nº 9BFZZZFHATBO 74071, dominio BIE 085. DEUDAS Y/O GRAVAMENES: inscripto en el registro Nº 9 de Mendoza. Prenda a favor del Bco. Regional de Cuyo S.A. Fiduciario del Fideicomiso Mendoza, de U\$S14.000, del 23-10-97; Embargo de estos autos de U\$S 19.790,11.- D.G.R. \$ 3.045,74.-; 2- un Automotor marca Fiat, tipo Furgón, modelo Fiorino D, AÑO 1996, MOTOR MARCA Fiat Nº 146B100045 50404, chasis Fiat Nº 8A414 8000T8365712, dominio AWO 914. DEUDAS Y/O GRAVAMENES: inscripto en el registro Nº 11 de Mendoza. Prenda a favor del Bco. Regional de Cuyo S.A. Fiduciario del Fideicomiso Mendoza, de U\$S8.460.-, del 24-10-97; Embargo de estos autos de U\$S 19.790,11.- D.G.R \$ 1.669,91.-. Deudas que serán actualizadas a la fecha efectivo pago.- Comprador abonará en ese acto, dinero efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Exhibición día y en el lugar del remate. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1ºPiso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559- Cl. 155082040.- Bto. 84566
7/10/11/9/2001 (3 Pub.) \$ 45,60

Carlos Nicolás Amitrano, Martillero M. 1.309 orden 13º Juzgado Civil, autos Nº 109.112 caratulados «TON WALTER RUBEN c/ PEREZ GALLARDO LUIS ALBERTO p/EJEC. HONORARIOS». Rematará 13 setiembre próximo a las 10.30 horas en calle Dionisio Herrero 311, Maipú: Televisor color «Toshiba» Digital de 14", propiedad demandado estado se en-

cuentra; «Sin base» depositando comprador acto subasta dinero «efectivo» 21,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes Secretaría Juzgado o Martillero. Bto. 84556
10/11/12/9/2001 (3 P.) \$ 11,40

Gladis Eva Oviedo, martillera pública, matrícula Nº 2574. Orden Juzgado Federal Nº 2, Mendoza, Secretaria Nº 4. Autos Nº 21.167/4 caratulados: «O.S.E.C.A.C. c/ ELMELAJ ELIAS Y MARON p/ EJEC. FISCAL». Rematará setiembre trece del dos mil uno, a las diez treinta horas, Estrados del Tribunal, Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, Mendoza. Sin base. Un juego de living de algarrobo con sillón de tres cuerpos y dos de dos cuerpos cada uno con almohadones floreados; Una mesa de living rectangular de algarrobo; cinco sillas tapizado marrón, (Uno) mueble de dos puertas y tres cajones de madera, (Uno) escritorio de madera de tres cajones. (Uno) Juego de living de algarrobo de tres cuerpos con almohadones de color naranja, (Uno) mesa ratonera cuadrada de algarrobo y tapa de vidrio. (Uno) modular de algarrobo de cuatro cajones y cuatro puertas de vidrio con estantes y dos puertas de vidrio superior, medidas 2,50 x 2 x 0,40 cm. (Uno) video grabadora marca Serie Dorada. Comprador depositará en el acto la seña del 30%, más la del 10% en concepto de comisión de la martillera, acto de la subasta dinero efectivo, saldo en cinco días de aprobada la subasta. Exhibición Francisco Evans 1185 Luján, Sra. María Rosa Merlo. Lamadrid 387 Luján Sr. Emelaj Alberto Marón. Informes: Juzgado. Martillera, Avenida España 808 Ciudad Mendoza. Celular 155097298. Bto. 84575
10/11/9/2001 (2 P.) \$ 26,60

Sergio Alejandro Duarte, Martillero Público Mat. 1.727 rematará día 17 de setiembre de 2001 a las 10.00 hs. en calle Dionisio Herrero Nº 311 casi esquina Maza Maipú Mendoza, por orden del Quinto Juzgado de Paz Letrado en autos Nº 96.037 caratulado «TOLEDO PEDRO RAMON c/ OSCAR MARIO S. FERRANDI p/ D y P.». Un automotor marca Ford modelo Escort GLX año 1992 do-

minio SKA 618 Sedán 4 Puertas color azul, motor marca Ford Nº JY8-9702 Chasis marca Ford Nº WF0AXXGCAAJY89702 a nombre del demandado Sr. Oscar Mario Santiago Ferrandi. Gravámenes: Embargo: auto 101.830 Petazzi M. c/Ferrandi S. p/E.C. por \$ 540 del 6º Juzgado Paz Sec. 12. Embargo: autos 96.037 carat. Toledo Pedro c/Ferrandi Oscar Mario S. p/D. y P. Por \$ 1.500. Deudas DGR: \$ 3.698 al 13/8/01, en apremio. Estado en que se encuentra, sin base y al mejor postor, comprador depositará acto subasta 21,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y demás agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores al acto de la subasta. Informes Juzgado o Martillero Perú 2010 1er. piso Ciudad Mza. Tel. 156623646. Bto. 84602
10/11/12/9/2001 (3 P.) \$ 34,20

Alvaro Oscar Alberto, Martillero Público Mat 2462, Orden Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Tributaria, Autos Nº 14136 /T, caratulados «AFIP c/GUIÑAZU ASDRUBAL JUAN p/ EJECUCION FISCAL», rematará el día trece de setiembre de 2001 a las nueve y treinta horas. En los Estrados del Juzgado sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80, Ciudad, Mendoza. Inmueble propiedad del demandado, en el estado en que se encuentra. Ubicación: en el Departamento Lavalle, de esta Provincia, Distrito Costa de Araujo, lugar denominado Finca La Estrella, designado como Lote Nº 61. Superficie: 12 Has 636,99 m² según Título. Límites: Norte 411,23 mts con calle pública, Sur 354,19 mts con el lote 60 - b, Este 316,88 mts con el lote 59 y Oeste 315 mts con la calle Moreno. Inscripciones: Registro de la Propiedad al Nº 5101, FS 961, Tº 47 DE LAVALLE. Nomenclatura Catastral 13-99-00-1500-680230. Padrón Territorial Nº 04874/13. Posee derecho de agua de regadío para 12 hectáreas por el Río Mendoza, Canal Matriz Natalio Estrella, Rama Nº 1, registrado en los padrones general y parcial de irrigación, a los números 172.367 y 33, respectivamente, con plano archivado al Nº 199, letra S, ficha 86.805, según así resulta del certificado Nº 45.531. Deudas: Rentas en concepto de Impuesto Inmobiliario por \$ 795,99

al 06/09/2001. Municipalidad de Lavalle no registra deuda por estar fuera de radio urbano. Irrigación por \$ 15.824,07 al 06/09/2001. Gravámenes: 1) Embargo de estos Autos \$ 46.600, anotado al N° 190, F° 190, T° 24 de Emb de Lavalle del 14/05/97. Base de remate: \$ 1.372,55 es decir las 2/3 partes del avalúo anual (\$ 2.059,00), Donde partiran las ofertas y al mejor postor. Títulos, planos, gravámenes y deudas agregados en Autos donde pueden consultarse. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. Mejoras: Terreno inculto con monte natural y libre de ocupantes. Debiendo el adquirente depositar en el acto de la subasta en efectivo 10 % de seña, 3% de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes Juzgado o Martillero tel 4295452.

Bto. 84622

10/11/9/2001 (2 P.) \$ 43,70

Oscar Alberto Alvaro, Martillero Mat. 2462, Autos N° 21022 / T, caratulados "A F I P c/ IMPERIO REMISES S A p/ EJECUCION FISCAL", orden Juez Juzgado Federal N° 2, de Mendoza, Secretaría Tributaria, rematará día trece de setiembre de 2001, a las 9:00 horas, en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de la Ciudad, bien de propiedad del demandado, en el Estado y condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores por falta y/o defectos ; consistente en : Un Automotor Marca Peugeot, Dominio M - 294946, Modelo 405 SR SC, año 1993, tipo sedan 4 puertas, N° de motor 10CWJ51001515, N° chasis *8AS4BD2H2*P5056915. Con equipo de GNC. Embargos: 1º) De estos actuados con fecha 03/01/2001 por \$469,10. 2º) Autos N° 77452, caratulados "Cia Financiera Lujan Williams S A C/ Imperio Remises S R L p/ Ejec Cambiaria", por \$ 11.669, ordenado por el Octavo Juzgado en lo Civil Comercial y Minas de Mendoza, con fecha 22/12/98.3º) Autos N° 23676/T, carat "AFIP c/ IMPERIO REMISES S R L p/ Ejec Fiscal", por \$ 9.000, ordenado por el Juzgado Federal N° 2, Secretaría Tributaria, con fecha 03/08/99. 4º)

Autos N° 15699/2, carat "OSECAC c/ Imperio Remises S R L p/ Ejec Fiscal", sin monto determinado, ordenado por el Juzgado Federal N° 2, Secretaría Segunda, con fecha 21/12/99. Deudas: en la Dirección General de Rentas por \$ 8.719,96 al 06/09/2001. Condiciones de Venta : Sin base, dinero de contado, mejor postor, acto de subasta el 30% de seña, más el 10% de comisión Martillero en manos de este. Saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes : Secretaría del Tribunal, o Martillero Tel : 4294426.

Bto. 84623

10/11/9/2001 (2 P.) \$ 34,20

(*)

Juzgado Federal San Rafael, Mza., a cargo del Dr. Raúl Héctor Acosta, Secretaría Tributaria Dra. María Laura Bacigalupo, en autos N° C-2832 «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/FLORES RAUL ALBERTO p/EJECUCION FISCAL» hace saber por dos días que María Graciela Núñez, martillera pública mat. N° 2437 rematará día diecisiete de setiembre de dos mil uno a las once y treinta horas en Estrados del Juzgado, sito en calle San Lorenzo 89 de San Rafael, Mza., al mejor postor y con base de \$ 6.146 equivalente al 50% de los 2/3 del avalúo fiscal vigente, 50% del inmueble con edificación propiedad de Raúl Alberto Flores, ubicado con frente a calle José Páez al Número municipal 1655 individualizado como Sector III manzana B casa uno, lugar denominado «Barrio El Diamante» de Ciudad y Departamento de San Rafael, Mendoza. Superficie según título y plano N° 15.029 ciento noventa y tres metros treinta y cuatro decímetros cuadrados. Límites según título y plano: Nor-Este: en 19,79 mts. con lote 2; Sur-Este: en 9 mts. con lote 5; Sur-Oeste: en 23,19 mts. con lote 1 de Unimev; Nor-Oeste: en 9,73 mts. con Pasaje comunero hoy calle José Páez. Mejoras: vivienda familiar construida en dos plantas, con ciementos de hormigón, paredes de material cocido, terminación en interior yeso, en comedor machihembradas hasta 1,10 mts., techo de losa, cielorraso de yeso, piso de baldosa calcárea, aberturas en madera con celosías metálicas. Distribución: Planta baja: living comedor, cocina con bajomesada

y paredes azulejadas, una habitación, pequeño baño con ducha, inodoro y lavabo, cochera cubierta con techo de zinc, cielorraso de madera machihembrada y rollizo, piso de cemento llaneado dividido por tabique de madera machihembrada. Despensa construida en material cocido con techo de zinc, piso de cemento, puerta metálica, ventana de madera. Patio con piso de cemento y churrasquera. Planta alta: Se accede mediante escalera estructura metálica con peldaños en madera, dos habitaciones, baño instalado completo y azulejado y terraza. Posee servicio de luz eléctrica, gas natural por red domiciliaria, agua corriente y cloacas. Ocupada por Raúl Alberto Flores y flia. y Edgardo Miguel Flores y flia. Inscripciones y deudas: Registro Público y Archivo Judicial matrícula 22.162/17 Asiento A-1 de Folio Real. Dirección General de Rentas Padrón Territorial 59.400/17, Nomenclatura Catastral 17-01-16-0048-000062, deuda al 31-7-01 \$ 1.441,80. Obras Sanitarias Mendoza S.A. Cuenta 126-022210-000-9 deuda al 10-7-01 \$ 1.879,15. Municipalidad de San Rafael Padrón 1545 Sección 16, deuda al 27-7-01 \$ 2.572,53. Avalúo fiscal rige 2001 \$ 18.438. Gravámenes: B-1: Hipoteca a favor de Bco. de Prev. Soc. por A 43.500 reajustables (reg. a fs. 18/23 del T° 6 de Hip. Reaj.). Not. Néstor Fracaro (148) Esc. 9 fs. 37 del 11-1-98. Ent. 499 del 25-2-1988. Ver D-2 Sección de Crédito Hipotecario. Cedido el crédito de B-1 a favor de Provincia de Mendoza Not. A. Carrascosa de Granata (138) Esc. 14 de fs. 67 del 11-2-2000. Ent. 398 del 28-2-2000. Reg. copia a fs. 189/190 T° 88 de Esc. Ots. Circunscripciones. B-2: Embargo \$ 3.026 Expte. C-563 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Flores Raúl Alberto p/Ej. Fiscal» del Juzg. Fed. de San Rafael. Reg. a fs. 99 T° 122 de Emb. de San Rafael. Ent. 382 del 17-3-99. La traba afecta la parte de Raúl Alberto Flores. B-3: Embargo preventivo \$ 2.880 por capital con más \$ 6.000 pres. prov. para resp. a int. y costas, gastos y demás ajustes que por ley correspondan. Expte. 112.538 Zamora Marcelo Mario c/Raúl Alberto Flores y María Esther Olivera p/Si y p/su hijo menor Julio Raúl Flores p/Sum. Ds. y Ps. del Primer Juzgado de Paz de San Rafael. Ent.

2735 del 21-12-99. B-4: Conversión embargo: embargo relacionado en B-3 se convierte en definitivo. Reg. a fs. 113 T° 15 de Aclaraciones. Ent. 2062/26-6-00. B-5: Embargo en estos autos por \$ 6.487,20 Reg. a fs. 186 T° 135 de Emb. de San Rafael. Afecta la parte de Raúl Alberto Flores. Ent. 1173 del 14-5-2001. Comprador abonará 8% de seña y 3% comisión. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y/o provinciales que correspondan aprobada la subasta. Título y plano agregado en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose cuestión alguna por faltas o fallas en los mismos una vez realizada la subasta. Visitas: lunes a viernes de 16.00 a 20.00 horas previo aviso a martillera. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Sarmiento 176, San Rafael, Mendoza. Tel. 433491/ 15580161. Dra. María Laura Bacigalupo, secretaria. Dr. Raúl Héctor Acosta, juez federal. Bto. 84484

11/13/9/2001 (2 P.) \$ 91,20

(*)

Rubén Becerra, martillero matrícula 2638, orden Segundo Juzgado de Paz San Rafael, Mendoza, autos 73728 caratulados «PIASTRELLINI OSCAR c/ OSCAR ORLANDO FREGENAL p/TIPICA» rematará día 24 setiembre 2001, once horas, en calle Bombal 502 esquina Rivadavia, San Rafael, sin base mejor postor y estado en que se encuentra. Un horno eléctrico y a gas oil marca Argental modelo RAB 6080 N° 2584 de 2,30 x 1,50 x 2 mts. aproximadamente con chimenea, motor y extractor. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. El adquirente deberá soportar los gastos de desmantelamiento y transporte para su retiro. Saldo de precio y demás impuestos que pudieran corresponder, aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Lisandro de la Torre 920, San Rafael, Mendoza. Teléfono 427516.

Bto. 71986

11/12/13/9/2001 (3 P.) \$ 22,80

(*)

Rubén Becerra, martillero matrícula 2638, orden Primero Juzgado de Paz San Rafael, Mendoza, autos 125510 caratulados «RIBEIRO S.A. c/CARLOS

TABOADA p/TIPICA» rematará día 19 setiembre 2001, once horas, Estrados del Juzgado Departamental e Independencia, San Rafael. Sin base mejor postor y estado en que se encuentra. Un equipo de música marca Crown número 91246621. Comprador abonará acto subasta 10% seña y 10% comisión. Saldo de precio, 1,5% impuesto fiscal y demás impuestos que pudieran corresponder aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Lisandro de la Torre 920, San Rafael, Mendoza. Teléfono 427516.

Bto. 71987

11/12/13/9/2001 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Orden Cuarto Juzgado Civil, Víctor Favre, martillero autos N° 108.614 «MARIFER S.A. c/ SQUIZZIATO GRACIELA RAQUEL p/EJEC. PRENDARIA» rematará 17 setiembre 2001, diez hora, Dionisio Herrero 311, Maipú, sin base mejor postor: Automóvil Ford Falcon dominio UQQ 185, año 1977, cinco ruedas armadas, equipo gas. Deudas: Patente \$ 263,26 al 15-3-01. Embargos: De autos \$ 10.800, prenda favor actor U\$S 6.588. Adquirente abonará acto subasta 21,5% seña, impuesto fiscal, comisión. Saldo aprobada subasta. Informes: Juzgado o martillero, Mitre 535, Of. 28 B, Cdad.

Bto. 84608

11/12/13/9/2001 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Graciela Arabia, Martillero, Mat. N° 2435, orden Primer de Paz, Autos N° 124.045 caratulados «RIBEIRO S.A. c/NANCY DEL CARMEN RAMIREZ p/TIPICA». Rematará dieciocho setiembre próximo once y quince horas Estrados Tribunales Las Heras s/n. Sin base, mejor postor, estado que se encuentra. Radiograbador doble casettera, CD, dos parlantes incorporados, modelo CSA-SR-515, marca Aiwa. Comprador depositará mismo acto 10% Seña, 10% Comisión Martillero y 1,5% Impuesto Fiscal. Demás impuestos nacionales y provinciales una vez aprobada la misma. Informes Juzgado o Martillero Las Heras 250, Tel. 428428.

Bto. 71988

11/12/13/9/2001 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Estela Cecilia Balda, Martillero Matrícula 1782, orden Vigésimo Cuarto Juzgado Civil, autos 82130 «FIORE JUAN ALBERTO c/DAVID ENRIQUE KOKOTOFF Y OT. p/EJEC.», rematará 14 setiembre próximo hora 10.30, calle Dionisio Herrero 311, Maipú, Mendoza, bien propiedad demandado Sr. Kokotoff, estado se encuentra: Juego comedor estilo francés compuesto por mesa rectangular extensible, seis sillas tapizadas pana, aparador cuatro puertas cubierta mármol, bajoud dos puertas. Sin base, mejor postor, depositando comprador acto subasta 21,5% seña, comisión, impuesto fiscal; saldo aprobación. Informes Juzgado o Martillero 155091330.

Bto. 84604

11/12/13/9/2001 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Eduardo Javier Ruffo, Martillero Público, Matrícula N° 1677, orden Décimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y de Minas, Secretaría N° 14, autos N° 125.371, caratulados, «FIDEICOMISO MENDOZA c/FORTUN, JOSE RONDO p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará veinticuatro de setiembre próximo, diez y treinta horas, frente Secretaría Tribunal, Tercer Piso, Palacio Justicia. Al mejor postor, un inmueble, propiedad de Fortun, José Rondo. Ubicado en Distrito Nueva Ciudad, Departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza, lugar denominado «Loteo Bonfanti», sobre calle Damián Hudson N° 2142, designado como Fracción «B», Lote Número Veintiuno de la Manzana «XV». Superficies: ciento setenta metros cuadrada y cinco decímetros cuadrados, según Títulos y Planos N° 34320 de Guaymallén. Límites y medidas: Norte: María Eva Gómez de Sánchez y ot. en 10 mts.; Sur: fracción «A» en 7,40 mts. y calle Damián Hudson en 2,60 mts.; Este: Inglada Bernabé de Bernabé en 34,44 mts. y Oeste: en dos tramos a) con fracción A en 23,50 mts. y b) Juan Pablo Minni en 10,94 mts. Inscripciones y deudas: Registro Público y Archivo Judicial a nombre de Fortun, José Rondo, asiento A1, Matrícula 63652/4 de Folio Real. Avalúo Fiscal año 2001: \$ 2.923, Dirección Provincial de Rentas: Padrón 04-58204, debe \$ 620,79; Padrón Municipal N° 57.329, debe \$ 380,78, \$ 87,83

de apremio y 22,44 gastos causídicos; O.S.M. cuenta N° 059-0031933-000-7. Gravámenes: Asiento B1: Hipoteca en primer grado a favor Banco de Previsión Social S.A. por U\$S 25.000, escritura N° 285, fs. 33 del 8/2/95, entrada 1322, del 23/3/95; Asiento B-2 el Bco. de Mendoza transfiere en fideicomiso el crédito relacionado al asiento B-1 al Bco. Regional de Cuyo S.A., entrada 2644, del 17/11/99; Asiento B-3 embargo de estos autos, de U\$S 23.047,50, entrada 1.838, del 9-5-00. Mejoras: Inmueble libre de mejoras con portón de chapa de acceso y muros medianeros. Deshabitado. Base: \$ 2.046. Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Al momento de la inscripción deberá estar agregado el certificado catastral actualizado, trámite que de devengar gasto alguno será a cargo del demandado. Informes juzgado autorizante o martillero, España 512, primero piso oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559.

Bto. 84612

11/13/17/19/21/9/2001 (5 P.)

\$ 114,00

(*)

María Haydee Ciccioli, Martillera, Mat. 2067, por Orden del Juzgado de Paz Letrado y Tributario de General Alvear, Mendoza, en autos N° 91.777, caratulados «EMPREDIMIENTOS EL ROSARIO S.R.L. c/LOPEZ, JOSE MANUEL p/CAMBIARIA», rematará día dieciocho de setiembre próximo a las once y treinta horas, en los estrados del Juzgado, sito en calle Ingeniero Lange N° 83 de esta Ciudad de Gral. Alvear, Mza., sin base y al mejor postor, los siguientes bienes muebles: Un televisor color marca Guest; 29', Modelo G.S.L. 2910 Serial N° 00115, sin control remoto y una máquina de coser eléctrica marca Godeco, Modelo Super Matic 3003, N° 359560. Debiendo el comprador depositar en el mismo acto el 10% de seña, 10% comisión y el 1,5% en concepto de Impuesto Fiscal, por compra de bienes en Subasta Pública. Saldo, aprobada la subasta. Publíquense edictos por tres

días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 249 inc. IV del C.P.C. Informes: Secretaría del Juzgado a cargo del Sr. Rafael O. Orozco o en el domicilio de la Martillera Chapeaurrouge N° 39 de General Alvear, Mendoza. Tel. 02625-425069.

Bto. 61581

11/12/13/9/2001 (3 P.) \$ 34,20

(*)

Néstor E. Buseta, Martillero Público, matrícula N° 1.877, orden Juzgado de Paz, Rivadavia autos N° 32.248 carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MARIO A. GO-DOY p/EJ. CAMBIARIA» rematará 19 de setiembre 2001, 11.00 hs., estrados del Juzgado: Aristóbulo del Valle 138, Rivadavia los siguientes bienes propiedad demandado: 1- Un radio grabador marca Dewo modelo ARC 130 A. 2- Un juego de comedor compuesto por una mesa de madera extensible oval y seis sillas en caño marrón, asiento y respaldo en pana marrón. 3- Un modular en madera con 2 puertas de madera y 2 de vidrio y 2 estantes. 4- Un modular con 4 puertas de madera y 2 estantes. 5- Una mesa de madera con tapa de vidrio y un estante de madera. La subasta es sin base al mejor postor, estado que se encuentran, no aceptándose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas y/o deterioros Adquirente: abonará en efectivo acto del remate 10% en concepto de seña, 10% comisión Martillero. Saldo, impuesto fiscal, más IVA si correspondiere, aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar del remate. Informes: Secretaría autorizante o Martillero: Félix Olazábal 428, San Martín. Tel.: 0261-155067204.

Bto. 84613

11/12/13/9/2001 (3 P.) \$ 34,20

(*)

Alfredo Manuel Di Césare, Martillero, Mat. 1699, orden Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas - Sec. Unica - Rivadavia, Tercera Circunscripción Judicial Mendoza, autos N° 14.714 carat.: «VALOT OSCAR HUGO c/TITTARELLI V.O.S.A. p/EJ. CAMB.», rematará día catorce de setiembre próximo a las diez y treinta horas, en los Estrados del Tribunal, calle Aristóbulo del Valle 140, 1er. Piso, Rivadavia - Mza., sin base, mejor postor, los siguientes bienes propiedad de la deman-

dada consistente en 80830 litros de vino de mesa nuevo color; elaboración año 2001, correspondientes a la bodega inscripta en el I.N.V. bajo el N° D-72918, ubicada en calle La Florida s/n Los Campamentos - Rivadavia, Mza., muestras conforme Resolución I.N.V. C-64/98 rótulo y fajas de seguridad N° 097901/928, conforme el siguiente detalle: Lote N° 1: Vasija N° 5: 12.500 litros, orden/sello 012/828, variedad: Syrah; Lote N° 2: Vasija N° 6: 12.500 litros, orden/sello 013/828, variedad: Malbeck; Lote N° 3: Vasija N° 7: 12.300 litros, orden/sello 014/828, variedad: Cabernet; Lote N° 4: Vasija N° 8: 12.300 litros, orden/sello 015/828, variedad: Syrah; Lote N° 5 Vasija N° 10: 12.000 litros, orden/sello 016/828, variedad: Syrah Lote. N° 6: Vasija N° 15: 13.200 litros; orden/sello 017/828, variedad: Bonarda; Lote N° 7: Vasija N° 16 (merma): 6.030 litros, orden/sello 018/828, variedad: Bonarda. Estados en que se encuentran. Acta I.N.V. agregada a autos. Se hace saber que queda a cargo de los adquirentes, el traslado de los vinos una vez subastados, como asimismo los gastos que éste demande. Adquirente abonará: 10% seña y a cuenta precio, 3% comisión Martillero, dinero efectivo acto subasto, saldo, 1,5% Impuesto Fiscal e I.V.A. una vez aprobada la misma: Informe; Juzgado o Martillero: Liniers N° 421, Rivadavia, Mza. Tel. 0261-156509060.

Bto. 84619

11/12/13/9/2001 (3 P.) \$ 57,00

(*)

Alfredo Manuel Di Césare, Martillero, Mat. 1699, orden Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas - Sec. Única - Rivadavia, Tercera Circunscripción Judicial Mendoza, autos N° 14.918 carat.: «VALOT OSCAR HUGO c/ TITTARELLI V.O.S.A. p/EJ. CAMB.», rematará día veintiuno de setiembre próximo a las diez y treinta horas, en los Estrados del Tribunal, calle Aristóbulo del Valle 140, 1er. Piso, Rivadavia - Mza., sin base, mejor postor, los siguientes bienes propiedad de la demandada consistente en: 80.830 litros de vino de mesa nuevo color, elaboración año 2001, correspondientes a la bodega inscripta en el I.N.V. bajo el N° D-72918, ubicada en calle La Florida s/n Los Cam-

pamentos, Rivadavia, Mza., muestras conforme Resolución I.N.V. C-64/98 rótulo y fajas de seguridad N° 097929/956, conforme el siguiente detalle: Lote N° 1: Vasija N° 16: 7.070 litros, orden/sello 019/828, variedad: Bonarda; Lote N° 2: Vasija N° 17: 13.100 litros, orden/sello 020/828, variedad: Bonarda; Lote N° 3: Vasija N° 18: 12.200 litros, orden/sello 021/828, variedad: Malbeck; Lote N° 4: Vasija N° 20: 12.500 litros, orden/sello 022/828, variedad: Malbeck; Lote N° 5: Vasija N° 22: 11.600 litros, orden/sello 023/828, variedad: Bonarda; Lote N° 6: Vasija N° 24: 12.700 litros, orden/sello 024/828, variedad: Cabernet; Lote N° 7: Vasija N° 25 (merma): 11.660 litros, orden/sello 025/828, variedad: Cabernet. Estados en que se encuentran. Acta I.N.V. agregada a autos. Se hace saber que queda a cargo de los adquirentes, el traslado de los vinos una vez subastados, como asimismo los gastos que éste demande. Adquirente abonará: 10% seña y a cuenta precio, 3% comisión Martillero, dinero efectivo acto subasta, saldo 1,5% Impuesto Fiscal e I.V.A. una vez aprobada la misma. Informe: Juzgado y Martillero: Liniers N° 421, Rivadavia - Mza. Tel. 0261-156509060.

Bto. 84617

11/12/13/9/2001 (3 P.) \$ 57,00

(*)

Alfredo Manuel Di Césare, Martillero, Mat. 1699, orden Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas - Sec. Única - Rivadavia, Tercera Circunscripción Judicial Mendoza, autos N° 14.919 carat.: «VALOT OSCAR HUGO c/ TITTARELLI V.O.S.A. p/EJ. CAMB.», rematará día veintiocho de setiembre próximo a las diez y treinta horas, en los Estrados del Tribunal, calle Aristóbulo del Valle 140, 1er. Piso, Rivadavia, Mza., sin base, mejor postor, los siguientes bienes propiedad de la demandada consistente en: 31.180 litros de vino de mesa nuevo color, elaboración año 2001, correspondientes a la bodega inscripta en el I.N.V. bajo el N° D-72918, ubicada en calle La Florida s/n Los Campamentos Rivadavia, Mza., muestras conforme Resolución I.N.V. C-64/98 rótulo y fajas de seguridad N° 097957/972, conforme el siguiente detalle: Lote N° 1: Vasija N° 25: 840 litros, orden/sello

026/828, variedad: Cabernet; Lote N° 2: Vasija N° 26: 12.900 litros, orden/sello 027/828, variedad: Bonarda; Lote N° 3: Vasija N° 27: 12.500 litros, orden/sello 028/828, variedad: Bonarda; Lote N° 4: Vasija N° 1 (merma): 4.940 litros, orden/sello 029/828, variedad: Cabernet. Estados en que se encuentran. Acta I.N.V. agregada a autos. Se hace saber que queda a cargo de los adquirentes, el traslado de los vinos una vez subastados, como asimismo los gastos que éste demande. Adquirente abonará: 10% seña y a cuenta precio, 3% comisión Martillero, dinero efectivo acto subasta, saldo, 1,5% Impuesto Fiscal e I.V.A. una vez aprobada la misma. Informe: Juzgado o Martillero: Liniers N° 421, Rivadavia, Mza. Tel. 0261-156509060.

Bto. 84618

11/12/13/9/2001 (3 P.) \$ 38,45

(*)

Juan Pablo Savoy, Martillero Matrícula N° 2500, orden Segundo Juzgado en lo Civil Comercial y Minas, autos 143.770 caratulado «BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/PRADO MIGUEL ANGEL y OTS. p/EJEC. PRENDARIA». Rematará día dieciocho de setiembre próximo, diez y treinta horas en Calle Dionisio Herrero N° 311 Esquina Maza (Ex Bodega Giol), Maipú, sin base y al mejor postor, bien propiedad del demandado Sr. Prado Miguel Angel, en el estado que se encuentra: Un auto marca Peugeot, Modelo 505 SR, Tipo Sedán 4 Puertas, Dominio TVZ 614 Modelo año 1985, motor N° 433869, chasis N° 2028457. Gravámenes: Prenda inscripta el 5/2/97, en 1er. grado por \$ 5.000 a favor de Banca Nazionale del Lavoro S.A. Embargo inscripto el 2/12/99, solicitado en autos 12.770 «Bco. Francés S.A. c/Miguel Angel Prado, Rosa Nicolai de Prado p/Ejec. Camb.» por \$ 8.400, Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas Rivadavia. Embargo de estos autos por oficio de fecha 6/11/2000 por \$ 7.000. Deudas: DGR (impuesto del automotor) \$ 1.353,61 por los ejercicios 1997 (1º) a 2001 (1º y 2º). Adquirente depositará en el acto dinero efectivo pesos 21,5% por seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobado el mismo. Exhibición día del remate. Informes: Juzga-

do o Martillero Garibaldi 115 Cdad., Tel. 4202247.

Bto. 84625

11/12/13/9/2001 (3 P.) \$ 39,90

(*)

Santos Frigerio, Martillero Público, Mat. 1884, rematará orden Vigésimo Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Mendoza, en los autos N° 108.440, caratulados: «SIEMENS S.A. c/DE MARCO, ANDREA SILVANA p/EJ. CAMB.», día catorce de setiembre próximo a las once horas, en calle Dionisio Herrero N° 311, Maipú (Ex-Bodegas Giol), Mendoza, sin base y al mejor postor: a) Impresora Epson, b) Máquina de escribir «Brother» GX6750, c) Central telefónica Siemens Hicom 100E CE0188X con su correspondiente teléfono; propiedad del demandado, en el estado y condiciones que se encuentran. Compradores depositarán 10% del precio en concepto de seña más el 10% por comisión del martillero y 1,5% por impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado o Martillero, Espejo 65, Pta. Baja Of. 7, Ciudad, Mendoza. Teléfono: 156581324.

Bto. 84580

11/12/13/9/2001 (3 P.) \$ 22,80

(*)

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, rematará el día 21 de setiembre próximo, a las 10 horas, en carril Rodríguez Peña 169 de Luzuriaga, Maipú, Mendoza (empresa Dibiagi), por cuenta y orden de Banco Suquía S.A. Art. 5º, inc. a) reformado por la Ley 21412, Art. 39 Ley 12962 y Art. 585 del Cód. de Comercio, Dec. Ley 897/95, y el Art. 21 del anexo del contrato prendario, un automotor marca Fiat, Tipo Rural 5 Puertas, Modelo Duna SD Weekend, año 1991, motor marca Fiat N° 146B20000881705, chasis Fiat N° 9BD146000M3677933, dominio RPB 250. Gravámenes: registra prenda a favor del Banco Suquía S.A. del 22/3/2000, por U\$S 6.868,23. Deudas: por patentes \$ 199,82, reajutable al momento del efectivo pago. Secuestrado en autos N° 164032 caratulados: «BANCO SUQUIA S.A. c/MENENDEZ, MAURICIO ADRIAN, por Sec. de bienes prendados». Condiciones de remate: Base \$ 3.000. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 30%

seña, 10% comisión, el saldo deberá ser cancelado dentro de los cinco días hábiles bancarios posteriores a la subasta en el Estudio Jurídico Lima, Garibaldi 7, Piso 4 de la ciudad de Mendoza, debiendo acompañar los comprobantes de pago de patentes, incentivo docente si correspondiere e Impuesto Fiscal (1,5% sobre el avalúo de la DGR Art. 233 del Cód. Fiscal). El automotor se entregará una vez transferido con gastos a cargo del comprador, otorgándosele un plazo máximo de 15 días a partir de la cancelación para la realización de dichos actos. Para el supuesto que el adquirente no diera cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo estipulado, Banco Suquía S.A. dejará sin efecto la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y la comisión a favor del Martillero. El acto se realizará por ante la Escribana Melisa Amalia Verzini o quien ésta designe. Las deudas de patentes, Impuesto Docente y transferencia del automotor son a cargo exclusivo del comprador. Exhibición día 20 de setiembre de 16 a 18 horas en el lugar de la subasta carril Rodríguez Peña 169 Luzuriaga, Maipú, Mendoza (empresa Dibiagi) y día, hora y lugar de remate. Informes oficinas del martillero calle España 985, Piso 1º, of. A Ciudad, Tel. 4201584, Cel. 155606896 y oficina de Asuntos Legales del Banco. E-mail: jorgeoliveri@ciudad.com.ar. Bto. 84626
11/12/13/9/2001 (3 P.) \$ 68,40

(*)

Roberto E.L. Kollenberger Aimar, Martillero, Matrícula N° 1.804, por orden Sexta Cámara del Trabajo Mendoza, Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 8.487, caratulados «CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO DE MENDOZA c/ZUNINO HNOS. E INVERNIZZI SUC. p/PREPARA VIA EJECUTIVA», rematará trece (13) de setiembre de 2001, hora 10.00 en la Oficina de Subasta sita en calle Dionisio Herrero N° 311 casi esq. Maza (ex Bodega Giol) Maipú, sin Base, mejor postor, y estado que se encuentran: Lote N° 1: Caja Fuerte marca «Borges» M.R. Bs. As. de 1,90 mts. alto y 1,10 mts. ancho aprox. c/traba, tesoro y manivela color gris. Lote N° 2: Motor de bombeo, color ver-

de «Kleep Closed» Top 2 Hp., estos dos lotes se exhibirán en calle La Plata 49 Cdad. Mendoza Horario comercio. Lote N° 3: Una báscula para 25 kg. Marca Carlos A. Díaz sin pesas. Lote N° 4: 3 (tres) Una estufa Caloroil color negro y gris, una estufa «Bram Metal a kerosene color verde, una estufa «Flamex» a Kerosene. Lote N° 5: 2 (dos); una máquina escribir Olivetti 120 espacios color marrón claro sin número visible; una máquina escribir 120 espacios «Remington» sin otro dato. Lote N° 6: 3 (tres) garrafas de 15 kg. «Agipgas». Lote N° 7: 3 (tres) garrafas de 15 kg. Sin marca. Lote N° 8: 5 (cinco) garrafas de 10 kg. sin marca todas vacías excepto una. Lote 9: 1 (una) tijera cortar alambre marca «Balich» y una estufa a gasoil sin otro dato., Exhibición en el lugar de la subasta. Adquirente abonará acto subasta, dinero efectivo, 10% seña, 1,5% impuesto fiscal, 10% comisión Martillero, en manos de éste. Saldo una vez aprobado el mismo. Informes Juzgado o Martillero 155633183. Factura 1483
11/12/13/9/2001 (3 P.) A/Cobrar 54 frac.

(*)

Ramón Fernández, Martillero Matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz letrado San Rafael, autos N° 127.856 caratulados «CASADORO ALEJANDRO c/WALTER MENDEZ p/SUMARIA», rematará veintiséis de setiembre de 2001 once treinta horas. Estrados del Juzgado, Las Heras s/n Ciudad, con base y al mejor postor: Un inmueble urbano con edificación, ubicado en Calle San Lorenzo N° 640 San Rafael Mza. Se subasta tercera parte indivisa del demandado. Superficie: 180,90 m2, lote 4, inscp. Rtro. Prop. Raíz a nombre de Méndez Roxana Elizabeth, Méndez Antonio Walter y Méndez Sonia Pilar Matrícula 8008/17, Padrón Territorial 22.779/17, Nomenclatura Catastral 17-01-12-0064-000007. Avalúo fiscal año 2001 \$ 9.082. Base remate 70% Avalúo \$ 2.119. Límites: Norte: en 18,12 mts. con lote 31. Sur: en 18,06 mts. con lote 5 de Nicanor Andrés Peinado; Este: en 10 mts. con Calle San Lorenzo. Oeste: en 10 mts. con Rafael Gaviola. Deudas: Rentas \$ 156,17 -93 3º a 99 5º, del 30/11/

2000. Obras Sanitarias \$ 318,50 del 10/11/2000; Municipalidad \$ 1.217,16 desde 3er. período 91 al 6º 99 en Vía Apremio, al momento de pago se calcularán los intereses, del 27/11/2000. Gravámenes: Usufructo: 1º) Vitalicio favor Maximiliana García Vda. de Méndez adjudicado hijuela N° 2 Autos 83.741 Méndez Antonio p/ Sucesión, Ent. N° 2577, del 7/12/93 fs. 36/49 tomo 75. Embargo: 2º) Autos 65.534 Yazle Fco. José c/ Roxana Méndez p/Típica, afecta parte Roxana E. Méndez \$ 4.094 más \$ 2.086 del 3/2/2000. Embargo: 3º) U\$S 955,50 más U\$S 600 Autos 127.941 Ribeiro S.A. c/ Méndez W. Antonio p/Típica, del 11/8/2000. Embargo: 4º) \$ 5.035,05 autos 127.856 Casadoro Alejandro c/Walter Méndez p/Sumaría, traba afecta parte demandado, prev., del 23/8/2000 - Conversión Embargo 5º -definitivo, del 15/12/2000 Conversión Embargo 6º) Ampliado Embargo; B-4 \$ 5.435,65 del 15/12/2000. Mejoras: Pisa casa material cocido ladrillos, cimientos vigas y columnas hormigón armado, techo zinc, cielorraso yeso y lienzo, pisos cerámica y baldosas, dos dormitorios 4x4 mts. y 3x4 mts., living comedor 5x4 mts., dos baños instalados, cochera abierta costado piso hormigón llaneado, carpintería álamo, rejas hierro ventana, portón chapa y hierro, resto lote piso hormigón, paredes revocadas pintura látex. Servicios: electricidad, agua corriente, gas natural y cloacas, frente granito. Ocupación: ocupada por Sra. Pilar Mañas, calidad cuidadora. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismo, después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% impuesto fiscal, saldo 1,5% Ley 23.905 en D.G.I. e impuestos Nacionales y Provinciales una vez aprobado el mismo, más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, San Rafael, Mza. Bto. 71981
11/13/17/19/21/9/2001 (5 P.) \$ 142,50

(*)

Néstor E. Buseta, Martillero Público, matrícula N° 1.877, orden Juzgado de Paz Letrado y Tribu-

tario, Secretaría N° 2, San Martín, autos N° 2.038, carat. «BUCI COOP. LTDA. Y OTRO c/ORLANDO MIGUEL SANTAELLA Y OT. p/SUMARIO», rematará en los estrados del Juzgado, Av. España N° 29 2º piso San Martín, día 25 de setiembre de 2001, once treinta horas, el 30% indiviso, inmueble rural propiedad del demandado en condominio, al mejor postor, Base: \$ 9.512, corresponde al 70% del avalúo fiscal proporcional. Ubicado en distrito Chapanay, San Martín, constante en una superficie total según título de 74 ha. 69,52 m2; y 78 ha. 2660,6 m2, según mensura N° 6.823. Límites y medidas: Norte: calle de La Estación Chapanay en 625,65 mts., Sur: calle Pizarro en 634,05 mts. Este: calle Villegas en 1.141,15 mts., Oeste: carril Chimbos en 1.196,15 mts. En los esquineros Noreste y Noroeste existen dos ochavas de 24,50 mts. y 25 mts. respectivamente. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Raíz, primera inscripción N° 21.450, fs. 921, Tº 73 «E» de San Martín. DGR.: padrón N° 08-01151-2, nomenclatura catastral N° 08990016006904 40000 6, debe a agosto 2000, \$ 5159,38, parte de la misma en apremio. Dpto. General de Irrigación: derecho de riego definitivo por Río Tunuyán, canal matriz Independencia, Rama Chimba, Hijuela Correa, desagüe Carreras afluente Gral. Barriales, padrón general N° 89.268 y 80.271, padrón parcial 2 y 3. Perforaciones anotadas al N° 08-261 y 08-2.088, deuda total al 12/10/2000 \$ 54.480,46. Gravámenes: Embargos: 1) Por \$ 2.000, Expte. 64.812, carat. BUCI. SA. c/Orlando M. Santaella p/E.C., 4/9/95, 2) Por \$ 9.500, más \$ 5.000, autos 22.513, carat. BUCI SA c/Orlando M. Santaella p/E.C., 10/2/97. 3) Expte. N° 21.299 carat. «Micheli, José Salvador c/Orlando Santaella p/ Ejec. Camb.» 2º Juzgado Civil, 17/4/97. 4) Por \$ 7.000 Expte N° 2.042, carat. «BUCI Coop. Ltda. y Ot. c/Orlando Santaella y ot. p/ Sumario» 19/3/98. 5) Por \$ 4.000 Estos autos, 26/8/98. 6) Por \$ 3.000 Expte. N° 2040, carat. «BUCI Coop. Ltda. c/Orlando M. Santaella p/Sumario» 3/11/98. Reconoce una hipoteca a favor del Banco Los Andes S.A. del 26/2/80 inscrita al N° 5.827, fs. 937, Tº 14 par de San Martín que no se deta-

lla por ignorar si se encuentra comprendida en el Art. 1 Ley 15.283. Mejoras: Se encuentra cultivado unas 50 ha. aproximadamente. 25 ha. de parrales uvas mezclas blancas y criolla, 25 ha. de viña baja, uva mezcla (blanca en su mayoría y criolla) en regular estado, intercalado con frutales, compuesto por 2.800 plantas de perales, 40 plantas de membrillos, 50 plantas de olivos, 10 plantas de ciruelos, todos cantidades aproximadas. Existen cinco viviendas destinadas a contratistas, construcciones mixtas (en adobe, blocks y ladrillos; techos caña y barro, pisos llaneados), regular a mal estado, totalizando aproximadamente 680 m2. Una de estas viviendas la habita el Sr. Casiano Ugarte y flia., diciendo ser inquilino, juntamente con una extensión de 10 ha. destinada a chacra no pudiendo acreditar tal condición. Existe un galpón de adobe, techo caña y barro de unos 25 m2 en mal estado de conservación. Galpón de 12 m2 aprox. En ladrillo y techo chapa de zinc, mal estado. Una construcción de ladrillo de 16 x 4 mts. sin techo, en estado de abandono. Existen dos perforaciones, una abandonada, cerca de ésta, pileta redonda destinada contener agua en estado de abandono y destruida. Otra perforación de 10" con bomba Johnston, sin número visible, motor marca Corradi tipo MP6 200L/4 de 50 hz. trifásico asincrónico en funcionamiento. Adquirente: abonará en el acto 15,5% dinero efectivo en concepto de seña, comisión martillero e impuesto fiscal, saldo aprobada la subasta. Títulos, deudas y gravámenes, agregados al expediente donde podrán consultarse no aceptándose objeción alguna por falta o defectos de los mismos luego del remate. Informes: Secretaría autorizante o Martillero en Félix Olazábal 428 San Martín, Tel. 0261-155067204. Bto. 84614 11/13/17/19/21/9/2001 (5 P.) \$ 199,50

(*)

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 4 Mendoza, Autos N° 18.382/4 caratulados "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ MARIANA A. EZQUERRO p/HIPOTECARIA". Rematará el día 26 de septiembre del 2.001 a las

11,30 horas, frente Secretaría del Tribunal, Juzgado Federal Mendoza en Calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 de Ciudad. Un Inmueble rural, propiedad de Mariana Andrea Ezquerro sito en calle Pública N° 2, Distrito Las Pintadas, Departamento Tunuyán, Provincia de Mendoza, designado como Fracción "B", con una superficie según Título y plano de sesenta y siete hectáreas dos mil ochocientos sesenta y ocho metros con noventa y seis decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: Arroyo Vizcacheras frente a Carlos Miguel Steindl en línea sinuosa o sea del punto dos al tres en doscientos veinte metros veinte centímetros, del punto tres al cuatro al cinco en ciento cincuenta metros noventa centímetros; del punto seis al siete en ciento siete metros sesenta centímetros y del punto siete al trece en doscientos cuarenta y cinco metros sesenta y tres centímetros. Sud: Calle Pública número dos, o sea del punto uno al doce en setecientos veinticinco metros diez decímetros. Este: Fracción "A" del señor Antonio Bernardo Ginart o sea del punto doce al trece en setecientos diecinueve metros dos decímetros. Oeste: Carlos Miguel Steindl o sea del punto uno al dos en un mil noventa y dos metros. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 2828 Fs. 361 del T° 43 Par de Tunuyán, Padrón Rentas al N° 8818/15 Nomenclatura Catastral 15-99-00-0400-580240 Irrigación, no tiene derecho de riego incipiente pero si tiene pozo para riego de 8", Inscripto al N° 227/824. Deudas: Rentas \$ 1.158,04 al 15-06-2001 más apremios; Irrigación \$ 1.499,42 más \$ 175,26 por apremios. Total \$ 1.674,68 todas las deudas son reajustables fecha efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado U\$S 50.000.- a favor del Banco de la Nación Argentina al 26/4/93; Embargo Expte. N° 18382/4 caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Ezquerro Mariana A. p/Hipoteca" del Juzgado Federal N° 2 hasta cubrir \$ 54.366 al 18-3-97. Principales Mejoras: El cierre perimetral está materializado con alambrado liso y postes de madera dura, esto es en los límites sur y este, con una tranquera de dos hojas al ingreso por el sur, en buen estado de conservación, tiene una represa para almacenamiento de agua de rie-

go de aproximadamente 4.000.000 de litros, tiene plantación de aproximadamente 24 hectáreas con árboles frutales, peras, unas quince hectáreas aproximadamente y el resto de manzanos, ambos con una antigüedad aproximada de siete años, con trabajos rurales sin realizar en esta época del año, aparentemente sin riego suficiente, el resto de la propiedad es inculto, gran parte de esto no es cultivable ya que son bajos de arroyos y cauces aluvionales con grandes depresiones muy difíciles de trabajar; Casa-Galpón a unos doscientos ochenta metros aproximadamente de la tranquera de acceso al norte por un callejón, construcción de paredes de ladrillón con vigas y columnas de hormigón, techos de rollizo de álamo y madera con membrana de aluminio, el galpón de paredes de ladrillón con vigas, techos de chapa de zinc, con portones de chapa tanto en el galpón como en la casa, toda la carpintería es metálica, superficie cubierta de ambos en conjunto 130 m2 aproximadamente, a escasos metros de esta construcción se encuentra otra de aproximadamente 12 m2, destinada a 2 baños para el personal, de la misma característica constructiva que la anterior. Casa 2 en el límite este de la propiedad se encuentra una construcción de paredes de ladrillón con vigas y columnas de hormigón, techos de rollizos de álamo y madera con chapa de zinc, toda la carpintería es metálica, superficie cubierta, 60 m2 aproximadamente, tierra enclavada en una región cuyas condiciones de suelo y climáticas son muy buenas para el desarrollo de plantaciones de montes frutales, horticultura, vid, etc. Base del remate \$ 51.384,-. Adquirente abonará acto subasta el 10% de Seña, 3 % de Comisión Martillero en manos de éste. Exhibición: días 22 y 23 de septiembre del 2001 de 10 a 17 horas. El saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, no se admitirán reclamos luego de efectuado el remate. El Banco de la Nación Argentina no responde por evicción, saneamiento de títulos y planos. Informes Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Ciudad, Mendoza. Teléfono 4203012. Bto. 84607 11/12/9/2001 (2 P.) \$ 87,40

(*)

Roberto E.L. Kollenberger Aimar - Martillero Matrícula 1804-Orden Juzgado Federal N°2 de Mendoza- Secretaría Tributaria - Autos N° 27.905/T-Caratulados "ADMINISTRACIÓN FEDERAL de INGRESOS PUBLICOS, D.G.I. C/ ZÚÑIGA MARCO ANTONIO P/ Ejec. Fiscal". Rematará el día 14 de SETIEMBRE de 2.001, Hora 12:00, frente a Secretaria del Tribunal en calle Virgen del Carmen de Cuyo N°80, Ciudad Mendoza. Bien propiedad del demandado y en el estado en que se encuentran de acuerdo a lo informado en autos y que consisten en : Un automotor DOMINIO ATW-710 marca VOLKSWAGEN, Modelo GOL GLI, tipo sedan 3 puertas, Chasis Volkswagen N° 8AWZZZ377TA8 10593 y Motor Volkswagen N° UNC805895 , ambos sin verificar, Gravámenes y Deudas, EMBARGO \$ 3.500,00 al 18/05/00 estos autos, Embargo \$ 12.000,00 al 5/07/00 autos 29.033 AFIP c/ Zúñiga del 2° jgo Federal Sec. Tributaria. Impuesto Automotor, intereses , apremios y costas \$ 1.690,43 al 14/09/01 actualizable a su efectivo pago . EL bien se exhibirá en calle Videla Castillo N°2467, Ciudad de Mendoza, el día 13/09/01 de 16 a 18hs.El remate será al mejor postor, quién deberá depositar en dinero en efectivo en el acto la seña del 30%, más la del 10% en concepto de comisión del Martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate. Se deja constancia que no se responsabiliza por fallas o defectos que pudiere contener el presente. El retiro, gastos y traslado será a cuenta del comprador a partir de la fecha de remate. Informes: Juzgado o Martillero Granaderos N°298, Mendoza o cel 1556-33183. Bto. 84646 11/9/2001 (1 Pub.) \$ 16,15

(*)

Roberto E.L. Kollenberger Aimar - Martillero Matrícula 1804-Orden Juzgado Federal N°2 de Mendoza- Secretaría Tributaria - Autos N° 29.926/T-Caratulados "ADMINISTRACIÓN FEDERAL de INGRESOS PUBLICOS, D.G.I. C/ RAMOS VICTOR HUGO P/ Ejec. Fiscal". Rematará el día 14 de SETIEMBRE de 2.001, Hora 11:30, frente a Secretaria del Tri-

bunal en calle Virgen del Carmen de Cuyo N°80, Ciudad Mendoza. Bien propiedad del demandado y en el estado en que se encuentran de acuerdo a lo informado en autos y que consisten en : Un automotor DOMINIO VLH-719 marca FIAT, Modelo DUNA WE DIESEL 1.7, tipo RURAL 5 PUERTAS, AÑO 1.994, Chasis FIAT N° 9BD146000*P5096465* y Motor FIAT N° 146B20001320793, ambos sin verificar, Gravámenes y Deudas, EMBARGO \$ 5.000,00 al 11/06/01 estos autos, Prenda primer grado The First National Bank Of Boston U\$S 10.120,= inscripción 26/09/97. Impuesto Automotor, intereses , apremios y costas \$ 1.562,43 al 07/09/01 actualizable a su efectivo pago . EL bien se exhibirá en calle Videla Castillo N°2467, Ciudad de Mendoza, el día 13/09/01 de 16 a 18hs.El remate será al mejor postor, quién deberá depositar en dinero en efectivo en el acto la seña del 30%, más la del 10% en concepto de comisión del Martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate. Se deja constancia que no se responsabiliza por fallas o defectos que pudiere contener el presente. El retiro, gastos y traslado será a cuenta del comprador a partir de la fecha de remate. Informes: Juzgado o Martillero Granaderos N°298, Mendoza o cel 1556-33183.

Bto. 84647

11/9/2001 (1 Pub.) \$ 17,10

(*)

Jorge Alberto Medel, Martillero Público, Matrícula 2347, orden Juez Segundo Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, autos N° 27.065/T caratulados "DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA contra ROITMAN MOISES NAUM por Ejecución Fiscal", remataré próximo 17 de SETIEMBRE de 2001, hora 09:00, en estrados juzgado, calle Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, el INMUEBLE propiedad de la demandada. UBICACION Viamonte 4641, Chacras de Coria, Luján, Mendoza. SUPERFICIE: según título 815,50 m2. y plano de 878,50 m2. LIMITES: Norte: Miguel Leva Nara en tres tramos de 19,99 mts., 9,95 mts. y 7,29 mts. Sur: Rosa Chantiri o Chantire en dos tramos de 27,87 mts. y 5 mts. Este: Vita Nicola

Farina, canal Civit de por medio. Oeste: calle Viamonte en 25,08 mts.. INSCRIPCIONES: REGISTRO PROPIEDAD: Tomo 15 de Luján, Fs. 491, Número 3881. RENTAS: Padrón 1794/6. Nomenclatura 06-03-01-0042-077-000000-0000. MUNICIPALIDAD: Padrón 2698. OBRAS SANITARIAS: cuenta 156-0041459-000-2. GRAVÁMENES: En estos autos \$ 4.000 (21-11-00). EMBARGO: \$ 49.000. juicio 148.285. Banco Suquia S. A. c/Sara Meersohn Moises Roitman y Eduardo Burd p/cambiaría, 3° Civil (27-3-01). DEUDAS: MUNICIPALIDAD: \$ 230,36 (04-09-01). RENTAS: \$ 213,60 (6-9-01). MEJORAS: El inmueble presenta 3 piletas de cemento, de 3x7x4 mts. aproximados que fueran de bodega instalada en el lugar. Al lado de estas hay construcción de ladrillos, sin vigas ni columnas, techos de cañas. Límite norte de alambres. Terreno parejo. Cierre municipal de ladrillos. Servicios en la puerta. En la habitación antes mencionada habita el señor Torres, no acreditando su condición. CONDICIONES de VENTA: El remate se realizará en estado de uso y conservación que se encuentra la propiedad. Será al contado, con la base de las dos terceras partes del avalúo fiscal. Adjudicándose al mejor postor, quien deberá depositar: 10% a cuenta de precio, y 3% comisión Martillero en manos de este. Saldo de precio a cinco días de aprobación. Títulos, gravámenes y deudas agregados al Expediente, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defectos. Comprador deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no proceder a la inscripción. AVALUÓ FISCAL (2001): 24.325. BASE: \$ 16.216,66 (2/3 avalúo). INFORMES: Secretaría y Martillero. Mitre 521, Subsuelo 04. Ciudad. Teléfono 155 599914.

Bto. 84670

11/12/9/2001 (2 Pub.) \$ 45,60

(*)

Alejandra Carina Morgani, martillero público, matrícula 2687, por orden del 24° Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría 24, autos N° 88.228, caratulados «MAROTO MARIO c/ FIGUEROA NORBERTO p/EJE-

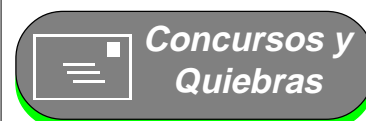
CUCION CAMBIARIA»; remataré veintiuno de setiembre próximo, once y treinta horas en los Estrados del Tribunal: pasillo frente a Secretaría 24° Tribunal 24°, 6° piso, Ala Sur, Palacio Judicial, el total del inmueble propiedad del demandado Sr. Figueroa Norberto ubicado en el edificio denominado «Galería Juri», Sección Oeste de la Ciudad de Mendoza, con frente a calle Jorge A. Calle N° 352 a 356, Dpto. N° 5, planta baja, departamento de Ciudad de Mendoza; constante de las siguiente superficies: cubierta de trece metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados; superficie común de cuatro metros ochenta y seis decímetros cuadrados, lo que hace una superficie total de dieciocho metros treinta y un decímetros cuadrados, le corresponde un porcentaje del 2,21% en relación al total del inmueble. Inscripciones: Registro Público: como primera inscripción al N° 142, Fojas 285, Tomo: Doce Par, de Ciudad Oeste de Propiedad Horizontal; Municipalidad: la cuenta es manzana 654, parcela 4, sub-parcela 1; Dirección General de Rentas: Nomenclatura catastral N° 01-01-07-0011-000004-0002-6, Padrón Territorial N° 30663/01; Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 080-0023202-005-0. Gravámenes: Embargo de estos autos de \$ 6.854,95, N° 129, folio 129 tomo 88 al 07/08/00. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 144,19; Municipalidad \$ 211,00; Obras Sanitarias Mendoza \$ 2.114,52; no existen deudas sobre expensas. Mejoras: piso de granito, paredes y techo enlucido fino, color blanco, buen estado, tragaluz en techo de 1,20 x 0,60 mts. aprox., frente vidriado, con puerta de acceso vidriada, rejas metálicas corredizas manuales, baño interno, buena iluminación, buen acceso al punto; ocupado por el demandado. Base: \$ 2.123,10 (70% Avalúo Fiscal). El remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra la propiedad, adjudicándose la misma al mejor postor. Se encontrarán a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre y en caso de adquirirse en comisión deberá denunciarse el nombre del mandante en el acto de la subasta. Títulos, gravámenes y deudas

agregados al expediente, donde se podrán consultar, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de éstos. Condiciones de venta: Acto remate comprador abonará dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Secretaría Tribunal y Martillero actuante Colón 574, 1° piso, oficina 8 de la Ciudad de Mendoza. Tel: 4292092.

Bto. 84679

11/13/17/19/21/9/2001 (5 Pub.)

\$ 128,25



María E. Marino de Vivanco, Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial de Mendoza Secretaría a cargo de Jorge H. García, notifica y hacen saber: Que en los autos N° 40686, caratulados «A.M.E.E. S.R.L. p/CONCURSO PREVENTIVO» las resoluciones recaídas a fs. 381/382, 462 que se transcriben en sus partes pertinentes: «San Rafael, 5 de junio de 2001. Autos y vistos... Resuelvo: I)... II) Declarar la apertura del concurso preventivo de la firma A.M.E.E. S.R.L. -Asistencia Médica en Emergencias Sociedad de Responsabilidad Limitada- con domicilio en calle Saavedra 56 de esta Ciudad de San Rafael (fs. 462). I- Fijar el día nueve de agosto próximo a las once horas para que tenga lugar el sorteo del Síndico que deberá actuar en autos. Notifíquese por Cédula al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. II) Fijar el día veinticuatro de octubre próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a la sindicatura pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día siete de noviembre próximo a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. Intímase a la Sindicatura a presentar dentro del plazo de las 48 horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el Art. 279 de la Ley 24.522. III) Fijar el día seis de di-

ciembre próximo como fecha hasta la cual deberá presentar Sindicatura los Informes individuales (fs. 381/382). VI) Fijar el día veintiséis de febrero de dos mil dos, para que el Juzgado dicte resolución sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. VII) Fijar el día doce de marzo de dos mil dos como fecha hasta la cual el deudor debe presentar a la Sindicatura y al Juzgado una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categoría de los acreedores. VIII) Fijar el día veintiséis de marzo de dos mil dos como fecha hasta la cual deberá Sindicatura presentar el Informe General que prescribe el Art. 39 de LC, en triplicado, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente. IX) Fijar el día nueve de abril de dos mil dos como fecha hasta la cual los deudores y quienes hayan solicitado verificación, puedan presentar observaciones al informe general. X) Fijar el día veinticinco de abril de dos mil dos como fecha para dictar resolución fijando definitivamente las categorías y los acreedores comprendidas en ellas. XI) Fijar el día veintiuno de junio de dos mil dos como fecha hasta la cual los deudores deberán formular propuesta de acuerdo preventivo. XII) Fijar el día treinta y uno de julio de dos mil dos a las diez horas para que se realice la audiencia informativa que determina el Art. 45 de la Ley 24522. XIII) Fijar el día siete de agosto del año dos mil dos como vencimiento del plazo del periodo de exclusividad. XIV)... XV)... XVI)... XVII)... XVIII)... XIX)... XX)... XI) Declarar que si cualquiera de las fechas fijadas en la presente resolución resulta ser inhábil, será prorrogada automáticamente al día y hora fijados al día hábil siguiente. XXII)... XXIII)... Notifíquese fictamente y por Cédula el Punto III de la presente resolución al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Fdo. Dra. María E. Marino de Vivanco, Juez». Se hace saber que conforme a las constancias de fs. 484, ha sido designado Síndico el contador Gerardo Darío Canales, con domicilio en calle Coronel Suárez 715, Ciudad, San Rafael. Atención al público los días miércoles, jueves y viernes de 16.00 a 20.00 horas. Bto. 71891
5/6/7/10/11/9/2001 (5 P.) \$ 185,25

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber a posibles interesados y acreedores que en los autos N° 35.319 caratulados «**CALLPA MARTIN p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 16 de mayo de 2001. Y vistos:... Resultando... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Martín Callpa, Cédula de Extranjería N° 113.755, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 Ley 24.522). 2º)... 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Suprema Corte de Justicia de la Provincia y al Banco Central de la República Argentina para que comunique la inhabilitación del fallido para operar en el sistema financiero sometido a su contralor y la indisponibilidad de los fondos de su propiedad que pudieran hallarse depositados en las entidades dependientes del mismo. Oficiése. 4º) Disponer la inhibición general del fallido para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24522 y ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a la Subsecretaría de Comunicaciones de la Nación o el órgano que tenga a su cargo el control del tráfico de correspondencia, a fin de que comunique a las empresas concesionarias de correos que intercepten la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del país al fallido hasta la presentación

del informe general sin previa autorización judicial. Oficiése a los fines del Art. 102 Ley 24.522. 10º) Ordenar se giren los oficios que preve la norma del Art. 132 Ley 24.522. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522 y dentro de las veinticuatro horas de aceptación del cargo del síndico. 12º) Disponer la realización de los bienes del fallido, asignando a tal fin al síndico a designarse, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 13º) Disponer que la oficial de justicia del Tribunal, realice el inventario correspondiente dentro de los treinta días el cual comprenderá sólo rubros generales. 14º) Fijar el día 25 de octubre de 2001 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522), pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación acudir al domicilio de sindicatura hasta el 8 de noviembre de 2001, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200 6º párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24522. 15º) Fijar el día 6 de diciembre de 2001, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose sentencia de verificación el 24 de diciembre de 2001. 16º) Fijar el día 22 de febrero de 2002, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el 6 de marzo de 2002. 17º) Ordenar la incautación de los bienes del fallido, debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 inc. 2 y 3 Ley 24522. Dicha medida deberá hacerse por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal. Habilítase día, hora, lugar y, en caso de ser

necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24522. (Fdo.) Dr. Héctor Ricardo Fragapane, Juez». Síndico: Contadora Adriana E. Monge Roffarello. Domicilio: Erlich 351, Godoy Cruz, Mendoza; días y horario de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas.

Factura 1464

10/11/12/13/14/9/2001 (5 P.) A/ Cobrar 260 frac.

(*)

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo de Juez Subrogante, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle San Martín 322, 3er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 16/18 vta. de los autos N° 7731 caratulados «**MESCHINI ROBERTO DANIEL p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 7 de agosto de 2001. Y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1º- Declarar la quiebra de Roberto Daniel Meschini, D.N.I. N° 11.925.288, domiciliado en calle Rivadavia 871, Godoy Cruz, Mendoza... 5º- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificada cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las veinticuatro horas si las tuviera. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado... 15º) Fijar el día 23 de noviembre de 2001 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el sín-

dico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 10 de diciembre de 2001, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, párrafo 6º Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º) Fijar el día 12 de febrero de 2002, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose sentencia de verificación el 26 de febrero de 2002. 17º) Fijar el día 26 de marzo de 2002 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el 10 de abril de 2002. Cópiese. Regístrese y notifíquese... Fdo. Dr. Héctor R. Fragapane, juez subrogante». Síndico: Cont. Miguel Angel Orofino, con domicilio en Francisco Moyano Nº 1590, Ciudad, Mendoza. Horario de atención: lunes, martes y jueves de 16.00 a 20.00 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario. Factura 1474
11/12/13/14/17/9/2001 (5 P.) A/Cobrar 155 frac.

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que a fs. 555/556 de los autos Nº 41.582, caratulados: «**ALANIZ DANIEL ALFREDO p/ QUIEBRA**», se ha resuelto lo siguiente: «Mendoza, 21 de marzo de 2001. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Daniel Alfredo Alaniz D.N.I. Nº 10.174.765. X. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Oficiése. Y a fs. se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 31 de agosto de 2001. Y vistos... Considerando... Resuelvo: XII. Fijar el día diez de diciembre de 2001 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores, ante el Síndico en su domicilio a insi-

nuar sus créditos. XIII. Fijar el día veinte de marzo de 2002 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. síndico el informe individual. XIV. Fijar el día veintidós de mayo de 2002 como fecha en la cual el síndico presentará el informe general. XV. Fijar el día treinta de abril de 2002, como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. Cópiese. Regístrese. Oficiése. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, Juez. Síndico Ctdor. Roberto Papini con domicilio legal en calle Chile 1671, 3er. piso, Of. C, Ciudad, Mendoza. Días y Horarios de Atención: Martes y Jueves de 16.30 a 20.00. Gloria E. Cortez, secretaria. Factura 1475
11/12/13/14/17/9/2001 (5 P.) A/Cobrar 80 frac.

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que a fs. 241/242 de los autos Nº 48.876, caratulados: «**QUINTANA DE CEJUDO MARTA NOEMI p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo siguiente: «Mendoza, 27 de marzo de 2001. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Marta Noemí Quintana de Cejudo D.N.I. Nº 11.680.386. X. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Oficiése. Y a fs. 309 se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 31 de agosto de 2001. Y vistos... Considerando... Resuelvo: XII. Fijar el día diez de diciembre de 2001 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores, ante el Síndico en su domicilio a insi-

nuar sus créditos. XIII. Fijar el día veinte de marzo de 2002 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. síndico el informe individual. XIV. Fijar el día veintidós de mayo de 2002 como fecha en la cual el síndico presentará el informe general. XV. Fijar el día treinta de abril de 2002, como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. Cópiese. Regístrese. Oficiése. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, Juez. Síndico Ctdor. Roberto Papini con domicilio legal en calle Chile 1671, 3er. piso, Of. C, Ciudad, Mendoza. Días y Horarios de Atención: Miércoles, Jueves y Viernes de 16.00 a 20.00. Gloria E. Cortez, secretaria. Factura 1476
11/12/13/14/17/9/2001 (5 P.) A/Cobrar 80 frac.

(*)

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 10/13 en los autos Nº 35.931 caratulados «**LIVOLSI SANTIAGO p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 4 de julio de 2001. Y vistos:... Resultando... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Santiago Livolsi, C.I. Nº 320.023, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 Ley 24.522). 2º)... 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Suprema Corte de Justicia de la Provincia y al Banco Central de la República Argentina para que comuniquen la inhabilitación del fallido para operar en el sistema financiero sometido a su contralor y la indisponibilidad de los fondos de su propiedad que pudieran hallarse depositados en las entidades dependientes del mismo. Oficiése. 4º) Disponer la inhibición general del fallido para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24522 y ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a la Subsecretaría de Comu-

nicaciones de la Nación o el órgano que tenga a su cargo el control del tráfico de correspondencia, a fin de que comunique a las empresas concesionarias de correos que intercepten la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del país al fallido hasta la presentación del informe general sin previa autorización judicial. Oficiése a los fines del Art. 102 Ley 24.522. 10º) Ordenar se giren los oficios que preve la norma del Art. 132 Ley 24.522. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522 y dentro de las veinticuatro horas de aceptación del cargo del síndico. 12º) Disponer la realización de los bienes del fallido, asignando a tal fin al síndico a designarse, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 13º) Disponer que la oficial de justicia del Tribunal, realice el inventario correspondiente dentro de los treinta días el cual comprenderá sólo rubros generales. 14º) Fijar el día 5 de diciembre de 2001 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522), pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación acudir al domicilio de sindicatura hasta el 19 de diciembre de 2001, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200 6º párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24522. 15º) Fijar el día 19 de febrero de 2002, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose sentencia de verificación el 4 de marzo de 2002. 16º) Fijar el día 1 de abril de 2002, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el 15 de

abril de 2002. 17º) Ordenar la incautación de los bienes del fallido, debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 inc. 2 y 3 Ley 24522. Dicha medida deberá hacerse por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y, en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24522. (Fdo.) Dr. Héctor Ricardo Fragapane, Juez». Síndico: Contador Jesús Luis Soria. Domicilio: 9 de Julio 1575, Of. 1, 1er. piso, Mendoza; días y horario de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas.

Factura 1478

11/12/13/14/17/9/2001 (5 P.)

A/Cobrar 285 frac.

(*)

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 34/37 y vta. en los autos Nº 34.503 caratulados «**GATTO JUAN ANTONIO p/ QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 27 de julio de 2001. Y vistos:... Resultando... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Juan Antonio Gatto, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 Ley 24.522). 2º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Suprema Corte de Justicia de la Provincia y al Banco Central de la República Argentina para que comunique la inhabilitación del fallido para operar en el sistema financiero sometido a su contralor y la indisponibilidad de los fondos de su propiedad que pudieran hallarse depositados en las entidades dependientes del mismo. Oficiese. 3º) Disponer la inhibición general del fallido para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiese. 4º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de

la última publicación edictal. 5º) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24522 y ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 6º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 7º) Oficiar a la Subsecretaría de Comunicaciones de la Nación o el órgano que tenga a su cargo el control del tráfico de correspondencia, a fin de que comunique a las empresas concesionarias de correos que intercepten la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 8º) Disponer la prohibición de salir del país al fallido hasta la presentación del informe general sin previa autorización judicial. Oficiese a los fines del Art. 102 Ley 24.522. 9º)... 10º) Ordenar se giren los oficios que preve la norma del Art. 132 Ley 24.522. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522 y dentro de las veinticuatro horas de aceptación del cargo del síndico. 12º) Disponer la realización de los bienes del fallido, asignando a tal fin al síndico a designarse, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 13º) Disponer que la oficial de justicia del Tribunal, realice el inventario correspondiente dentro de los treinta días el cual comprenderá sólo rubros generales. 14º) Fijar el día 12 de diciembre de 2001 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522), pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación acudir al domicilio de sindicatura hasta el 27 de diciembre de 2001, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200 6º párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta

y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24522. 15º) Fijar el día 26 de febrero de 2002, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose sentencia de verificación el 12 de marzo de 2002. 16º) Fijar el día 9 de abril de 2002, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el 23 de abril de 2002. 17º) Ordenar la incautación de los bienes del fallido, debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 inc. 2 y 3 Ley 24522. Dicha medida deberá hacerse por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y, en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 18º) Designar al síndico del concurso Nº 25.297 «Gatto Juan Antonio p/Conv. Prev.», Contador Enrique Raúl Viglino, como síndico de la presente causa, quien deberá aceptar el cargo en legal forma. Notifíquese por cédula y en papel simple. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24522. (Fdo.) Dr. Héctor Ricardo Fragapane, Juez». Síndico: Contador Enrique Raúl Viglino. Domicilio: Maure 324, Ciudad, Mendoza; días y horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 18.00 a 21.00 horas.

Factura 1477

11/12/13/14/17/9/2001 (5 P.) A/Cobrar 295 frac.

(*)

Juez Primer Juzgado Procesos Concursales, de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en San Rafael, Provincia de Mendoza, autos Nº 40.859 caratulados: «**AGROINDUSTRIAS LA ESPAÑOLA S.A. p/CONCURSO PREVENTIVO**», hace saber que a fs. 2065/2067 se ha decretado: «San Rafael, 9 de agosto de 2001. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I)... II) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Firma Agroindustrias La Española S.A., con domicilio en sede so-

cial en Avda. Mitre 1230 de esta Ciudad, CUIT 30-54118003-2. III)... IV) Fijar el día cinco de noviembre próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a sindicatura, pudiendo la deudora y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día veinte de noviembre próximo a los efectos de revisar los legajos y formular por escritos las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. Intímase a Sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el Art. 279 de la Ley 24.522. V) Fijar el día veinte de febrero de dos mil dos, como fecha hasta la cual deberá presentar Sindicatura los informes individuales. VI) Fijar el día siete de mayo de dos mil dos para que el juzgador dicte resolución sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. VII) Fijar el día veintiuno de mayo de dos mil dos como fecha hasta la cual el deudor debe presentar a Sindicatura y al Juzgado una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores. VIII) Fijar el día cuatro de junio de dos mil dos como fecha hasta la cual deberá Sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 de la L.C. en triplicado, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente. IX) Fijar el día dieciocho de junio de dos mil dos como fecha hasta la cual los deudores y quienes hayan solicitado verificación, puedan presentar observaciones al informe general. X) Fijar el día dos de julio de dos mil dos como fecha para dictar resolución fijando definitivamente las categorías y acreedores comprendidas en ellas. XI) Fijar el día trece de setiembre de dos mil dos, como fecha hasta la cual los deudores deberán formular propuesta de acuerdo preventivo. XII) Fijar el día cuatro de octubre de dos mil dos, a las diez horas, para que se realice la audiencia informativa que determina el Art. 45 de la Ley 24.522. XIII) Fijar el día once de octubre de dos mil dos como vencimiento del plazo del periodo de

exclusividad. XIV) Publíquense edictos a cargo de la concursada por el término de cinco días conforme a las pautas proporcionadas por los Arts. 27 y 28 de la L.C., en el Boletín Oficial y Diario Uno. Emplázase el concursado para que en el término que determina el mencionado Art. 28, última parte, justifiquen el cumplimiento de las publicaciones y probar la efectiva publicación, bajo apercibimiento de ley, haciéndosele saber que el emplazamiento mencionado regirá a partir de la publicación en lista de la aceptación del cargo del Síndico a designarse. XV)... XVI)... XVII)... XVIII)... XIX)... XX)... XXI) Declarar que si cualquiera de las fechas fijadas en la presente resolución resulta ser inhábil, será prorrogada automáticamente al día y hora fijados al día hábil siguiente. XXII)... XXIII) Fdo. Dra. María E. Marino de Vivanco, Juez». Asimismo se hace saber que salió sorteado como síndico el Contador Francisco Pérez Peñalver, con domicilio legal en calle Avda. Mitre Nº 720 de San Rafael, quien aceptó el cargo conferido. Jorge Giaroli, Secretario. Bto. 71989
11/13/17/19/21/9/2001 (5 P.) \$ 171,00



Títulos Supletorios

Juez del Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas Secretaría Número Dos en los autos Nº 141.652, caratulados «**CONSTANTINO CATALINA CARMEN p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», ordena a fs. 32 y 78 vta. Notificar a María Dominga Ana Batistelli de Constantino, de domicilio desconocido lo que a continuación textualmente se transcribe: «Mendoza, 28 de diciembre de 1998: De la demanda traslado al titular registral por 10 días para que conteste, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley, Art. 214 del CPC. Cítase a la Municipalidad que corresponda y Fiscalía. Publíquense edictos 10 veces a intervalos regulares, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Provincia de Mendoza, Departamento de Las Heras, Distrito La Cieneguita, Calle Adolfo Calle s/n y Bombal s/n, con los siguientes linderos, al Norte calle Bombal, al

Sur calle con calle Adolfo Calle y con las siguientes personas, Del fin Epifanio López y Carlos Tomás Peralta, al Este con los Sres. Oscar Miguel Pérez, Lucio Juan Tejada, Santiago José Pascolatti, Juan Carlos Gil y Juan Guillermo Giménez, y al Oeste con el Sr. Rodolfo Batistelli, y cuyos datos de inscripción son al Nº 6.122, fs. 339, Tomo 35 A, Las Heras, Padrón Municipal Nº 16.050, en el Boletín Oficial y otro diario local. Notifíquese. Oficiése. Fdo. Dr. Mario Francisco Evans, Juez (Arts. 21, 74 y 75 del CPC). Liliana M. Rodríguez, Prosecretaria. Bto. 80664
21/24/29/8 y 3/6/11/14/19/24/27/9/2001 (10 P.) \$ 142,50

Segundo Juzgado en lo Civil de San Rafael, cita a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Calle 1 y 6 s/n, distrito El Nihuil, departamento de San Rafael, Mendoza, el que según plano archivado en Catastro bajo el Nº 43533, consta de una superficie de 480,00 m2 - inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz con mayor superficie a nombre de Herminia Thushelda Westermayer de Kraft, Guillermo Enrique Carlos y Oscar Alfredo Kraft o Kraft y Westermayer, bajo el Número 5.164. Fojas 483, tomo 42, de San Rafael, a presentarse en autos 43.214 caratulados «**MARIN ROBERTO Y VIDALLED DE MARIN MARIA MAGDALENA c/ HERMINIA THUSHELDA WESTERMAYER DE KRAFT, GUILLERMO E.C. Y OSCAR A.R. KRAFT Y WESTERMAYER p/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**». Mónica del C. Cubillos, juez subrogante. Bto. 67513
24/29/8 - 3/6/11/14/19/24/27/9 y 3/10/2001 (10 P.) \$ 76,00

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, en autos Nº 72.139 «**VIZCAINO SANCHES JOSE p/TITULO SUPLETORIO**» notificar al titular registral del inmueble sito en calle Alvear Nº 1940, Villa Hipódromo, Departamento de Godoy Cruz, Mendoza, inscripto como 4ª inscripción al Nº 12.093 fs. 107 Tomo 59-B, Dpto. de Godoy Cruz, el Sr. Eugenio A. Savoye y a terceros interesados proveído de fs. 178 y 153 y vta. que dicen: «Mendoza,

24 de setiembre de 1999. Autos... Vistos Considerando... Resuelvo: 1- Aprobar la información sumaria rendida en autos en cuanto acreditada que el Sr. Eugenio Alberto Savoye (D.N.I. Nº 1.533.453) es persona de ignorado domicilio. 2- Publíquese edictos conforme lo dispone el Art. 72 del C.P.C. notificando lo dispuesto precedentemente y el traslado de fs. 153 vta. en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. 3- Oportunamente dése intervención al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Regístrese y notifíquese. Fdo. María Mercedes Herrera, juez». «Mendoza, 25 de junio de 1998. De la demanda promovida traslado por diez días al titular dominial y a terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 212, 214, 74, 75 y 76 del C.P.C. y 14 Ley 14.159). Notif. Dése intervención al Fiscal de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Godoy Cruz, Notif. Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho al inmueble. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Oficiése al Registro de la Propiedad a los fines de información sumaria ofrecida: Cítese a los testigos para que comparezcan en día y hora de audiencia a prestar declaración. Notif. Fdo. María Mercedes Herrera, juez». Susana S. N. Costantino, secretaria. Bto. 84054
28/31/8 - 5/7/11/13/9 y 2/4/8/10/10/2001 (10 P.) \$ 180,50

Dra. Carla Zanichelli, Juez del Décimo Octavo Juzgado en lo Civil - en autos Nº 164.235 caratulados: «**LOPEZ ALEJANDRO FIDEL p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», notifica a presuntos interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble sito en calle Sarmiento 2005 de Las Heras- Mendoza, inscripto al dominio 2da. Inscripción al Nº 1386 de fs. 162 del Tº 9 de Las Heras, Padrón Municipal 7552. Bto. 80665
21/24/29/8 y 3/6/11/14/19/24/27/9/2001 (10 P.) \$ 38,00



Notificaciones

Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos Nº 148.145 «**OBRAS SANITARIAS MENDOZA S.A c/COOP. DE VIC. URB. SERV. PUB. Y CONSUMO 4 DE AGOSTO Ltda.**» notifica a todos los posibles interesados bajo apercibimiento de ser representados ex lege por el Defensor de Pobres y Ausentes, que el Tribunal dictó la siguiente resolución que dice: De la demanda incoada traslado a la demandada por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Art. 21, 64, 66, 74, 75 y 212 del C.P.C. y 25 de la Ley 1447/75). Not. Fdo. Dr. Oscar Martínez Ferreyra, Juez. Bto. 84201
30/8 y 3/5/7/11/13/17/19/21/24/9/2001 (10 P.) \$ 76,00

Juez del Primero de Paz Secr. 1; autos Nº 180.507 «**PASA S.A. c/LANZAVEQUIA DANIEL p/EJEC.**» notifica a Daniel Lanzavequia de domicilio desconocido que los requiere de pago por el cobro de la suma de Pesos cuatro mil ciento seis con diez (\$ 4.106,10), con más la de Pesos dos mil ochocientos setenta y cuatro (\$ 2.874) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses legales y costas del juicio. Cítese para defensa en el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del juzgado (Arts. 21, 74, 75 y 230 del C.P.C). Notifíquese. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, Juez. Luis E. Ormeño, secretario. Bto. 84200
30/8 y 3/5/7/11/9/2001 (5 P.) \$ 33,25

Juez del 6º Juzgado Civil Dra. Lucía Cristina Martín, notifica a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Allayme 1.790 General Belgrano Guaymallén, inscripto al Nº 16.122 fs. 377 Tº 95-A Gillén., que en autos 123.426 «**VEIZAGA TEOFANES c/ ORTUÑO ZAMBRANA JUAN DE DIOS p/PRESC. ADQUIS.**» se decretó «Mendoza, 28 de agos-

to de 2000... De la demanda interpuesta córrase traslado por el término de diez días al titular del dominio, terceros interesados... con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74, y 75 del CPC y Art. 24 de la Ley 14.159). Fdo. Dra. Lucía Inés Durán de Guareschi, secretaria».

Bto. 84263

31/8 - 5/11/14/19/25/9 y 3/9/15/18/10/2001 (10 P.) \$ 76,90

Juez del Quinto Juzgado de Familia, en autos Nº 25.580/5 «GOMEZ RIQUELME ALEJANDRA SILVANA c/CALDERON RICARDO AUGUSTO p/B.L.S.G.» notifica al Sr. Ricardo Augusto Calderón, de ignorado domicilio, lo dispuesto por el Tribunal a fs. 23 de autos que en su parte pertinente expresa: «Mendoza, 6 de agosto 2001. Autos y vistos... Y considerando... Resuelve: I- Tener por acreditadas sumariamente las circunstancias exigidas por el Art. 69 y en consecuencia bajo responsabilidad de la parte actora, declárase al Sr. Ricardo Augusto Calderón, C.I. Chile 10.993.107 de ignorado domicilio. II- Ordenar se notifique edictalmente al Sr. Ricardo Augusto Calderón, el traslado de la demanda proveído a fs. 6, tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y en el Diario Uno (Art. 72 inc. IV del C.P.C.). III- Fecho, ordenar se de intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil que por turno corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 75 del C.P.C. Y a fs. 6 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 26 de mayo de 2000. Del beneficio de litigar sin gastos vista a la contraria por cinco (5) días para que comparezca y fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 95, 96 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Elsa Galera, juez de familia». Elba Totter, secretaria.

Factura 1429

3/6/11/9/2001 (3 P.) A/Cobrar 42 frac.

Dr. Dante A. Giménez Titular del Juzgado de Paz Letrado y Tributario, Secretaría a cargo de Rafael A. Orozco, de General Alvear, Segunda Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº 90.974,

caratulados «FORTES JUAN MANUEL c/MORETTI GIARDINA JOSE LUIS p/SUMARIA DS. Y PS.». Notifica al Sr. José Luis Moretti Giardina, DNI Nº 20.705.693 persona de ignorado domicilio, las siguientes resoluciones. A fs. 39 y vta.: «Gral. Alvear, Mendoza 19 de junio de 2001. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I. Tener por cumplidos los requisitos exigidos por el Art. 69 del C.P.C. y declarar al solo y único fin de este proceso que el demandado José Luis Moretti Giardina, es para el actor Juan Manuel Fortes, persona de ignorado domicilio. II. Notifíquesele la presente y el decreto de fs. 27 por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario Los Andes por tres veces con dos días de intervalo o por seis días corridos (Arts. 69 y 72 del C.P.C.). Fdo. Dante A. Giménez, juez». Y a fs. 27, el juzgado proveyó: «General Alvear, 26 de febrero de 2001. ... Por el Art. 171 del C.P.C., téngase por ampliada la demanda planteada en autos... Téngase presente la nueva prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda y por individualizado al demandado Sr. José Luis Moretti como titular registral del automotor dominio BGA-127. ...Córrase traslado al demandado, con citación y emplazamiento por el término de diez días, debiendo conminársele para que en el mismo plazo se presente a estar a derecho y constituya domicilio legal dentro del radio de este juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212 inc. 1º, 74 y 75 del C.P.C.). A lo demás, oportunamente. Notifíquese juntamente con el decreto de fs. 16 vta. Fdo. Dante A. Giménez, juez». Y a fs. 16 vta. se proveyó: «General Alvear, 14 de noviembre de 2000... Atento lo solicitado, documentación oportunamente acompañada y lo dispuesto por los artículos 165, 210 y 212 del C.P.C., téngase por interpuesta demanda sumaria por daños y perjuicios contra el sr. José Luis Moretti Giardina y/o contra el titular registral del automotor referido. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda...». Fdo. Dr. Dante A. Giménez, juez. Rafael O. Orozco, secretario.

Bto. 84294

3/6/11/9/2001 (3 P.) \$ 76,95

Juez Séptimo Civil, Autos Nº 69.794 «ENTE DE FONDOS RESIDUALES c/BLANCA HAYDEE LIMA y SERGIO ARNANDO ALVARADO p/P.V.E.», notifica a Blanca Haydee Lima y Sergio Arnando Alvarado, ambos de ignorado domicilio la resolución de fs. 33: «Mendoza, 4 de octubre de 1996. Autos y vistos:... Resuelvo: Ordenar se requiera de pago a los demandados Blanca Haydee Lima y Sergio Arnando Alvarado por el cobro de la suma de Pesos: cuatro mil trescientos sesenta y cuatro c/85/100 (\$ 4.364,85), que le reclama el actor, con mas la de Pesos: \$ 3.535,52 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. ... Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminaseles por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 229, 230 y conc. del C.P.C.). Cópiese. Repóngase. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, Juez». Edgardo Raguso, secretario. 3/6/11/9/2001 (3 P.) S/Cargo

Juez Séptimo Civil, autos Nº 69.266 «ENTE DE FONDOS RESIDUALES c/VICTOR HUGO REYNAGA Y OT. p/PVE.» Notifica a Víctor Hugo Reinaga, D.N.I. Nº 13.453.695, la resolución de fs. 36: «Mendoza 22 de febrero de 1996. Autos y vistos:... Resuelvo: Aprobar en todas sus partes la sumaria rendida en autos y en consecuencia dejar establecido que el demandado Sr. Víctor Hugo Reinaga, D.N.I. Nº 13.453.695, es persona de ignorado domicilio, debiéndosele notificar el decreto de fs. 18, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno tres veces con dos días de intervalo. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, Juez». A fs. 12 vta.: «Mendoza, 14 de agosto de 1995 ... Cítase a la parte demandada para que comparezca a reconocer contenido y firma de la documentación acompañada, dentro de tres días hábiles posteriores a su notificación, en horas de audiencia, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 inc. 1º del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, Juez». A fs. 54 se proveyó: «Mendoza, 14 de junio de 2001... Notifíquese al deudor como se solicita ... Dr. Ricardo L. Yacante, Juez».

Edgardo Raguso, secretario. 3/6/11/9/2001 (3 P.) S/Cargo

Juez Séptimo Civil, Autos Nº 69.738, «BCO. MENDOZA S.A. c/HUGO RAFAEL FILICE Y OT. p/P.V.E» notifica a Hugo Rafael Filice, D.N.I. Nº 7.889.676, la resolución de fs. 26: «Mendoza, 4 de julio de 1996. Autos y vistos:... Resuelvo: Aprobar en todas sus partes la sumaria rendida en autos y en consecuencia dejar establecido que el demandado Sr. Hugo Rafael Filice, D.N.I. Nº 7.889.676, es persona de ignorado domicilio; debiéndosele notificar el decreto de fs. 8, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno, tres veces, con dos días de intervalo. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, juez». A fs. 8: «Mendoza, 28 de agosto de 1995... Cítase a la parte demandada para que comparezca a reconocer contenido y firma de la documentación acompañada, dentro de tres días hábiles posteriores a su notificación, en horas de audiencia, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 inc. 1º del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, juez». Edgardo Raguso, secretario. 3/6/11/9/2001 (3 P.) S/Cargo

Juez Séptimo Civil, Autos Nº 68.738 «ENTE DE FONDOS RESIDUALES c/RICARDO EUSEBIO MORALES Y OT. p/P.V.E.». Notifica a Ricardo Eusebio Morales DNI Nº 14.858.345 y Rodolfo Walter Moyano DNI Nº 20.419.828, la resolución de fs. 39: «Mendoza 28 de mayo de 1996. Autos y vistos:... Resuelvo: Aprobar en todas sus partes la sumaria rendida en autos y en consecuencia dejar establecido que los demandados Sres. Ricardo Eusebio Morales DNI Nº 14.858.345 y Rodolfo Walter Moyano DNI Nº 20.419.828, son personas de ignorado domicilio; debiéndosele notificar el decreto de fs. 7 vta., mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno, tres veces con dos días de intervalo. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, Juez». A fs. 7 vta.: «Mendoza, 10 de marzo de 1995... Por presentado, parte y domiciliado. Cítase a la parte demandada para que comparezca a reconocer contenido y firma de la documentación

acompañada, dentro de tres días hábiles posteriores a su notificación, en horas de audiencia, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 inc. 1º del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, juez». A fs. 59 se proveyó: «Mendoza, 31 de mayo de 2001 ... Notifíquese al deudor como se solicita ... Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, juez». Edgardo Raguso, secretario.
3/6/11/9/2001 (3 P.) S/Cargo

Juez Séptimo Civil, Autos Nº 69.874 «ENTE DE FONDOS RESIDUALES c/ADRIANA PORCEL Y ARMANDO CHAYLE p/P.V.E.». Notifica a Adriana Porcel y Armando Chayle, la resolución de fs. 34: «Mendoza 11 de noviembre de 1996. Autos y vistos:... Resuelvo: Aprobar en todas sus partes la sumaria rendida en autos y en consecuencia dejar establecido que los demandados Adriana Porcel DNI Nº 18.012.935 y Armando Chayle DNI 13.453.621, son personas de ignorado domicilio; debiéndosele notificar el decreto de fs. 8 vta., mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno, tres veces con dos días de intervalo. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, Juez». A fs. 8 vta.: «Mendoza, 13 de octubre de 1995... Cítese a la parte demandada para que comparezca a reconocer contenido y firma de la documentación acompañada, dentro de tres días hábiles posteriores a su notificación, en horas de audiencia, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 inc. 1º del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, juez». Edgardo Raguso, secretario.
3/6/11/9/2001 (3 P.) S/Cargo

Juez Séptimo Civil, Autos Nº 69.390 «ENTE DE FONDOS RESIDUALES c/ANGEL E. BONRRICO Y OT. p/P.V.E.». Notifica a Angel E. Bonrrico y Silvia Cruz, ambos de ignorado domicilio lo siguiente: Autos y vistos:... Resuelvo: Ordenar se requiera de pago a los demandados Angel E. Bonrrico y Silvia Cruz por el cobro de la suma de Pesos dos mil ciento siete c/75/100 (\$ 2.107,75) que le reclama el actor con más la de Pesos \$ 1.707,27 de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo

sobre bienes de los demandados que sean susceptibles de tal medida. A sus efectos autorizase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario ... Oficiése a sus efectos en la forma de estilo. Hasta cubrir la suma total de Pesos: \$ 3.815,02 fijada provisoriamente para responder a capital, costas, intereses y de Ley 3939. Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminaseles por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 229, 230 y conc. del C.P.C.). Cópiese, repóngase, notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, Juez». Edgardo Raguso, secretario.
3/6/11/9/2001 (3 P.) S/Cargo

Juez Séptimo Civil Autos Nº 67.518 «ENTE DE FONDOS RESIDUALES c/HECTOR ENRIQUE AGOSTINI Y OT. p/P.V.E.». Notifica a Rafael Daniel Díaz de ignorado domicilio la resolución de fs. 54: «Mendoza, 21 de marzo de 1996. Autos y vistos:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Banco Mendoza S.A. contra Héctor Enrique Agostini y Rafael Daniel Díaz ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos dos mil veinticuatro con 12/100 con más sus intereses y costas e intereses de Ley 3939. Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Claudia A. Rosell, Oscar A. Dávila y Luis D. Cuervo, en las sumas de Pesos: noventa y uno c/08/100 (\$ 91,08), a cada uno de ellos. Declarar rebelde a los demandados a tenor de lo dispuesto por los Arts. 74 y 75 del C.P.C. y en consecuencia déseles por decaído el derecho dejado de usar. Cópiese, notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, Juez». Edgardo Raguso, secretario.
3/6/11/9/2001 (3 P.) S/Cargo

Juez Séptimo Civil, Autos Nº 69.650 «ENTE DE FONDOS RESIDUALES c/RICARDO ALFREDO OLMOS Y ALEXI PABLO HERNANDEZ p/P.V.E.». Notifica a Ricardo Alfredo Olmos y Alexi Pablo Hernández, ambos de ignorado domicilio lo siguiente: Autos y vistos:... Resuelvo: Orde-

nar se requiera de pago a los demandados Ricardo Alfredo Olmos y Alexi Pablo Hernández por el cobro de la suma de Pesos dos mil treinta y dos c/03/100 (\$ 2.032,03) que le reclama el actor con más la de Pesos \$ 1.645,94 de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes de los demandados que sean susceptibles de tal medida. A sus efectos autorizase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario ... Oficiése a sus efectos en la forma de estilo. Hasta cubrir la suma total de Pesos: \$ 3.677,97 fijada provisoriamente para responder a capital, costas, intereses y de Ley 3939. Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminaseles por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 229, 230 y conc. del C.P.C.). Cópiese, repóngase, notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, Juez». Edgardo Raguso, secretario.
3/6/11/9/2001 (3 P.) S/Cargo

Juez Séptimo Civil Autos Nº 68.406 «ENTE DE FONDOS RESIDUALES DE BCO. PREV. SOC. Y DE MZA. S.A. c/MARIA ELENA BALAGUER Y MANUEL ALBERTO ARIAS p/P.V.E.». Notifica a María Elena Balaguer y Manuel Alberto Arias, ambos de ignorado domicilio lo siguiente: Autos y vistos:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Banco Mendoza S.A. contra María Elena Balaguer y Manuel Alberto Arias ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos tres mil ochocientos noventa y ocho con 84/100 con más sus intereses y costas e intereses de Ley 3939. Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Claudia A. Rosell, Oscar A. Dávila y Luis D. Cuervo, en las sumas de Pesos: ciento setenta y cinco c/44/100 (\$ 175,44), respectivamente a cada uno de ellos. Declarar rebelde a los demandados a tenor de lo dispuesto por los Arts. 74 y 75 del C.P.C. y en consecuencia déseles por decaído el derecho dejado de usar. Cópiese, notifí-

quese. Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, Juez». Edgardo Raguso, secretario.
3/6/11/9/2001 (3 P.) S/Cargo

De acuerdo a lo dispuesto a fs. 38 de los autos 32.593 «CISNEROS ANICETA C/ZARATE ARMANDO Y OTS. P/B.L.S.G.» y a fs. 139 de los autos 32.592 «Cisneros Aniceta c/Zarate Armando y ots. p/DyP», el Juez del Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, notifica al demandado Armando Zárate los siguientes proveidos «Mendoza, 17 de agosto de 2.001.- Y VISTOS. RESUELVO: 1. Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos, y al solo efecto de acreditar que el Sr. ARMANDO SALVADOR ZARATE, DNI 8.151.327 es persona de ignorado domicilio y en consecuencia efectúese el traslado de fs. 6 por edictos a publicarse por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno. II. Ordenar que, una vez vencido el plazo conferido al demandado, y en caso de incomparecencia del mismo, se notifique al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que asuma su representación de conformidad a lo dispuesto por el art. 75 del C.P.C.— Notifíquese». «Mendoza, 4 de setiembre de 2.000. Del pedido de beneficio de litigar sin gastos traslado a la contraria por el término de cinco días (arts. 93, 96 del CPC.) NOTIFIQUESE». «Mendoza, 23 de agosto de 2.001. Téngase presente la resolución dictada a fs. 38 de los autos Nº 32.593 y notifíquese el traslado de la demanda al codemandado Zarate Armando Salvador mediante edictos juntamente con los ordenados en el incidente de beneficio de litigar sin gastos». «Mendoza 4 de setiembre de 2000. De la demanda interpuesta traslado a la parte demandada por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75 y 212 del C.P.C.) NOTIFIQUESE. Fdo. y Sellado Dra. Graciela Mastrascusa. Juez. El presente proceso tramita con beneficio de litigar sin gastos. Factura 1440
3/6/11/9/2001 (3 Pub.) Fracc. 60

Juez Séptimo de Familia, autos Nº 29.600/7 «BELLO RAQUEL MARGARITA c/BALLAMAN MARCELO p/BLSG» notificar a Marcelo Ballaman persona de ignorado domicilio, proveído de fs. 16 y vta.: «//doza, 10 de agosto de 2001. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1- Aprobar la información sumaria acredita en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al demandado Sr. Ballaman Marcelo, a los términos del Art. 69 del C.P.C., bajo la responsabilidad de la parte actora, ordenar que se le practiquen las notificaciones que correspondan mediante edictos. 2- De la acción instaurada traslado a la contraria por el término de cinco días (5) con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y fije domicilio legal (Art. 92 y sig. del C.P.C.). 3-... Mercedes O. de Rivera, secretaria». Factura 1443
4/7/11/9/2001 (3 P.) A/Cobrar 24 frac.

Señor Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro hace saber que el Sr. HUGO ALBERTO BENEDETTO, D.N.I. 20.449.555 tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio. Autos Nº 7884. Gabriel Alejandro de las Morenas, secretario.
Bto. 84393
5/7/11/9/2001 (3 P.) \$ 5,70

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ELBA o ELBA FANNY FARRAS CASTILLO para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 84407
5/6/7/10/11/9/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN DE LA CRUZ ALVINO RIQUELME para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 84411
5/6/7/10/11/9/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE BENTO PORCO para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 84419
5/6/7/9/11/9/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios OBERDANK BRUNO RIZZI ZIGGIOTTI para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 84425
5/6/7/9/11/9/2001 (5 P.) \$ 4,75

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos Nº 143260 «FRIAS, ALBERTO DOMINGO y OTS. c/VIDELA, HECTOR RAMON p/D. y P.», notifica a Hito Horacio Ferrandi, de ignorado domicilio, resolutive de fs. 62 que dice: «Mza. 9 de agosto de 2001. ... Y vistos... Resuelvo: Aprobar la Información Sumaria rendida en autos haciendo saber que el demandado Sr. Hito Horacio Ferrandi, es persona de ignorado domicilio, conforme surge de las constancias de fs. 50 y 53. II- Dése intervención de la presente causa al Defensor Oficial que por turno corresponda. Not. Fdo. Dr. Mario F. Evans, juez». Y proveído de fs. 25 vta. que dice: «Mza., 7 de diciembre de 1999. ... De la demanda traslado a la parte contraria por 10 días para que contesten, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 210 y sig. del C.P.C.)... Fdo. Dr. Mario F. Evans, juez». María G. Pérez, secretaria.
Bto. 84409
5/7/11/9/2001 (3 P.) \$ 28,50

A herederos del Dr. OSCAR ESTEBAN ESPINOSA cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Dr. Martín Salvador Bonelli, gerente.
Bto. 84423
5/6/7/10/11/9/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Nº 4º, autos Nº 109.078 «SINDICATURA QUIEBRA BANCO FEIGIN S.A c/VELA ELIZABETH p/EJ. CAMB.» Notifica a Vela Elizabeth, de ignorado domicilio lo siguiente: «Mendoza, 27 de marzo de 2001: Autos y vistos/ Considerando/ Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener a la Sra. Elizabeth Vela, demandada, como de ignorado domicilio. II- Notifíquese a la demandada Sra. Elizabeth Vela la resolución de fs. 9, mediante edictos que deberán publicarse tres

veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III- Cumplida la publicación edictal y vencido el plazo, en caso de incomparecencia del notificado, dése vista al Defensor Oficial en turno, a los efectos del Art. 75 in fine del C.P.C. Notifíquese». Fdo. Dr. Osvaldo Cobo, Juez. A fs. 9 proveyó: «Mendoza 21 de febrero de 22000. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Ordenar se requiera de pago a la demandada Sra. Elizabeth Vela por el cobro de la suma de Pesos cinco mil seiscientos (\$ 5.600) que se reclama en la demanda, con más la suma de Pesos cinco mil trescientos (\$ 5.300) de igual moneda, que se fija provisoriamente para accesorios legales. II- En defecto de pago trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de Pesos trece mil novecientos (\$ 13.900), provisoriamente para responder a capital, costas e intereses. Facúltese el auxilio de la fuerza pública, allanamiento de domicilio en caso necesario. III- Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días y comínesele por constitución del domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Fdo. Dr. Osvaldo Cobo, Juez». Factura 1454
6/11/14/9/2001 (3 P.) A/Cobrar 57 frac.

Juez Sexto Juzgado de Paz, 106.090 «MATHIEU CLAUDIA MARIA c/GAUNA ABAT Y OTS. p/ALQ.» notifica a Lorena Beatriz Barbisotti, de ignorado domicilio, l auto de fs. 66: «Mendoza, 15 de junio de 2001. Ampliase la ejecución promovida en estas actuaciones en la suma de \$ 1.800 hasta la concurrencia total de \$ 4.300, teniéndose por comunes precedentes. Notifíquese. Fdo. María de los Angeles Leal, prosecretaria.
Bto. 84463
6/11/14/9/2001 (3 P.) \$ 14,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EDIT o EDITH RAMONA ALVAREZ CERVANTES para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 84487
7/10/11/12/13/9/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LIDIA LUCIA CASCALLARES CROUSPIERE o CROUSPIER para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 84489
7/10/11/12/13/9/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN FRANCISCO o JUAN FRANCISCO DEL VALLE HAUSBERGER para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 84537
10/11/12/13/14/9/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JORGE TRANSITO GUILLOT BELLO para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 84557
10/11/12/13/14/9/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ISaura SUAREZ VILLEGAS, para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, director gerente.
Bto. 84576
10/11/12/13/14/9/2001 (5 P.) \$ 4,75

Penitenciaría Provincial Mendoza

Oficina Sumarios - «Expediente Nº 1679-P-01. Resolución Nº 1775/01. ... El Director de la Penitenciaría Provincial Resuelve: Art. 1º: Ordenar Sumario Administrativo, por las consideraciones vertidas ut-supra a fin de esclarecer la verdad y deslindar responsabilidades. Mza., 17 de julio de 2001. Fdo. Mariano A. Cortez Murillo - Director Penitenciaría Provincial». Resolución 1776/01. El Director de la Penitenciaría Provincial Resuelve: Art. 1º: Ordenar el pase a Disponibilidad del Agte. C.S. JORGE PABLO SCOLARO CIARDULLO, conforme las previsiones establecidas por el Art. 29 inc. e) de la Ley 3777, por las consideraciones vertidas ut-supra. Mza., 13 de julio de 2001. Fdo. Mariano A. Cortez Murillo, Director Penitenciaría Provincial». «//doza, 4 de setiembre de 2001. Cítase al imputado Agte. C.S. Jorge Pablo Scolaro Ciardullo, a prestar declaración indagatoria, para la audiencia del

día 20-9-01 a las diez horas. Fdo. Dra. Bibiana Herrera Reynals - Instructora Sumariante - Penitenciaría Provincial». Factura 1469
10/11/12/13/14/9/2001 (5 P.) A/Cobrar 40 frac.

**Gobierno de Mendoza
Ministerio de Justicia y
Seguridad - Inspección
General de Seguridad**

«Resolución dictada por el Directorio de I.G.S. en Sesión Ordinaria del día 22-8-2001, mediante la cual a fs. 36 de los presentes obrados decretó: «Mza., 22 de agosto de 2001. Atento el estado de la causa, póngase los autos para alegar por el término de cinco (5) días. (Artículo 138º de la Ley 6722/99). Notifíquese en legal forma. Firmado Dr. Miguel Angel Bondino - Dr. Diego Arenas - Dr. Jorge Vicchi. Directores de la Inspección General de Seguridad». 10/11/12/9/2001 (3 P.) S/Cargo

**Gobierno de Mendoza
Ministerio de Desarrollo
Social y Salud
FIDES**

Notificación. Notifico al Sr. MIRA ARIEL CRISTIAN. Expediente: 7521/M/2000. Subsidio: 125/01. Deberá rendir cuenta documentada (original y duplicado) de la inversión de los fondos entregados a Uds. destinados a subsidio p/adquisición de elementos básicos p/ su hogar afectada por un incendio, cuota única por un importe de \$ 200,00 (Pesos doscientos) entregado el día 1/2/01 con vencimiento el 16/3/01 conforme a la Resolución N° 45/01, obrante en el expediente N° 7521/M/00 originado del Fondo de Inversión y Desarrollo Social, al cual se deberá incorporar la rendición requerida. Se deberán reintegrar los fondos ya referidos que no fueran utilizados, con más sus intereses legales hasta el efectivo pago, y los costos que el presente reclamo implica. Ambas intimaciones deberán ser cumplidas por ante el FIDES, sito en el 5º piso del Cuerpo Central de la Casa de Gobierno. César Silva, Subdirector de Compras.
10/11/12/9/2001 (3 P.) S/Cargo

Presidente Cámara Primera del Trabajo, en autos N° 30.219 caratulados «MARTINEZ JOSE H. c/ALFAJORES AVENIDA S.R.L. Y

OTROS p/ORDINARIO» notifica a Omar M. Benito, Graciela Benito y Omar M. Benito y Cía. S.R.L. de ignorados domicilios los siguientes decretos dictados en autos: «Mendoza, 21 de setiembre de 1998. Por presentado, domiciliado y parte. De la demanda interpuesta traslado a la demandada por el término de ocho días hábiles posteriores al de su notificación, perentorios e improrrogables, debiendo fijar domicilio dentro del radio del Tribunal, todo ello bajo apercibimiento de ley (Arts. 26 y 45 del C.P.L.; 21 y 74 del C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Dése intervención a la Sra. Fiscal de Cámaras. Notifíquese. Fdo. Dr. Luis César Salassa, Presidente - Cámara Primera del Trabajo», y a fs. 19 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 25 de febrero de 1999. Téngase presente y por ampliada la demanda. Notifíquese juntamente con el proveído de fs. 11 de autos. Fdo. Dra. Angélica Campellone, Presidente - Cámara Primera del Trabajo». Factura 1466
10/11/12/9/2001 (3 P.) A/Cobrar 33 frac.

Municipalidad de Rivadavia

Oficina de Cementerio - La Municipalidad de Rivadavia cita a derecho habientes de ADANI ARTURO, fallecido el día 11 de abril de 2001, inhumado sus restos en Mausoleo identificado como Familia Vignoli, ubicado en Parcela N° 1 - Distinguida Oeste del Cuadro N° 4 del Cementerio de Rivadavia, para que en el término de tres días hagan valer sus derechos sobre la titularidad del mausoleo, mencionado pretendido por Yolanda Vignoli y Antonio Adolfo Da Rold mediante Expte. N° 2001-03995-3-V, debiéndose presentar los interesados en la Oficina de Cementerio, ubicada en calles Juan Centorbi y R. Obligado de Ciudad de Rivadavia. Juan Gerardo Del Río, Sec. de Gobierno. Bto. 84545
10/11/12/9/2001 (3 P.) \$ 19,95

Penitenciaría Provincial

Mendoza - Oficina de Sumarios - Expte. N° 1535-P-01 - ///doza, 10 de julio de 2001... En su mérito, dése al presente el carácter de Sumario Administrativo, imputándose transgresión «prima

facie» al Art. 67 inc. a) del Decreto Ley 560/73, al Agte. C.S. GIMENEZ CALDERON, DAVID JESUS... (Fdo.) Dra. Bibiana Herrera Reynals - Instructora Sumariante - Penitenciaría Provincial». «///doza, 23 de agosto de 2001. Cítese al imputado Agte. C.S. DAVID JESUS GIMENEZ CALDERON para la audiencia del día 20-9-01 a las 9 hs. a efectos de que preste declaración indagatoria. ... (Fdo.) Dra. Bibiana Herrera Reynals - Instructora Sumariante - Penitenciaría Provincial». Factura 1469
10/11/12/13/14/9/2001 (5 P.) A/Cobrar 30 frac.

(*)

Juez 6º Juzgado Familia, notifica a Aurora Olguín Ponce de ignorado domicilio, decreto en autos N° 20.858/6 «GOMEZ PRUDENCIO c/OLGUIN PONCE AURORA p/DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO» que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 30 de agosto de 2001... A los fines de que tenga lugar la audiencia de conciliación prevista en el Art. 302 del C.P.C., fíjase el día cinco de octubre próximo a las diez horas a la cual deberán concurrir los cónyuges en forma personal. Notifíquese... Firmado: Dr. Marcos Krochik, juez familia». Factura 1479
11/13/17/9/2001 (3 P.) A/Cobrar 18 frac.

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO o PEDRO REGALADO HERRERA ESTRELLA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 84596
11/12/13/14/17/9/2001 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUIS ERNESTO ROUYERE BRACHMAN o BRACHMANN para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 84578
11/12/13/14/17/9/2001 (5 P.) \$ 4,75

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, de

Desarrollo Social, Ministerio de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que mediante Resolución N° 198 de fecha 27/6/01, según consta en Expediente N° 1029-U-00, se procedió al retiro de la Autorización para Funcionar de la COOPERATIVA DE TRABAJO «EL SUEÑO» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional 20.337, otorgándose un plazo por el término de treinta (30) días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a la Fiscalía de Estado a efectos que sea liquidada en forma Judicial, conforme lo normado por el Art. 7º, in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los 27 días de agosto del año dos mil uno. Roberto P. Mandarino, gerente. Factura 1463
11/12/13/2001 (3 P.) A/Cobrar

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social, Ministerio de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que mediante Resolución N° 200 de fecha 29/6/01, según consta en Expediente N° 1098-U-00, se procedió al retiro de la Autorización para Funcionar de la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO «PORTESUELO» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional 20.337, otorgándose un plazo por el término de treinta (30) días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a la Fiscalía de Estado a efectos que sea liquidada en

forma Judicial, conforme lo normado por el Art. 7º, in fine, de la Ley Provincial Nº 5.316. En Mendoza, a los 28 días de agosto del año dos mil uno. Roberto P. Mandarino, gerente.

Factura 1463
11/12/13/2001 (3 P.) A/Cobrar

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social, Ministerio de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que mediante Resolución Nº 40 de fecha 8/4/98, según consta en Expediente Nº 327-L-92, se procedió al retiro de la Autorización para Funcionar de la COOPERATIVA FORESTAL, GANADERA, HORTICOLA, FRUTICOLA Y GRANJERA DE PROVISION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION «LOS HUARPES» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional 20.337, otorgándose un plazo por el término de treinta (30) días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a la Fiscalía de Estado a efectos que sea liquidada en forma Judicial, conforme lo normado por el Art. 7º, in fine, de la Ley Provincial Nº 5.316. En Mendoza, a los 28 días de agosto del año dos mil uno. Roberto P. Mandarino, gerente.

Factura 1463
11/12/13/2001 (3 P.) A/Cobrar

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social, Ministerio de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que mediante Resolución Nº 248 de fecha 14/7/99, según consta en Expediente Nº 910-U-98, se procedió al retiro de la Autorización para Funcionar de la COOPERATIVA DE TRABAJO «ROMALI» LIMITADA, y visto que

la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional 20.337, otorgándose un plazo por el término de treinta (30) días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a la Fiscalía de Estado a efectos que sea liquidada en forma Judicial, conforme lo normado por el Art. 7º, in fine, de la Ley Provincial Nº 5.316. En Mendoza, a los 27 días de agosto del año dos mil uno. Roberto P. Mandarino, gerente.

Factura 1463
11/12/13/2001 (3 P.) A/Cobrar

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social, Ministerio de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que mediante Resolución Nº 161 de fecha 25/5/01, según consta en Expediente Nº 839-U-00, se procedió al retiro de la Autorización para Funcionar de la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION Y CONSUMO «DE BOWEN» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional 20.337, otorgándose un plazo por el término de treinta (30) días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a la Fiscalía de Estado a efectos que sea liquidada en forma Judicial, conforme lo normado por el Art. 7º, in fine, de la Ley Provincial Nº 5.316. En Mendoza, a los 27 días de agosto del año dos mil uno. Roberto P. Mandarino, gerente.

Factura 1463
11/12/13/2001 (3 P.) A/Cobrar

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de

Desarrollo Social, Ministerio de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que mediante Resolución Nº 195 de fecha 27/6/01, según consta en Expediente Nº 1099-U-00, se procedió al retiro de la Autorización para Funcionar de la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO «MAPUCHE» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional 20.337, otorgándose un plazo por el término de treinta (30) días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a la Fiscalía de Estado a efectos que sea liquidada en forma Judicial, conforme lo normado por el Art. 7º, in fine, de la Ley Provincial Nº 5.316. En Mendoza, a los 30 días de agosto del año dos mil uno. Roberto P. Mandarino, gerente.

Factura 1463
11/12/13/2001 (3 P.) A/Cobrar

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social, Ministerio de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que mediante Resolución Nº 199 de fecha 29/6/01, según consta en Expediente Nº 1027-U-00, se procedió al retiro de la Autorización para Funcionar de la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS «TABOADA» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional 20.337, otorgándose un plazo por el término de treinta (30) días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a la Fiscalía de

Estado a efectos que sea liquidada en forma Judicial, conforme lo normado por el Art. 7º, in fine, de la Ley Provincial Nº 5.316. En Mendoza, a los 30 días de agosto del año dos mil uno. Roberto P. Mandarino, gerente.

Factura 1463
11/12/13/2001 (3 P.) A/Cobrar

(*)

DI.N.A.A.D. Y F. Cita cinco (5) días a herederos de MODESTO MANUEL MONTERO por reclamo indemnización fallecimiento, Art. 33 Decreto-Ley 560/73, bajo apercibimiento de liquidar el beneficio a quienes lo reclamen. Fdo. María Teresa Carrer, Asesor Letrado.

Factura 1473
11/12/13/14/17/9/2001 (5 P.) A/Cobrar 15 frac.

(*)

Juez Décimo Civil: Expte. Nº 32.307, caratulado «BARGAZZI EDUARDO JORGE Y OTS. EN Jº 26.679 CARATULADOS: GIUNTA JOSE N. Y RODRIGUEZ DE GIUNTA E. p/SU HIJA MENOR c/ CAMPO GUSTAVO A. p/DYP.», hace saber al Sr. Gustavo Ariel Campo de ignorado domicilio que el Juzgado, con fecha 30/5/2000 dictaminó lo siguiente: «Autos y vistos... Resuelvo: 1) Ordenar se requiera de pago al demandado, Gustavo Ariel Campo y Domingo Leonardo Parenello por el cobro de la suma de Pesos trece mil seiscientos ochenta (\$ 13.780) con más la suma de Pesos tres mil ochocientos veinte (\$ 3.820) de igual moneda que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado, susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de Pesos diecisiete mil seiscientos (\$ 17.600) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. 2) Cítese al demandado para defensa por el término de tres días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 66 y 273 del C.P.C.). Fdo. Dra. Graciela Mastrascusa, Juez.» Secretaria. Dra. María M. Garro.

Factura 1482
11/14/19/9/2001 (3 P.) A/Cobrar 39 frac.

(*)

Juez del Quinto Juzgado de Familia - Autos N° 24.882, caratulados: «SILVA, ALBERTO LEANDRO c/CRUZ, ZULEMA MIRTA p/DIVORCIO». Notifica, a la Sra. Zulema Mirta Cruz, L.C. N° 3.048.768, la resolución que obra a fs. 18, y que transcripta en su fecha, parte dispositiva y firma dice así: «Mendoza, 22 de marzo de 2000. Fijese audiencia el día 4/4/00 a las 10.00 hs. (Art. 302 del CPC). Cítese a las partes Notifíquese». A fs. 40 el juzgado proveyó: «...//doza, 27 de agosto de 2001»... A los mismos fines de lo dispuesto a fs. 18 fíjase la audiencia del día 13-9-01 próximo a las 9.00 hs. (Art. 302 del CPC). Notifíquese. Fdo. Dra. Elisa Lidia Galera, Juez Titular - Quinto Juzgado de Familia. Elba Totter, secretaria.

Bto. 84579

11/13/17/9/2001 (3 P.) \$ 22,80

(*)

Dra. Marina Carlota Avogadro juez del 1er. Juzgado de Paz, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretario a cargo Luis Enrique Ormeño, notifica al Sr. Jorge Eduardo Levin de ignorado domicilio, demandado en autos N° 185.296 caratulados «ASOCIACION MUTUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS (A.M.A.R.U.) c/LEVIN JORGE EDUARDO s/Preparación de la vía ejecutiva», la resolución recaída en autos que transcripta en su parte pertinente dice: «//doza. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I. Dar valor de información sumaria a las actuaciones de fs. 20 a 25 aprobando la misma. II. Declarar de domicilio ignorado a Jorge Eduardo Levin debiéndose notificar por edictos las providencias de autos, en forma de ley (Art. 69 del CPC)...». Y proveyó: «//doza, 14 de mayo de 2001. ... Cítase a la parte demandada para que comparezca a reconocer firma puesta en el documento base de la ejecución dentro de los tres días hábiles posteriores a su notificación, en horas de audiencia bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Marina Carlota Avogadro, juez».

Bto. 84615

11/14/19/9/2001 (3 P.) \$ 34,20

(*)

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber en Autos 25.425 «BELLIDO ANSALDI, JULIO CESAR p/INSCRIPCION MART. Y CORR. COM.» ha solicitado su inscripción. Fdo. Dr. Héctor Ricardo Fragapane, Juez.

Bto. 84628

11/13/17/9/2001 (3 P.) \$ 5,70

(*)

La ASOCIACION IGLESIA EVANGELICA FILADELFIA, comunica que las personas que a continuación se detallan, han sido excluidas de la Asociación basándose en las disposiciones de los artículos 7 y 8 del Estatuto vigente. Ibañez Elba Gonzáles de, Ibañez Susana Elba, Salcedo Francisco E., Salcedo Osvaldo M., Ibañez Segundo L., Salcedo Carlos A., Quiroga Ramona Ortubia de, Quintero Beatriz Vega de, Quiroga Ramona Patricia, Acosta Rubén Gustavo, Vega Patricia, Quintero Pablo J., Castro Moisés, Salcedo Viviana, Castro Noemí de, Castro Luis, Castro Marta de, Vega Jorge M. Horacio, Martínez Gustavo N., Peralta Martha Moyano de, Castro Ivana Beatriz, Quintero Gabriela B., Quintero Gonzalo, López Germán Alejandro, Salcedo Carlos, Salcedo Carmen Freire de, Castro Elvio, Torres Norma Beatriz, Salcedo Carlos José, Tosín Carlos Javier, Soratto Estela de, Soratto Antonio M., Salcedo Cristian Javier, Peralta Critián E., Quiroga Mario O., Senelati Rodolfo S., Grissi Silvina, Quiroga Franco O., Castro Vanesa, Castro Fernanda, Privitera Walter, Jatún de San Esteban Yamila, Jatún Patricia, Jatún Marcela, Tosín Carlos José, Jatún Carlos Elios y Castro Angela Iris.

Bto. 71985

11/12/9/2001 (1 P.) \$ 20,90

(*)

Juez 17° Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Minas, a cargo de la Dra. Marina Isuani, Secretaría a cargo del Dr. José Carlos Laiseca, en Autos N° 175.118 caratulados «BANCO DE SAN JUAN S.A. c/VIÑOLO TERESA BEATRIZ p/EJEC. TIPICA (P.V.E.)» notifica a la Sra. Teresa Beatriz Viñolo, DNI N° 24.483.251 de ignorado domicilio, demandada, las siguientes resoluciones que en fecha y partes pertinentes ex-

presan: A fs. 24 «Mendoza, 24 de mayo de 2001. Autos, vistos... Considerando:... Resuelvo: I. Aprobar en cuanto por derecho corresponda, la información sumaria rendida en autos. II. Declarar como de ignorado domicilio al demandado Sra. Teresa Beatriz Viñolo. III. Ordenar se notifique al demandado Sra. Teresa Beatriz Viñolo el auto de fs. 9 por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario Los Andes por el término de tres días con dos días de intervalo bajo la responsabilidad de la parte actora. IV. ... Notifíquese. Fdo. Dra. Marina Isuani, juez». Y a fs. 9 se proveyó: «Mendoza, 30 de octubre de 2000. Autos y Vistos... Resuelvo: I... II. Ordenar se requiera de pago al/los demandado/s Teresa B. Viñolo, por el cobro de la suma de Pesos mil ciento veintisiete con 23/100 que le reclama el actor con más la de \$ 451, de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses pactados. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del/los demandado/s susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de \$ 1.578,00 que se fija provisoriamente para responder a capital y costas. Cítase al/los demandado/s para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio dentro del radio del juzgado, Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C. Cóp. Rep. Not. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, juez». José C. Laiseca, secretario.

Bto. 84627

11/14/19/9/2001 (3 P.) \$ 59,85

Sucesorios

Juez Vigésimo Segundo Civil, autos N° 108.956 cita y emplaza a herederos y acreedores de OBREGON FRANCISCO comparendo día veintisiete de setiembre próximo doce horas. Javier A. Fenollar, secretario.

Bto. 84090

28/8 y 4/11/18/25/9/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Veintiuno Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de IBARRA ROSA ALEJANDRINA al comparendo del día veintisiete de setiembre próximo a las doce y

treinta horas en el Expte. N° 109.190. Firmado: Rosa Farías, secretaria.

Bto. 84149

30/8 y 3/5/7/11/9/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 142.802 cita y emplaza a herederos y acreedores de DOLORES AGÜERA VDA. DE FERMANI, comparendo día veintisiete de setiembre, doce horas. Pablo A. Cohn, secretario.

Bto. 84167

30/8 y 3/5/7/11/9/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 124.416 caratulados «BARROSO ARMANDO DIONICIO p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Armando Dionicio Barroso al comparendo del día veintisiete de setiembre de dos mil uno a las ocho horas con quince minutos. Lucía I. Durán de Guareschi, secretaria.

Bto. 84166

30/8 y 3/5/7/11/9/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 176.517 caratulados «LILLO AGUSTINA C. p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Agustina Consuelo Lillo, comparendo el día 17-9-2001 a las 10 horas. Secretario: José Carlos Laiseca.

Bto. 84171

30/8 y 3/5/7/11/9/2001 (5 P.)

\$ 14,25

Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita herederos y acreedores de Traballoni Alberto, comparendo 21 de setiembre próximo a las 11.30 hs. Autos N° 103.020 «TRABALLONI ALBERTO p/SUCESION». Secretaria Elba Moyano de Porcari.

Bto. 71881

30/8 y 3/5/7/11/9/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 123.817 caratulados «NASI MARIO SANTIAGO p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Mario Santiago Nasi al comparendo del día uno de octubre de dos mil uno a las ocho horas con quince minutos. Lucía Durán de Guareschi, secretaria.

Bto. 84169

30/8 y 3/5/7/11/9/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a here-

deros y acreedores de EUGENIO BOSQUET Y JOSEFA MARIA LLORET al comparendo del día cuatro de octubre próximo a las doce horas en el Expte. N° 80.315. Firmado: Santiago Cessetti, secretario. Bto. 84168
30/8 y 3/5/7/11/9/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos N° 110.016 «FUENTES GOMEZ JOSE Y GARCIA LINARES DE FUENTES ANTONIA p/SUC.» cita herederos y acreedores desconocidos o de ignorado domicilio de Antonia García y José Fuentes Gómez, al comparendo uno de octubre de 2001 a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 84199
30/8 y 3/5/7/11/9/2001 (5 P.) \$ 14,25

Juez Séptimo Jdo. Civil, autos N° 78.645 cita y emplaza a herederos y acreedores de CASTILLO MARIA CLEMENTINA comparendo día veinticinco de setiembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 84184
30/8 y 3/5/7/11/9/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, de la 1ª Circuns. Judicial en autos N° 164.294 cita y emplaza a herederos y acreedores de DIONISIA CANTOS a la audiencia del día 25 de setiembre próximo a las doce. María Cascallares, secretaria. Bto. 84188
30/8 y 3/5/7/11/9/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1º Civil Tunuyán, autos N° 14.154 «CONTRERA JUAN ROQUE p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo día veinticuatro de setiembre próximo a las diez treinta horas. Norma G. de Combes, secretaria. Bto. 84212
30/8 y 3/5/7/11/9/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Veintiuno Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ALDO RAUL FOSSAS al comparendo del día diecisiete de setiembre próximo a las doce y treinta horas, en el Expte. N° 108.940. Firmado: Rosa Farías, secretaria. Bto. 84291
3/5/7/11/13/9/2001 (5 P.) \$ 14,25

Juez 2º Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Segunda

Circunscripción, cita a herederos y acreedores de Ferrero Edgar Luis, autos N° 44.212 «FERRERO EDGAR LUIS p/SUCESION» a audiencia comparendo día 20 de setiembre próximo a las 11.00 hs. Juez Dr. Pelayes. Sec.: Sáez. Bto. 71885
3/5/7/11/13/9/2001 (5 P.) \$ 14,25

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita a herederos y acreedores de PAULA NOEMI QUIROGA, comparendo uno de octubre de 2001 a las doce horas. Expte. 41.744. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 81501
3/5/7/11/13/9/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita a herederos y acreedores de ANTONIO VIALE comparendo tres de octubre de 2001 a las doce y treinta horas. Expte. 41621. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 75250
3/5/7/11/13/9/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Quinto Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 116.020 «VIÑUELA JAIME p/SUC.» comparendo once de octubre próximo a las doce horas. Firmado Dra. Silvia Elena Latino de Molina, juez. Bto 84324
3/5/7/11/13/9/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de SIGISFREDO ROSENDO MERCADO al comparendo del día veintiséis de setiembre próximo a las doce horas en el Expte. N° 80.318. Firmado: Santiago Cessetti, secretario. Bto. 84315
3/5/7/11/13/9/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de TERESA FORNASARI al comparendo del día veintiocho de setiembre próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 63.027. Fdo. Secretario Santiago Cessetti. Bto. 84308
3/5/7/11/13/9/2001 (5 P.) \$ 14,25

Juez Tercer Juzgado Civil, autos 148.481, PEÑALBA, BLANCA EVA, por sucesión, cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día dieciocho de setiembre próximo a las once y treinti-

ta horas. (Fdo.) Lilia Norma Cabrera, secretaria. Bto. 84352
3/5/7/11/13/9/2001 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS CLAUDIO CRESPO comparendo once de setiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 149.392. Alejandra Orbelli, prosecretaria. Bto. 84297
31/8 y 3/5/7/11/9/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas - 1ª Circunsc. Jud. autos N° 115.292 «DIAZ RAMONA ISABEL c/HEREDEROS DE JULIO SEADI p/MEDIDA PREVIA» cita y emplaza a herederos y acreedores de Julio Seadi, comparendo día veinte de setiembre próximo a las doce. Rosa G. Cichinelli, secretaria. Bto. 84322
3/6/11/14/19/9/2001 (5 P.) \$ 14,25

Segundo Civil de San Martín en autos N° 998.077 «BENGOLEA AGUSTIN por SUCESION» cita herederos y acreedores de Agustín Bengolea comparendo veinte de setiembre próximo a las diez horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 75242
4/5/6/7/10/11/12/13/15/17/9/2001 (10 P.) \$ 19,00

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita a herederos y acreedores de JOSE MASUTTI, comparendo trece de setiembre de 2001 a las doce horas. Expte. 41679. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 75244
4/5/6/7/10/11/12/13/9/2001 (8 P.) \$ 19

Juez Civil de General Alvear, cita y emplaza herederos y acreedores del Sr. Juan Manuel Calvente, audiencia comparendo nueve de octubre próximo a las diez horas. Autos N° 26.339 caratulados «CALVENTE JUAN MANUEL p/SUCESION». Secretaría: Juan Ernesto García. Bto. 61575
5/6/7/10/11/12/13/14/17/18/9/2001 (10 P.) \$ 19,00

Juez Décimo Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 176.243 caratulados «BARDINI SILVIO AUGUSTO p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedo-

res de Silvio Augusto Bardini, comparendo el día 1-10-2001 a las 11 horas. Secretario: José Carlos Laiseca. Bto. 84394
5/7/11/13/17/9/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 14.187 «CANALE o CANALES PEDRO NOLASCO Y URETA PETRONA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día doce de octubre próximo a las diez horas. Norma G. de Combes, secretaria. Bto. 84402
5/7/11/13/17/9/2001 (5 P.) \$ 14,25

Juez Décimo Quinto Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 79.227 «CIPOLLA ANTONIO p/SUC.» comparendo dieciocho de setiembre próximo a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, juez. Dra. Susana Stella Costantino, secretaria. Bto. 84404
5/7/11/13/17/9/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Vigésimo Segundo civil, autos N° 108.872 cita y emplaza a herederos y acreedores de LEYES FERDINANDO o FERDINALDO DEL ROSARIO, comparendo día tres de octubre próximo a las once horas. Javier A. Fenollar, secretario. Bto. 84403
5/7/11/13/17/9/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. 212.112 «ORTIZ CELIA Y ALTERIO ANTONIO ANDRES p/SUCESION», cita y emplaza interesados sucesión de Antonio Andrés Alterio y Celia Ortiz al comparendo fijado para el día veintisiete de setiembre próximo doce horas. Fdo. Camilo Nallim, secretario. Bto. 84405
5/7/11/13/17/9/2001 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Civil de San Martín, autos N° 998.466 «LUCERO CIRO EDECIO Y ELVIRA BACILIA PELAYTAY por SUCESION» cita herederos y acreedores de Ciro Edecio Lucero y Elvira Bacilia Pelaytay o Elvira Basilia Peleytay comparendo primero de octubre próximo a las once horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 81505
5/7/11/13/17/9/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 14969 cita herederos y acreedores de

JUSTO GERMAN BARROSO, comparendo cuatro de octubre próximo once treinta hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 81506
5/7/11/13/17/9/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. 2Expte. N° 15131 cita herederos y acreedores de BRAULIO FROILAN LUQUEZ SALINAS comparendo ocho de octubre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 84396
5/7/11/13/17/9/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de FRANCISCO GARCIA PADILLA, L.E. N° 3.399.550, comparendo veintiséis de setiembre próximo a las once horas. Autos N° 44.428/2. Juan Carlos Sáez, secretario. Bto. 71898
7/11/13/17/19/9/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita a herederos y acreedores de FERNANDEZ GUSTAVO ANTONIO comparendo quince de noviembre de 2001 a las doce horas. Expte. 41.629. Carlos H. Soriano, secretario.2 Bto. 81503
7/11/13/17/19/9/2001 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Civil de San Martín, autos N° 999.463 «ALONSO ISABEL por SUCESION», cita herederos y acreedores de Isabel Alonso comparendo dieciocho de octubre próximo a las diez horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 75246
7/11/13/17/19/9/2001 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Civil de San Martín, autos N° 999.500 «ARIAS ERNESTO RAMON por SUCESION», cita herederos y acreedores de Ernesto Ramón Arias, comparendo diecisiete de octubre próximo a las diez horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 75247
7/11/13/17/19/9/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Veintiuno Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de GALDEANO LUCINDA CAROLINA al comparendo del día veinte de setiembre próximo a las doce horas, en el Expte. N° 108.977.

Firmado: Rosa Farías, secretaria. Bto. 84488
7/11/13/17/19/9/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos N° 109.529 «ZUCARELLI ANGEL p/ SUC.» cita herederos y acreedores desconocidos o de ignorado domicilio de Angel Zucarelli al comparendo once de octubre de 2001 a las nueve horas. Inés M. de Guevara, secretaria. Bto. 84512
7/11/13/17/19/9/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 148.291 carat. «CARDOZO LORENZA AURELIA por SUCESION» hoy acumulado al Expte. N° 136.069 cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día diecinueve de setiembre próximo once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 84510
7/11/13/17/19/9/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. 212.105 «CANTORO NICOLAS p/SUCESION», cita y emplaza interesados sucesión de Nicolás Cantoro al comparendo fijado para el día 24 de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Laura Pellice. Bto. 84508
7/11/13/17/19/9/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas autos N° 176.170 caratulados «VARGAS ANTONIO p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Antonio Vargas, comparendo el día 26-9-2001 a las nueve horas. Secretaría: José Carlos Laiseca. Bto. 84513
7/11/13/17/19/9/2001 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de MIRTHA FANNY LUSSI comparendo veinte setiembre próximo doce horas. Expte. 159.696. Juan D. Penisse, secretario. Bto. 84517
7/11/13/17/19/9/2001 (5 P.) \$ 4,75

Juez Décimo Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 176.540 caratulados «DELGADO ROBERTO BENITO p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Roberto Benito Delgado, comparendo el día 1-10-

2001 a las nueve horas. Secretario José Carlos Laiseca. Bto. 84501
7/11/13/17/19/9/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JUANA CARUSO comparendo día cuatro de octubre próximo a las doce horas. Expte. 159.729. Juan D. Penisse, secretario. Bto. 84500
7/11/13/17/19/9/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 142.849 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARZIO MECCA comparendo día nueve de octubre doce horas. Pablo A. Cohn, secretario. Bto. 84505
7/11/13/17/19/9/2001 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. 212.149 «MALDONADO DE OLIVARES OLG2A ENCARNACION p/SUCESION» cita y emplaza interesados sucesión de Olga Encarnación Maldonado de Olivares, al comparendo fijado para el día veinticinco de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Camilo Nallim. Bto. 84601
11/13/17/19/21/9/2001 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez del 24° Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de Roberto Oscar Caram, comparendo día dieciocho de octubre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 94.471 caratulados «CARAM ROBERTO OSCAR p/SUCESION». Fdo. Dr. Oscar Raúl Rubio, secretario. Bto. 84621
11/13/17/19/21/9/2001 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas de la 1ª Circunscripción Judicial en autos N° 164.374 cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS JESUS MARTINEZ a la audiencia del día once de octubre próximo a las doce horas. María Cascallares, secretaria. Bto. 84620
11/13/17/19/21/9/2001 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita a herederos y acreedores de BARRERA MARIA Y

CARLOS SALOMON comparendo dos de octubre de 2001 a las once y treinta horas. Expte. 41.700. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 84600
11/13/17/19/21/9/2001 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, Autos N° 105.113/1 «NATOLI FELIPE ANTONIO o FILIPPO ANTONINO» cita y emplaza a presuntos herederos y acreedores del Sr. Felipe Antonio o Filippo Antonino Natoli a fin de acrediten los derechos que invocan en la audiencia de comparendo a realizarse el día veintiséis de setiembre próximo a las nueve y treinta horas. Abel P. Rousse, juez. Norma Piastrellini, secretaria. Bto. 71984
11/13/17/19/21/9/2001 (5 P.) \$ 19

(*)
Juez Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, cita a herederos y acreedores de RAFAEL NATIVIDAD PADILLA audiencia dos de octubre próximo a las once horas. Autos N° 105.856. Daniela Morcos, prosecretaria. Bto. 71982
11/13/17/19/21/9/2001 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas de la 1ª Circunscripción Judicial en autos N° 164.037 cita y emplaza a herederos y acreedores de JESUS YOLANDA LEPEZ a la audiencia del día veinticuatro de setiembre próximo a las once. María S. Cascallares de Correa Llano, secretaria. Bto. 84594
11/13/17/19/21/9/2001 (5 P.) \$ 14,25

(*)
Juez Décimo Sexto Civil, autos 80.268 «RUIZ ALFREDO p/ SUCESION», cita acreedores y herederos al comparendo para el veinticinco de setiembre de 2001 a las once treinta horas. Viviana Marino, prosecretaria. Bto. 84597
11/13/17/19/21/9/2001 (5 P.) \$ 9,50

2
(*)
Cuarto Juzgado Civil de San Rafael, Mza., cita y emplaza a he-

rederos y acreedores de LUCERO FILOMENA Y ENRIQUE CIA p/ SUCESION, comparendo el día cuatro de octubre próximo a las once horas. Autos N° 103.974. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez.
Bto. 84603
11/13/17/19/21/9/2001 (5 P.) \$ 14,25

(*)

Juez Vigésimo Segundo Civil, autos N° 108.977 cita y emplaza a herederos y acreedores de FERNANDEZ BEATRIZ TOMASA comparendo día cuatro de octubre próximo a las once horas. Javier A. Fenollar, secretario.
Bto. 84592
11/13/17/19/21/9/2001 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez del Diecinueve Juzgado Civil, en autos N° 185.219 «LIMA MIGUEL A. p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores desconocidos o de ignorado domicilio de Lima Miguel Angel al comparendo día diecisiete de octubre próximo a las doce horas. Elena Canessa, secretaria.
Bto. 84589
11/13/17/19/21/9/2001 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. 212.006 «CANO MERCEDES VICTORIA p/SUCESION», cita y emplaza interesados sucesión de Mercedes Victoria Cano, al comparendo fijado para el día uno de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Camilo Nallim.
Bto. 84587
11/13/17/19/21/9/2001 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez del Veintiuno Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita herederos y acreedores de JUAN CIACERA al comparendo del día treinta de octubre próximo a las doce y treinta horas en el Expte. N° 109.324. Fdo. Rosa Farías, secretaria.
Bto. 84595
11/13/17/19/21/9/2001 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez del Veinticuatro Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Juan Mateo Aciar y María Filomena Espadorci comparendo día veintidós de octubre próximo a las doce horas. Expte. N° 94.553 caratulados «ARIAS JUAN MAETO Y

ESPADORCI MARIA FILOMENA p/SUCESION». Fdo. Dr. Oscar Raúl Rubio, secretario.
Bto. 84610
11/13/17/19/21/9/2001 (5 P.) \$ 14,25

(*)

Juez Veinticuatro Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de Rufino Ceballos y 2 Agustina Chamorro, comparendo día veintitrés de octubre, doce horas. Expte. 94.279 caratulados «CEBALLOS RUFINO Y CHAMORRO AGUSTINA p/SUCESION». Fdo. Dr. Oscar Raúl Rubio, secretario.
Bto. 84590
11/13/17/19/21/9/2001 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez del Veinticuatro Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de Gladys Filomena Marianetti comparendo día once de octubre próximo a las doce horas. Expte. N° 94.476 caratulados «MARIANETTI GLADYS FILOMENA p/SUCESION». Fdo. Dr. Oscar Raúl Rubio, secretario.
Bto. 84591
11/13/17/19/21/9/2001 (5 P.) \$ 14,25

(*)

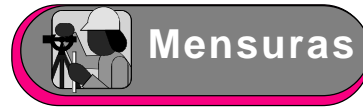
Juez del Veintiuno Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de SIOTA RICARDO al comparendo del día seis de noviembre próximo a las doce y treinta horas en el Expte. N° 109.255. Fdo. Rosa Farías, secretaria.
Bto. 84585
11/13/17/19/21/9/2001 (5 P.) \$ 14,25

(*)

Juez Séptimo Civil, autos N° 78.530 cita herederos y acreedores de VISCIGLIA ALBERTO JESUS comparendo día veintiséis de setiembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 84584
11/13/17/19/21/9/2001 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 148.482 «DELCHERVO JUAN por SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores a la audiencia de comparendo fijada para el día cinco de octubre próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 84586
11/13/17/19/21/9/2001 (5 P.) \$ 9,50



Agrimensora María Maldonado mensurará 8 ha. Propietario Alberto Héctor Di Settimo y Luis Anitori, ubicada por Carril San Pedro 860 mts. Norte Calle Carbone costado este, por calle pública 190 mts. Este y luego por callejón Servidumbre 180 mts. Este costado norte s/n, Palmira, San Martín. 17 horas. Setiembre 18. Expte: 36945-D-01.
Bto. 84520
7/10/11/9/2001 (3 P.) \$ 8,55

Armando Bullones Agrimensor mensurará Título 1: 1094,35 m2 Arturo Fernández García. Límites: Norte: Agustín Antó. Sur: Erman Espinato, Este: Gobierno de la Provincia; Oeste: El Plata. Título 2: 1.078,17 m2, Gobierno de la Provincia Artículo 2342 Inciso Primero Código Civil. Límites: Norte: Agustín Antó; Sur: Enrique Barrera; Este: Enrique Barrera Mónica Bianco; Oeste: El Plata. Erman Espinato Arturo Fernández García. Pretende: Ivelio Ventura Ortiz Ley 14159 Título Supletorio El Plata s/n. Potrerillos Luján de Cuyo. Expte.: 7007-O-01. Reunión Calle El Plata y Los Negritos. Setiembre 11. Hora: 11.
Bto. 84280
31/8 y 3/4/9/2001 (3 P.) \$ 14,25

José Giordano Agrimensor mensurará 609,95 m2 Antonio Gelabert. Tito Laciari s/n, 50,00 mts. al Sur calle Italia costado Oeste. Villa Nueva, Guaymallén. Setiembre: 16. Hora: 10. Expte: 8762-B-01.
Bto. 84520
7/10/11/9/2001 (3 P.) \$ 5,70

Roberto Fayad, agrimensor mensurará 6500 m2 aproximadamente parte mayor extensión de Ignacio Galarraga, Ignacio María Galarraga, Fabian Antonio Galarraga, pretendida por Benigno Alejandro Arenas gestión Título Supletorio Ley 14159 Dec. 5756/58 en San Esteban 3520 El Borbollón Las Heras. Setiembre 17 hora 18. Límites: Norte Sur, Oeste los propietarios. Este calle San Esteban. Expte. 4168-A-01
Bto. 84565
7/10/11/9/2001 (3 Pub.) \$ 8,55

Sergio Daniel Bressán Agrimensor mensurará 360,00 m2 propiedad de Fernando Epifanio

Anzorena y Lorenza Olga Rivamar de Anzorena, ubicada en calle O'Higgins 261, La Colonia, Junín. Expediente 8822-R-01. Setiembre 17. Hora 9.30.
Bto. 84570
10/11/12/9/2001 (3 P.) \$ 5,70

Daniel Faggiolani, Agrimensor, mensurará 293,49 m2 de Ana María Perez y Otro, calle Las Glicinas s/n, costado Norte, 40,00 mts. al Este de calle Clavel del Aire, B° UJEMVI, El Plumerillo, Las Heras. Expte.: 8825-B-2001. Setiembre 17 hora 9.45.
Bto. 84570
10/11/12/9/2001 (3 P.) \$ 5,70

Sergio Daniel Bressán Agrimensor mensurará 305,40 m2 propiedad Esteban Jesús Gil, calle Isaac Estrella 205, Ciudad, Junín. Expediente 8823-G-01. Setiembre 17, hora 10.15.
Bto. 84570
10/11/12/9/2001 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Mazzotta agrimensor mensurará, 256,69 m2 de Nazareno Cardinale o Cardinali y otra. Pringles 1323 Benegas, Godoy Cruz. Setiembre 17. Hora 10. Expte.: 8830/C/2001.
Bto. 84565
10/11/12/9/2001 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Daniel Eguren, mensurará 2 ha. propiedad Francisco Jorge Valencia, Avda. Libertador Norte 1550 Ciudad, General Alvear. Expte. 2047-V-01. Setiembre 17, hora 16.00.
Bto. 84565
10/11/12/9/2001 (3 P.) \$ 2,85

Ing. Pedro Hernández, mensurará 163,50 m2 propiedad Camilo Rocamante, Calle España 277, Ciudad, San Rafael. Expte. 2075-R-2001. Setiembre 17, hora 16.00.
Bto. 84565
10/11/12/9/2001 (3 P.) \$ 2,85

Pedro Lorenzo Guevara, agrimensor, mensurará 173,15 m2 propiedad Cecilia Carmen Orozco, ubicación: Burgos 372, Ciudad, Las Heras. Setiembre 18, hora 13.00. Expte. N° 8844-B-01.
Bto. 84572
10/11/12/9/2001 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Mario Szczurowski, agrimensor, mensurará 641,52 m2 propiedad José Bento, ubicada Mathus

Hoyos 3319. Bermejo, Guaymallén. Setiembre 18. Hora 17. (Exp.8324-C-01).
Bto. 846302
11/12/13/9/2001 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Mario Szczurowski, agrimensor, mensurará 2267,67 m2. propiedad, José Bento Porco. Ubicada en esquina Sureste intersección calles 20 de Junio y Nicolás Avellaneda. Bermejo. Guaymallén. Setiembre 18. Hora 17.30. (Exp. 8325-C-01.)
Bto. 84630
11/12/13/9/2001 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Agrimensor Mario Andía mensurará 830,00 m2. Propiedad de Conrado Ferrara. Ubicada Alberdi 62. Gral. Gutiérrez. Maipú. Setiembre 18. Hora: 8.30. Expte. 8890-F-01.
Bto. 84631
11/12/13/9/2001 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Daniel Pérez, agrimensor, mensurará 3.526,30 m2., parte mayor extensión, propietario Miguel Mascaro Frau, Este Ruta Provincial 24, 888.35 metros Norte calle Monte Negro. Expediente: 8588-M-01. Setiembre 18. Hora 8. Bto. 84629
11/12/13/9/2001 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Agrimensor Sergio Fernández, mensurará 166,44 m2 propietario Exelsina Alvarez. Calle Olascoaga 120. Ciudad. San Rafael. Expte. 2073-A-2001. Setiembre 18. Hora: 17.
Bto. 84631
11/12/13/9/2001 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Eduardo Sueta, agrimensor, mensurará 10900,68 m2 aproximadamente de María Barrera de Luna Bazán. Pretende: Martha Beatriz Marco. Ejército de los Andes s/n., 323,66 m Norte calle Santa Rosa. Rama Caída. San Rafael. Expte. 2099M2001. Colindantes: Norte: Francisco Labiano Sur: Martha Beatriz Marco Este: Calle Ejército de 2los Andes Oeste: Quesada, José Miguel. Setiembre 18. Hora: 17.00.
Bto. 84631
11/12/13/9/2001 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Juan Flores Fernández, agrimensor, mensurará 35,97 m2, Sandra Norma Trobatto y Otra.

Cervantes 2667. Las Tortugas, Godoy Cruz. Expediente: 8841T01. Setiembre 18. Hora: 14.00.
Bto. 84630
11/12/13/9/2001 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Juan Flores Fernández, agrimensor, mensurará 64,11 m2, Sandra Norma Trobatto y Otra. Cervantes 2665, Las Tortugas, Godoy Cruz. Expediente: 8841T01. Setiembre: 18. Hora: 14.15.
Bto. 84630
11/12/13/9/2001 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Carlos Santander mensurará 19.470,76 m2 propiedad Juan Dichiará. Carril Rodríguez Peña Nº 5300, Coquimbito. Maipú. Setiembre 19. Hora: 17. Expte D.P.C. 8458-D-01.
Bto. 84631
11/12/13/9/2001 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Horacio González, mensurará 1.876.801,00 m2 de Dast Forestal S.A. Agropecuaria. Amelia s/n., 3.373,00 m Norte de Ruta Nº 7, Costado Este, Villa La Paz. Setiembre 18. Hora: 14.00. Expediente 8881-M-01.
Bto. 84631
11/12/13/9/2001 (3 P.) \$ 5,70



**Avisos
Ley 11.867**

Comunicamos la venta del fondo de comercio «**FARMACIA PLAZA**», sita en calle Corrientes Nº 302 de San Rafael, siendo de propiedad del señor Marcelo Alberto Schajnovetz, D.N.I. 12.764.415, con domicilio en calle Corrientes Nº 302 de San Rafael, a favor del señor Roberto Armando Lima, D.N.I. 14.297.269, domiciliado en calle Avenida Moreno Nº 711 de San Rafael. Libre de todo pasivo. Las oposiciones que puedan formularse por los acreedores afectados por la transferencia, deberán producirse y notificarse en la escribanía de Mario A. Samper, sita en Calle Maza Nº 137 de San Rafael, Escribano interviniente.
Bto. 71896
10/11/12/13/14/9/2001 (5 P.) \$ 28,50

(*)

Transferencia Fondo de Comercio. Sra. Gabriela Alicia Bonil, D.N.I. Nº 18.169.473, avisa, que vende a la Sra. Cecilia Inés Pérez

D.N.I. Nº 23.948.940, el Negocio denominado: «**JARDIN Y PREJARDIN DE NIÑOS DISNEY**», ubicado en calle 9 de Julio Nº 1.957, de la Ciudad de Mendoza, libre de todo gravamen y deuda. Para reclamos de ley, domicilio: 9 de Julio 1957, Ciudad. Bto. 84606
11/12/13/14/17/9/2001 (5 P.) \$ 19,95



AGROINDUSTRIAS GIMENEZ SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA - Inscripta Legajo 1438 - Fs. 1 el 22/10/1987, domicilio social en Leonor Ferreyra 60 - Rivadavia - Mendoza y con Activo Total \$ 466.107,83 y sin Pasivo al 30/4/2001, comunica que por Asamblea Extraordinaria del 7/5/2001 escindió parte de su patrimonio para ser absorbido por Hijos de Eduardo F. Llaver S.A., inscripta Legajo 3040 Fs. 1 el 24/3/1995, domicilio social en Lavalle 858 - Rivadavia - Mendoza, Activo Total \$ 3.487.688,97 y Pasivo Total \$ 1.552.682,71 al 30/4/2001, por Asamblea Extraordinaria del 8/5/2001 aprobó absorber el patrimonio escindido. Activo Escindido al 30/4/2001 \$ 335.747,64. Compromiso Previo de Fusión es de fecha 5/3/2001.
Bto. 84561
10/11/12/9/2001 (3 P.) \$ 22,80

(*)

EXTRACTO MODIFICACION CONTRATO SOCIAL DE "HACEDOR S.R.L." Por reunión de socios Nro. 2 de fecha 1 de Junio de 2001, se resolvió modificar el contrato social en lo siguientes puntos: i) Objeto Social: Modificar la cláusula tercera punto 1) acápite "servicios" cuya redacción será de la siguiente manera: "Servicios: a) La explotación de establecimientos dedicados a la actividad hotelera, negocios de confitería, bares, restaurantes y todo otro rubro relacionado con la gastronomía, la concesión de servicios de cualquier naturaleza, sean estos dentro del ámbito oficial, público o privado, pudiendo asimismo contratar o ser contratada; b) Consignatario de Hacienda y sus derivados, en todo su extensión; c) Servicios de Honorarios Profesionales, tales como Veterinario u otros; d) Transporte de Carga de cualquier naturaleza de corta, media y larga dis-

tancia; podrá extender su servicio a expreso de transporte, taxis, remises, etc. siendo éstas enumeración al solo efecto enunciativo y no restrictivo; e) Servicio de Vigilancia; f) Participar en el desarrollo de actividades Culturales y Educativas en todos sus niveles de enseñanza e idiomas, comprendiendo preescolar, primaria, secundaria y terciaria, de acuerdo a planes oficiales o no. y ii) Aumento Capital Social: Se resolvió incrementar su capital en \$ 4.000,- modificando en consecuencia la cláusula cuarta ascendiendo su capital total a \$ 54.000,-. Constitución de Nuevo Domicilio Social: Los socios por unanimidad fijan domicilio de sede social en calle Barcala 193, San Rafael, Mendoza.-
Bto. 73779
10/9/2001 (1 P.) \$ 13,30

(*)

FRUTAL GENETICA S.A. - Acta Nº 13: En la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, a los 16 días del mes de agosto de 2001 se reúnen en la sede social de la empresa sita en Avda. Mitre Nº 574, P.B. Of. 37, en Asamblea Extraordinaria los accionistas de Frutal Genética S.A. cuya nómina se encuentra transcrita en el libro «Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas Generales». Siendo las 12 horas el Señor Presidente declara abierto el acto con la presencia de la totalidad de los accionistas, que representan el cien por ciento del Capital Social y de los votos, por lo que la Asamblea reviste el carácter de unánime. Acto seguido se pone a consideración el primer punto del Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Por acuerdo unánime se resuelve que los Señores Claudio Benini y Franco Benini suscriban la presente acta de Asamblea. 2º) Modificación del artículo 3º del Estatuto Social. Toma la palabra el Señor Presidente e informa que con motivo de que la Sociedad tenga la capacidad de garantizar y/o afianzar obligaciones de terceros es necesaria la modificación estatutaria correspondiente. Luego de un breve intercambio de opiniones se resuelve por unanimidad modificar el artículo tercero del Estatuto Social que quedará redactado de la siguiente forma: «La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes activi-

dades: a) Agroindustrial: Explotación de viveros, plantaciones hortícolas, frutícolas, cereales, variedades especiales, olivícolas, viñedos, procesar, desecar, deshidratar y envasar para el mercado interno y externo; b) Comerciales: Importación, exportación, compra-venta o permuta de todos los elementos enumerados en el objeto agroindustrial, comisiones y representaciones. c) Financieras; Inversiones y aportes de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, préstamos y otorgamientos de créditos con o sin garantías, compra y venta de títulos y otros valores, otorgar garantías de cualquier tipo a favor de terceros, incluyendo avales, fianzas, garantías reales y de cualquier otro tipo y toda clase de operaciones financieras permitidas, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público; d) Inmobiliarias: Compra-venta, locación, intermediación y administración de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, así como su subdivisión, unificación, urbanización, loteos y administraciones; e) Mandatos: A través de mandatos y/o representaciones de terceros de cualquier índole, relacionadas con las actividades de su objeto social. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos». Por unanimidad se resuelve autorizar al Señor Presidente, vicepresidente o al Sr. Rodolfo Juan Jorge Schmidt. D.N.I. 16.376.172 en forma indistinta para que suscriban la escritura pública y/o documentos relativos a las resoluciones tomadas por esta Asamblea y realicen las gestiones necesarias para obtener de los organismos de control las aprobaciones y autorizaciones correspondientes con facultad para aceptar y proponer modificaciones de reforma estatutaria dispuesta. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la reunión siendo las 12.30 hs.

Bto. 61580

11/9/2001 (1 P.) \$ 33,25

(*)

E.T.S.A. S.A.- Rectificando nombre socio, publicado 14 de junio 2001, corresponde MARIA VIVIANA MATTIELLO.

Bto. 84683

11/9/2001 (1 Pub.) \$ 0,95

(*)

A.T.A. S.A.- Completando datos de edicto 14 junio 2001. Fecha acta de subsanación dos agosto 2.001, escritura número 98, escribano Guillermo E. Liñan, Registro Notarial 417, Capital. Artículo Sexto: Capital Social, pesos dieciséis mil (\$ 16.000).

Bto. 84684

11/9/2001 (1 Pub.) \$ 1,90

Licitaciones

**SECRETARIA DE
EDUCACION BASICA
MINISTERIO DE EDUCACION
DE LA NACION
PROGRAMA NACIONAL DE
INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO DE MENDOZA
DIRECCION GENERAL DE
ESCUELAS
DIRECCION DE RECURSOS
FISICOS**

El financiamiento de la obra se realizará con fondos provenientes del Ministerio de Educación de la Nación - Ley de Transferencia N° 24049 - Arts. 18 y 19.

Licitación Pública N° 003/2001

Objeto: Ampliación y refuncionalización del edificio escolar Escuela N° 4-078 «Tomás Silvestri» Guaymallén.

Presupuesto Oficial: \$ 284.000

Fecha de Apertura: 29 de octubre de 2001 Hora: 9.30

Lugar: Belgrano Oeste 210 - Ciudad - Mendoza (Edificio CELAA)

Plazo de Entrega: 9 meses

Valor del Pliego: \$ 280

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad Coordinadora Provincial - Programa Nacional Infraestructura ex Pacto Federal D.R.F. - D.G.E., Belgrano Oeste 210 - Capital - Telefax 4280844. Horario: 8:00 a 13:00 horas.

Factura 1468

10/11/12/13/14/17/18/19/20/21/24/25/26/27/28/9/2001 (15 P.) A/C. 165 frac.

**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL ALVEAR**

**Licitación Pública
Expte. N° 3005-S-2001**

Llámase a licitación pública para el día 24 de setiembre de 2001 a las 11.00 hs., con el objeto de contratar la provisión de materiales varios con destino a la construcción de 29 módulos habitacionales en B° Unión Vecinal de la Santa Cruz del Departamento de Gral. Alvear Mza. según pliego de condiciones y demás constancias

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR
DEL 1 DE ENERO DEL 2000**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación

RECEPCION DE AVISOS

VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Saldo Anterior	\$ 355.573,77
Entrada día: 10/09/2001	\$ 2.861,80
Total	\$ 358.435,57

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina** Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Gllén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

obrantes en Expte. Municipal N° 3005-S-2001. Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos en Sub-Dirección de Suministros, todos los días hábiles en horario de 7.30 a 12.00 hs. Valor pliego: \$ 30. Bto. 61579

10/11/9/2001 (2 P.) \$ 15,20

(*)

**MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL Y SALUD
HOSPITAL CARLOS F. SAPORITI
RIVADAVIA - MENDOZA
Licitaciones Privada N° 2**

Llámase a licitación privada para los días y hora que seguidamente se detalla, con los motivos y destino que se expresan:

Día y hora: 28 de setiembre de 2001 a las 12.00 horas.

Adquisición: «Oxígeno medicinal puro - calidad farmacéutica».

Destino: Para satisfacer las necesidades de Servicio de Mantenimiento del Hospital Carlos F. Saporiti - Rivadavia - Mendoza.

Expte. 616-H-2001.

Lugar donde podrán adquirirse y consultarse los pliegos: Ofic. de Compras de Hospital Carlos F. Saporiti - Rivadavia - sito en calle Lamadrid 629, Rivadavia, Mza.

Lugar de presentación de ofertas y apertura: Ofic. de Compras del Hospital. Fecha de apertura: 28 de setiembre 2001.

Hora de apertura: 12.00.

11/12/13/9/2001 (3 P.) S/Cargo

(*)

**MUNICIPALIDAD DE
SAN CARLOS**

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indican a continuación:

- «Adquisición de 184.500 lts. de gas-oil para el Parque Automotor».

Apertura: 27-9-01 - Hora: 9:00.

Expediente N° 37665/01.

Valor del Pliego: \$ 100.

- «Contratación del seguro ART para personal municipal».

Apertura: 27-9-01 - Hora: 11:00.

Expediente N° 39654/01.

Valor del Pliego: \$ 100.

- Venta de la Parcela «A» - «Y» de la Zona Industrial Centro.

Apertura: 28-9-01 - Hora: 10:00.

Expediente N° 38086/01.

Valor del pliego \$ 50.

Para mayores informes dirigirse a Oficina de Licitaciones de la mencionada Municipal.

Bto. 95238

11/9/2001 (1 P.) \$ 7,60